CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC

CARLOS CABAL

Bogotá, septiembre 16 de 2022

CPLM-PLM-S-039 -2022

Señores:
SOLIUN SAS
Carrera 70 C # 48-55
Tel. 765 3016
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. IDRD-CTO-2170-2022, Instituto Distrital De Recreación y Deporte
Asunto: Respuesta RECIBIDA IDPC

Respetados señores:

Allego a Usted la respuesta recibida mediante correo electrónico de IDPC (INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL) radicado con el número 20225110059612 de fecha 26 de agosto de 2022.

Agradezco la atención.

Atentamente:

Néstor Iván Gualteros Vanegas
C.C. 80.544.637
Director de consultoría
Calle 54A No. 15-76 of. 404
Tel 3115853883

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2022.11.02 08:37:02 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Labores de topografía, solicitud de ingreso a la ladrillera

parque hacienda <parquehaciendamolinos@gmail.com> 16 de septiembre de 2022, 17:15
Para: proyectos2@soliunsas.com, camilo.dominguez@idrd.gov.co, idrdcorrespondencia@idrd.gov.co

CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC

Bogotá, septiembre 16 de 2022 CPLM-PLM-S-041 -2022

Señores:
SOLIUN SAS
Carrera 70 C # 48-55
Tel. 765 3016
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. IDRD-CTO-2170-2022, Instituto Distrital De Recreación y Deporte
Asunto: Labores de topografía, solicitud de ingreso a la ladrillera

Respetados señores:

En el desarrollo de las labores de campo del levantamiento topográfico del Parque Hacienda Los Molinos, que se está llevando a cabo desde ayer, se requiere la autorización de ingreso a la ladrillera vecina, dado que como se manifestó en una comunicación anterior, dicha ladrillera está ocupando parte del predio del parque como acopio de materiales de excavación aparentemente, por tal motivo solicitamos, su colaboración, en la gestión del permiso de ingreso de las siguientes personas, al predio que pertenece al Parque, pero que está en uso por parte de la Ladrillera:

CARLOS ANDRÉS CASTILLO LEAL	11121152
PAOLA OCHOA HURTADO	1023929593
MIGUEL ALBERTO BALLESTEROS DIAZ	11227656
EDWIN MEDINA VENEGAS	1000984476
EU CABALLERO ARPINO	16190381
DUVVAN ALEXIS FORERO RUBIANO	1070598412

Agradezco la atención.

Atentamente:

Néstor Iván Gutiérrez Vanegas
C.C. 80.844.837
Director de consultoría
Calle 544 No 15-75 of. 404
Tel 3115953833

Con copia: Ing. Camilo Domínguez, apoyo a la supervisión IDRD

Dir. Calle 544 No 15-75 of 404, Bogotá D.C. Celular 311 5953833 - 315 7143221 email: consorcioparquelosmolinos@gmail.com

CPLM-PLM-S-0041 Labores de topografía - solicitud de ingreso a la ladrillera.pdf
104K

402

Bogotá, septiembre 16 de 2022 CPLM-PLM-S-041 -2022

Señores:
SOLIUN SAS
Carrera 70 C # 48-55
Tel. 765 3016
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. IDRD-CTO-2170-2022, Instituto Distrital De Recreación y Deporte
Asunto: Labores de topografía, solicitud de ingreso a la ladrillera

Respetados señores:

En el desarrollo de las labores de campo del levantamiento topográfico del Parque Hacienda Los Molinos, que se está llevando a cabo desde ayer, se requiere la autorización de ingreso a la ladrillera vecina, dado que como se manifestó en una comunicación anterior, dicha ladrillera está ocupando parte del predio del parque como acopio de materiales de excavación aparentemente, por tal motivo solicitamos, su colaboración, en la gestión del permiso de ingreso de las siguientes personas, al predio que pertenece al Parque, pero que está en uso por parte de la Ladrillera:

CARLOS ANDRÉS CASTILLO LEAL	11221152
PAOLA OCHOA HURTADO	1023929593
MIGUEL ALBERTO BALLESTEROS DIAZ	11227656
EDWIN MEDINA VENEGAS	1000984476
ELI CABALLERO ARPINO	16190381
DUWAN ALEXIS FORERO RUBIANO	1070598412

Agradezco la atención.

Atentamente:

Néstor Iván Gualteros Vanegas
C.C. 80.544.637
Director de consultoría
Calle 54A No. 15-76 of. 404
Tel 3115853883

Con copia: Ing. Camilo Domínguez, apoyo a la supervisión IDRD

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Alcance radicado IDRD No. 20224100192131 de 12-09-2022 Revisión y aprobación Hojas de Vida personal requerido-SG-SST. Contrato de Interventoría IDRD-CTO-2172-2022

1 mensaje

IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 19 de septiembre de 2022, 9:18
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buen día.

Anexamos comunicación oficial **IDRD 20224100196841**

Cordial saludo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

Calle 63 # 59ª - 06
(571) 660 5400

Deja una huella verde, ahorra papel, energía y agua.
¡No imprimas este correo!

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 # 59A - 06

AVISO LEGAL
El contenido de este mensaje de correo electrónico institucional y todos los archivos adjuntos a éste contienen información de carácter confidencial y/o uso privativo del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, y es para uso privilegiado de sus destinatarios. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Si usted recibió este mensaje por error, por favor elimínelo y comuníquese con el remitente para informarle de este hecho.

20224100196841.pdf
269K

464

BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20224100196841

Bogotá D.C. 17-09-2022

Ingeniero
RAÚL ORLANDO DELGADO
Representante Legal
SOLIUN SAS
E-mail: proyectos@soliunsas.com
Carrera 70C No. 48-55
Teléfono: 7653016 - 3213980386
Ciudad

Asunto: Alcance radicado IDRD No. 20224100192131 de 12-09-2022
Revisión y aprobación Hojas de Vida personal requerido-SG-SST.
Contrato de Interventoría IDRD-CTO-2172-2022

Respetado Ingeniero, reciba un cordial saludo.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría No. 2172 del 2022 en el cual tiene por Objeto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE", conforme con lo establecido en el numeral 2.3.2 PROCEDIMIENTO APROBACIÓN PERSONAL MÍNIMO, del anexo técnico, la interventoría realizó la subsanación de las hojas de vida presentadas mediante el radicado del asunto, el cual se relacionan a continuación el resumen de la revisión.

PERSONAL EVALUADO Y CARGO	FORMACION Y EXPERIENCIA	CUMPLE FORMACION	CUMPLE POSTGRADO	CUMPLE EXPERIENCIA	ESTADO FINAL
CARGO PROFESIONAL SG-SST NOMBRE LAURA SOFIA FERNADEZ FLECHAS	FORMACIÓN Profesional en Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional o Salud Ocupacional o Administración En Salud Ocupacional o Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional o ingeniero ambiental o ingeniero industrial o ingeniero civil o arquitecto o administrador ambiental o psicólogo con titulo de posgrado en: Administración de Salud Ocupacional o Gerencia de la Salud Ocupacional o Higiene y Salud Ocupacional o Sistemas Integrados de Seguridad y Salud Ocupacional Ambiental y Calidad o	SI	SI	SI	APROBADO

a de firmado:
09 17 08:36:09 COT

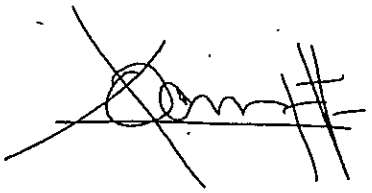
	Salud Ocupacional, según clasificación del SNIES EXPERIENCIA Con experiencia profesional de tres (3) años y mini-				

Ahora bien, conforme a lo expuesto, se evidencia que la inactividad de los posgrados requeridos, se debe a la transición que deben realizar todos los empleadores públicos y privados y está establecida en el decreto 52 de 2017 "*Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la ' implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)*" el cual consigna:

"***ARTÍCULO 2.2.4.6.37***. *Transición. Todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas de servicios temporales, deberán* ***sustituir el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a partir del 1° de junio de 2017*** *y en dicha fecha, se debe dar inicio a la ejecución de manera progresiva, paulatina y sistemática de las siguientes fases de implementación:* " Subrayado fuera de texto

Así las cosas, y toda vez que la transición se enfoca a sustituir el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se concluye que el posgrado en GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, aportado por la interventoría cumple con lo requerido y puede ser aceptado; más aún cuando lo posgrados requeridos por la entidad, se encuentran inactivos y no están siendo ofertados por las distintas entidades educativas del país.

Cordialmente,



ALEJANDRO JOSE OCAMPO MORA
Profesional Especializado Grado 11
SUPERVISOR DE CONTRATO

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Ing. Hernán David Carrero – Profesional Especializado Grado 6 -Área Técnica
Proyectó: Ing. Camilo Andrés Domínguez Hernández – Área Técnica
Revisó: Abg. María Angelica González- Contratista STC

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Respuesta comunicado IDRD-2172-2022-034 – Observaciones del Plan de Calidad

1 mensaje

parque hacienda <parquehaciendamolinos@gmail.com> 19 de septiembre de 2022, 19:05
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

CONSORCIO PARQUES LOS MOLINOS FC

Bogotá septiembre 19 de 2022 CPLM-PLM-S-035 -2022

Señores,
SOLIUN SAS
Carrera 70 C # 48-55
Tel 765 3016
Bogotá D.C

Referencia: Contrato No. IDRD-CTO-2170-2022, Instituto Distrital De Recreación y Deporte .
Asunto: Respuesta comunicado IDRD-2172-2022-034 – Observaciones del Plan de Calidad

Respetados señores:

En la presente comunicación se da respuesta a las observaciones planteadas al Plan De Calidad De La Consultoría

- No se evidencia Objeto y Localización.

R/: Se incluye esta información en el documento de informe

- 2 6. COMUNICACIONES

  Identificar las comunicaciones internas y externas incluyendo la metodología para su gestión durante el desarrollo del contrato (que, quien, cuando, a quién y cómo se deben realizar) incluir los datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico) del personal involucrado en el proyecto.

  Rta/ No se evidencia el (que, quien, cuando, a quién y cómo se deben realizar)

P/: En el numeral 20. COMUNICACIONES, del plan se incluyeron las personas que intervienen el desarrollo del proyecto por parte de la consultoría, y los protocolos para la comunicación interna y externa y se especifican los datos de contacto de cada uno de los profesionales.

- 2 8. OPERACIÓN PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

  Presentar evidencia de la planificación, implementación y control de los procesos necesarios para el cumplimiento de los requisitos y compromisos adquiridos en el contrato suscrito incluyendo la identificación y determinación de los requisitos para los productos y servicios, establecimiento de criterios para su aceptación, definición cómo se llevará a cabo el seguimiento y control a las actividades relacionadas con el objeto del contrato, los responsables de verificación, validación, aprobación y liberación de los productos y servicios

  Presentar como mínimo:

  - Cronograma de ejecución [illegible]

Dir: Calle 54A No 15-76 of. 404, Bogotá D.C Celular: 311 5552565 - 318 7166231 email: proyectosurbano@gmail.com

2 adjuntos

CPLM-PLM-S-0035-2022 SOLIUN Respuesta comunicado IDRD-2172-2022-034 – Observaciones del Plan de Calidad.pdf
104K

Plan de calidad V2.zip
11369K

Bogotá, septiembre 19 de 2022 CPLM-PLM-S-035 -2022

Señores:
SOLIUN SAS
Carrera 70 C # 48-55
Tel. 765 3016
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. IDRD-CTO-2170-2022, Instituto Distrital De Recreación y Deporte
Asunto: Respuesta comunicado IDRD-2172-2022-034 – Observaciones del Plan de Calidad

Respetados señores:

En la presente comunicación se da respuesta a las observaciones planteadas al Plan De Calidad De La Consultoría.

- No se evidencia Objeto y Localización.

R/: Se incluye esta información en el documento de informe.

- 2.6. COMUNICACIONES:

  Identificar las comunicaciones internas y externas incluyendo la metodología para su gestión durante el desarrollo del contrato (que, quien, cuando, a quién y cómo se deben realizar) incluir los datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico) del personal involucrado en el proyecto.

  Rta/ No se evidencia el (que, quien, cuando, a quién y cómo se deben realizar)

R/: En el numeral 20. COMUNICACIONES, del plan se incluyeron las personas que intervienen el desarrollo del proyecto por parte de la consultoría, y los protocolos para la comunicación interna y externa y se especifican los datos de contacto de cada uno de los profesionales.

- 2.8. OPERACIÓN PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

  Presentar evidencia de la planificación, implementación y control de los procesos necesarios para el cumplimiento de los requisitos y compromisos adquiridos en el contrato suscrito. Incluyendo la Identificación y determinación de los requisitos para los productos y servicios, establecimiento de criterios para su aceptación, definición cómo se llevará a cabo el seguimiento y control a las actividades relacionadas con el objeto del contrato, los responsables de verificación, validación, aprobación y liberación de los productos y servicios.

  Presentar como mínimo:

  • Cronograma de ejecución □

- Plan de Inspección y Ensayo (incluye inspección de actividades), firmado por Representante Legal Contratista y/o el Coordinador o supervisor de las actividades, según aplique.
- Plan de adquisiciones
- Matriz de identificación Control y seguimiento de requisitos legales aplicables.
- Metodología para el Control de cambios de Diseño y su aprobación
- Listado de Entregables y frecuencia

Rta/ NO se evidencia Plan de Inspección y Ensayo (incluye inspección de actividades), firmado por Representante Legal Contratista y/o el Coordinador o supervisor de las actividades, según aplique, Plan de adquisiciones, Metodología para el Control de cambios de Diseño y su aprobación

R:/ Se incluye como anexo el plan de inspección. En el numeral "23. COMPRAS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS" se in incluye la programación de contrataciones de servicios que debe realizar el Consorcio para dar cumplimiento a los requerimientos del contrato. En el numeral "16. CONTROL DE CAMBIOS DE LOS DOCUMENTOS GENERADOS" se especifican las condiciones mínimas para le entrega y control de cambios de los documentos producidos por la consultoría.

2.10. DISEÑO Y DESARROLLO:

Presentar la metodología que se llevará a cabo para surtir las etapas de planificación, revisión, verificación y validación de los diseños, describir claramente cómo se realiza el control de los cambios de los diseños.

Rta/ No se evidencia como van a realizar la metodología en cada uno de los Hitos "llevará a cabo para surtir las etapas de planificación, revisión, verificación y validación de los diseños, describir claramente cómo se realiza el control de los cambios de los diseños. "

R/: En el numeral "17. CONTROL DE CAMBIOS DE PLANOS" se establecen la condiciones para el control de cambios de los diseños, y el proceso que deben cumplir desde su elaboración hasta la aprobación de cada productos de la consultoría.

2.11. CONTROL DE SALIDAS NO CONFORMES:

Presentar la metodología por medio de la cual se realizará el seguimiento y control a los hallazgos o salidas no conformes identificados (Técnicos, SST, Ambiental, Social, entre otros) presentando las acciones adecuadas para su corrección.

Rta/ No se evidencia con una metodología "la cual se realizará el seguimiento y control a los hallazgos o salidas no conformes identificados (Técnicos, SST, Ambiental, Social, entre otros) presentando las acciones adecuadas para su corrección."

R/: Se incluyó el numeral "25. CONTROL DE LAS SALIDAS NO CONFORMES", en cual se describen las acciones preventivas para evitar la remisión de productos con no conformidades y la corrección de las mismas de ser necesario.

2.13. AUDITORIA INTERNA:

Establecer la frecuencia y alcance de las auditorías internas a realizar al cumplimiento de los requisitos definidos en su Plan de Calidad y contractualmente, incluyendo todos los componentes del proyecto. Establecer la documentación que se utilizará para su realización y presentación del resultado del ejercicio y de las acciones a implementar.

El contratista debe llevar a cabo al menos una auditoría interna, cuando se tenga un avance de ejecución cercano al 30% y 70%. (según cronograma de cada etapa) con acompañamiento del profesional de calidad de la interventoría.

Rta/ No se evidencia frecuencia ni alcance en las auditorias se debe indicar las auditorías internas "cuando se tenga un avance de ejecución cercano al 30% y 70%. (según cronograma de cada etapa) con acompañamiento del profesional de calidad de la interventoría. "

R/: Se implementa el numeral "27.3 Alcance y frecuencia de las auditorías internas" en que se establece lo solicitado

Atentamente:

Néstor Iván Gualteros Vanegas
C.C. 80.544.637
Director de consultoría
Calle 54A No. 15-76 of. 404
Tel 3115853883

se resp 48.

CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC

CARLOS CABAL

Bogotá, septiembre 21 de 2022

CPLM-PLM-S-043-2022

Fecha: 21-09-2022
Hora: 2:00 pm
Recibe: Lizeth Castro
Recibido para estudio
NO implica aceptación

Señor.
RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUM
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. IDRD-CTO-2170-2022, Instituto Distrital De Recreación y Deporte

Asunto: Respuesta oficio IDRD-2172-2022-042, RADICACION HOJAS DE VIDA CONSULTORIA

Respetados señores:

Por medio de la presente allego a Usted. Las hojas de vida de los contratistas aprobados para el desarrollo de las actividades contempladas dentro Contrato No. IDRD-CTO-2170-2022, Instituto Distrital De Recreación y Deporte.

Anexo dos (2) carpetas debidamente foliadas con la documentación impresa, en doscientos ochenta y seis (286) folios, y un CD. con la información.

Agradezco la atención prestada

Atentamente:

Néstor Iván Gualteros Vanegas
C.C. 80.544.637
Director de consultoría
Calle 54A No. 15-76 of. 404
Tel 3115853883

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Radicado IDRD No. 20222100259792 de 01-09-2022 Aprobación Hojas de Vida personal requerido. Contrato de Consultoría IDRD-CTO-2170-2022

1 mensaje

IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 21 de septiembre de 2022, 12:23
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

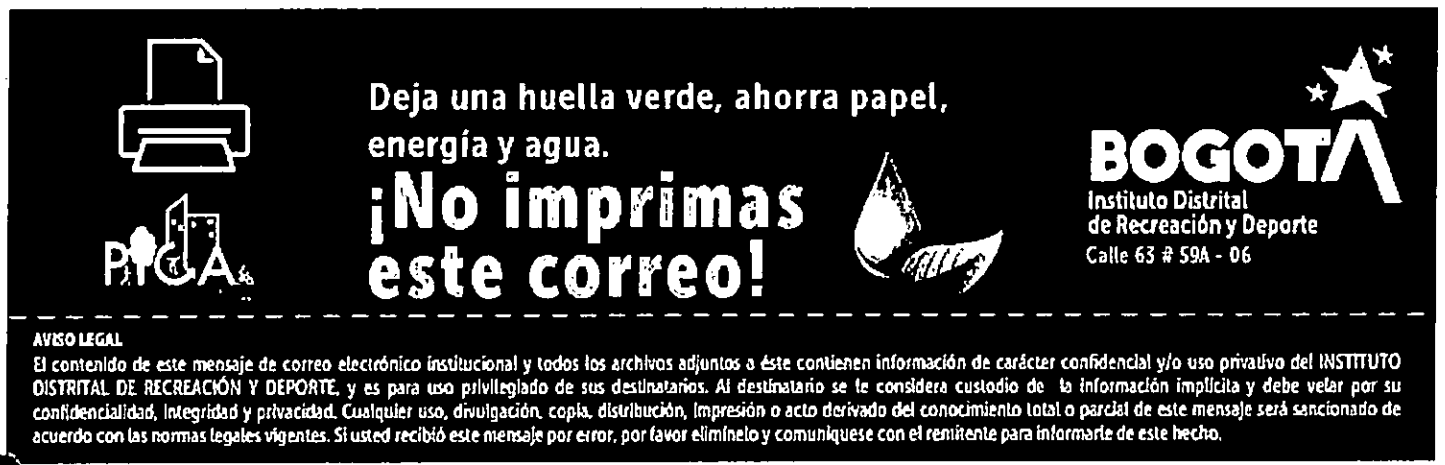
Buen día

Anexamos comunicación oficial ***IDRD 20224100199781***

Cordialmente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

Calle 63 # 59ª - 06
(571) 660 5400



AVISO LEGAL
El contenido de este mensaje de correo electrónico institucional y todos los archivos adjuntos a éste contienen información de carácter confidencial y/o uso privativo del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, y es para uso privilegiado de sus destinatarios. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Si usted recibió este mensaje por error, por favor elimínelo y comuníquese con el remitente para informarle de este hecho.

20224100199781.pdf
206K

410

BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20224100199781

Bogotá D.C. 21-09-2022

Ingeniero
RAÚL ORLANDO DELGADO
Representante Legal
SOLIUN SAS
E-mail: proyectos@soliunsas.com
Carrera 70C No. 48-55
Teléfono: 7653016 - 3213980386
Ciudad

Asunto: Radicado IDRD No. 20222100259792 de 01-09-2022
Aprobación Hojas de Vida personal requerido.
Contrato de Consultoría IDRD-CTO-2170-2022

Referencia: CONTRATO DE NTERVENTORÍA IDRD-CTO-2170-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE

Expediente Virtual: 2022800701602180E

Respetado Ingeniero, reciba un cordial saludo.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría No. 2172 del 2022 el cual tiene como Objeto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE", conforme con lo establecido en el numeral 2.3.2 PROCEDIMIENTO APROBACIÓN PERSONAL MÍNIMO, del anexo técnico, se recibió comunicación por parte de ustedes en la que se realizaron observaciones a las hojas de vida del contrato de consultoría mediante el radicado del asunto .

Ahora bien, respecto a los profesionales no aprobados, a la fecha No se ha recibido por parte de la interventoría copia de la aprobación de las mismas, por lo que no se está dando cumplimiento al numeral 2.3.2 PROCEDIMIENTO APROBACIÓN PERSONAL MÍNIMO del Anexo Técnico "(...)*El contratista interventor a su vez tendrá un plazo*

máximo de TRES (3) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, para la atención de las observaciones a que hubiere lugar(...)" Si pasado este plazo, el Contratista de la Consultoría no atiende las observaciones de la Interventoría en debida forma, a partir del TRECEAVO (13) día calendario contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato de Consultoría, el contratista interventor deberá presentar ante el Supervisor designado por el IDRD informe por presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales del Contratista de la Consultoría.

Por lo anterior, en relación con el personal que presenta observaciones, la supervisión solicita, informar el estado de aprobación de las hojas de vida del contrato de consultoría, puesto que el plazo ya se encuentra cumplido, en consecuencia de le requiere para que dé respuesta dentro del plazo establecido en el numeral 6 de las obligaciones especificas del contrato que señala: "*6) Atender y/o responder las observaciones o aclaraciones que solicite el IDRD, a través de supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento.*"

Cordialmente,

ALEJANDRO JOSE OCAMPO MORA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 11
SUPERVISOR DE CONTRATO

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Ing. Alejandro Cárdenas Morales – Contratista STC

Proyectó: Ing. Alejandro Cárdenas Morales – Contratista STC
Revisó: Ing. Camilo Andrés Domínguez Hernández – Área Técnica
Ing. Hernán David Carrero – Profesional Especializado Grado 6 – Área Técnica
Abogada María Angelica González Martínez – Contratista STC

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Plan de gestión social V3

parque hacienda <parquehaciendamolinos@gmail.com> 21 de septiembre de 2022, 19:58
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>, idrdcorrespondencia@idrd.gov.co

CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC

Bogotá, septiembre 21 de 2022 CPLM-PLM-S-044-2022

Señor.
Ing. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS
INTERVENTORIA
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"

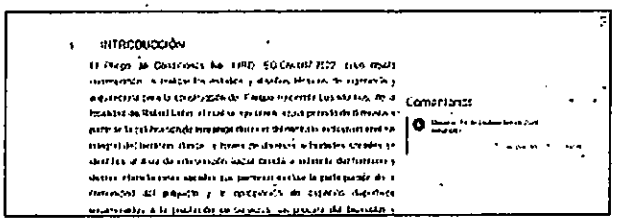
ASUNTO: ATENCIÓN A OBSERVACIONES PLAN DE LA GESTIÓN SOCIAL V1 COMUNICADOS NO. IDRD-2172-2022-040 Y V2 IDRD-2172-2022-031.

Respetados señores:

Cordial saludo, en atención a la trazabilidad respecto a las observaciones emitidas en cuanto al documento Plan de la Gestión Social en versión 1 y 2 nos permitimos efectuar las siguientes consideraciones:

1. Observaciones Plan de la Gestión Social V1, emitidas por medio electrónico.

Observación 1: Introducción



Respuesta: 1: Atención a la observación mediante Plan de la Gestión Social V2 Pág. 7.

Dirección oficina administrativa Calle 64A No. 15-76 of. 404, Bogotá D.C.
Celular: 311 5653285 - 318 7148251
email: proyectosuhone@gmail.com

https://drive.google.com/drive/folders/1RsauYRtKBMzNNzRGQBYN6T4sQmGVIZjn?usp=sharing

CPLM-PLM-S-044-2022 ATENCIÓN A OBSERVACIONES PLAN DE LA GESTIÓN SOCIAL V1.pdf
488K

412

Bogotá, septiembre 21 de 2022 **CPLM-PLM-S-044-2022**

Señor.
Ing. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS
INTERVENTORIA
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: *CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"*

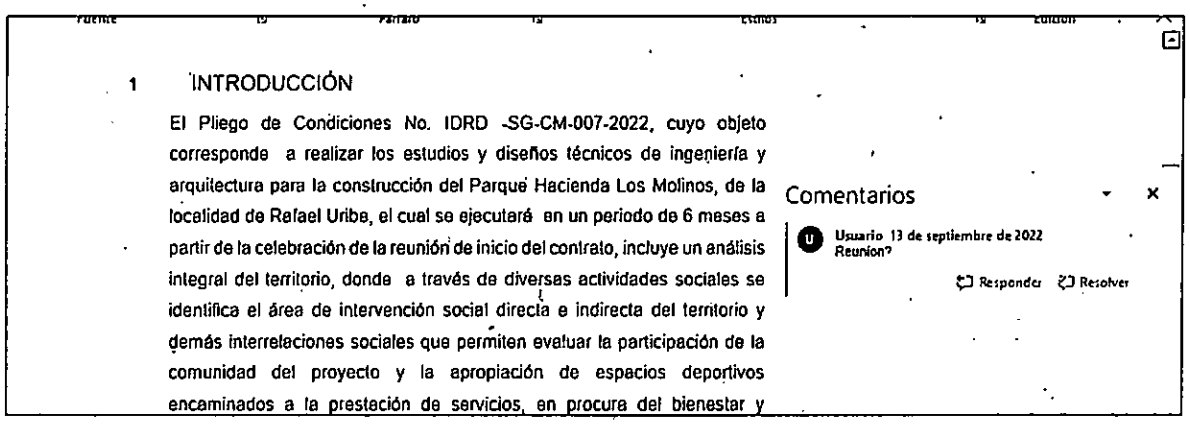
ASUNTO: *ATENCIÓN A OBSERVACIONES PLAN DE LA GESTIÓN SOCIAL V1 COMUNICADOS NO. IDRD-2172-2022-040 Y V2 IDRD-2172-2022-031.*

Respetados señores:

Cordial saludo, en atención a la trazabilidad respecto a las observaciones emitidas en cuanto al documento Plan de la Gestión Social en versión 1 y 2 nos permitimos efectuar las siguientes consideraciones:

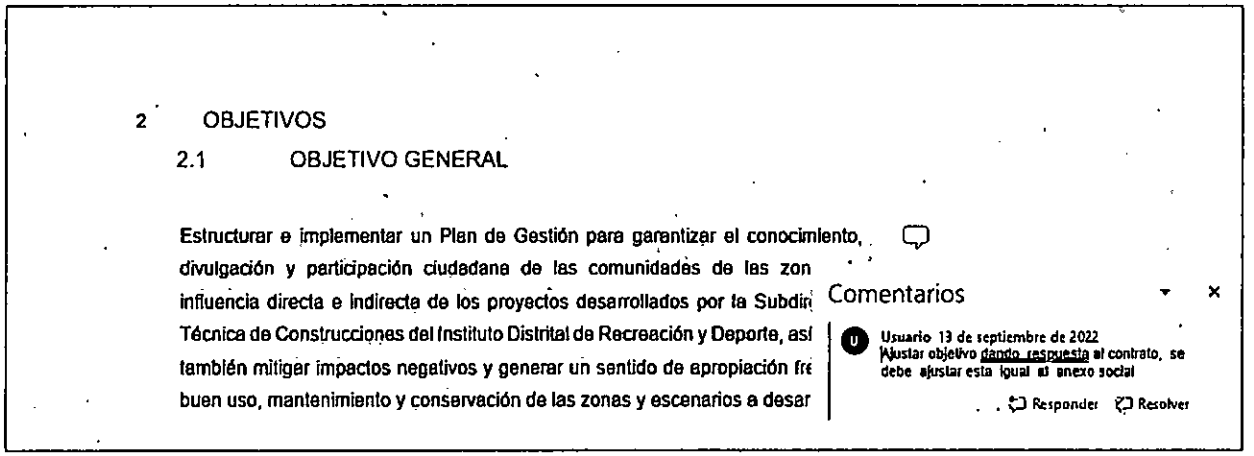
1. Observaciones Plan de la Gestión Social V1, emitidas por medio electrónico.

Observación 1; Introducción



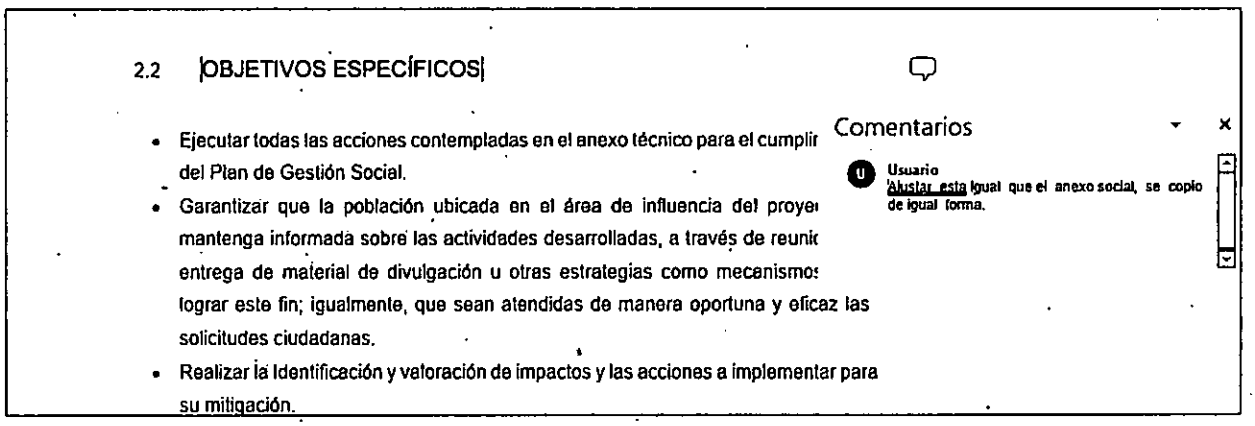
Respuesta: 1: Atención a la observación mediante Plan de la Gestión Social V2 Pág. 7.

Observación 2; Objetivo general



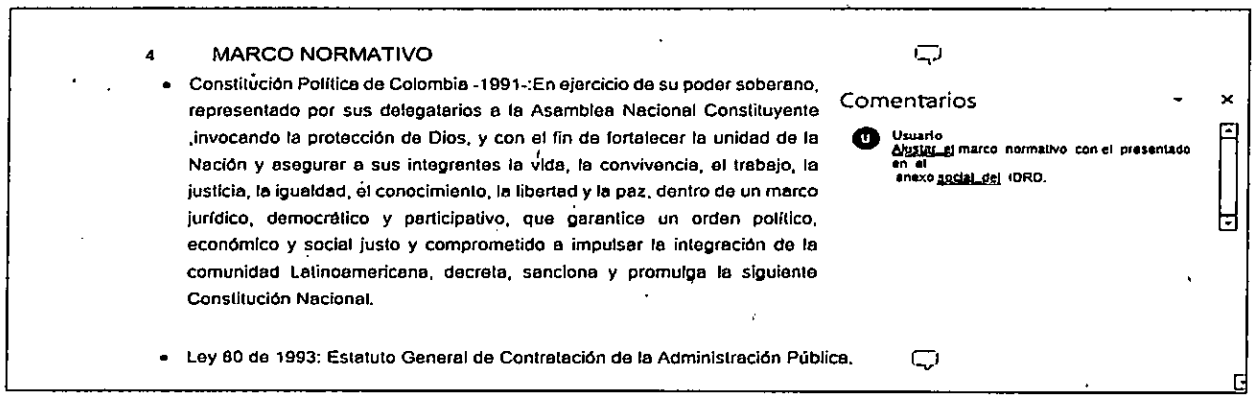
Respuesta 2: Atención a la observación mediante Plan de la Gestión Social V2 Pág. 8

Observación 3; Objetivos específicos



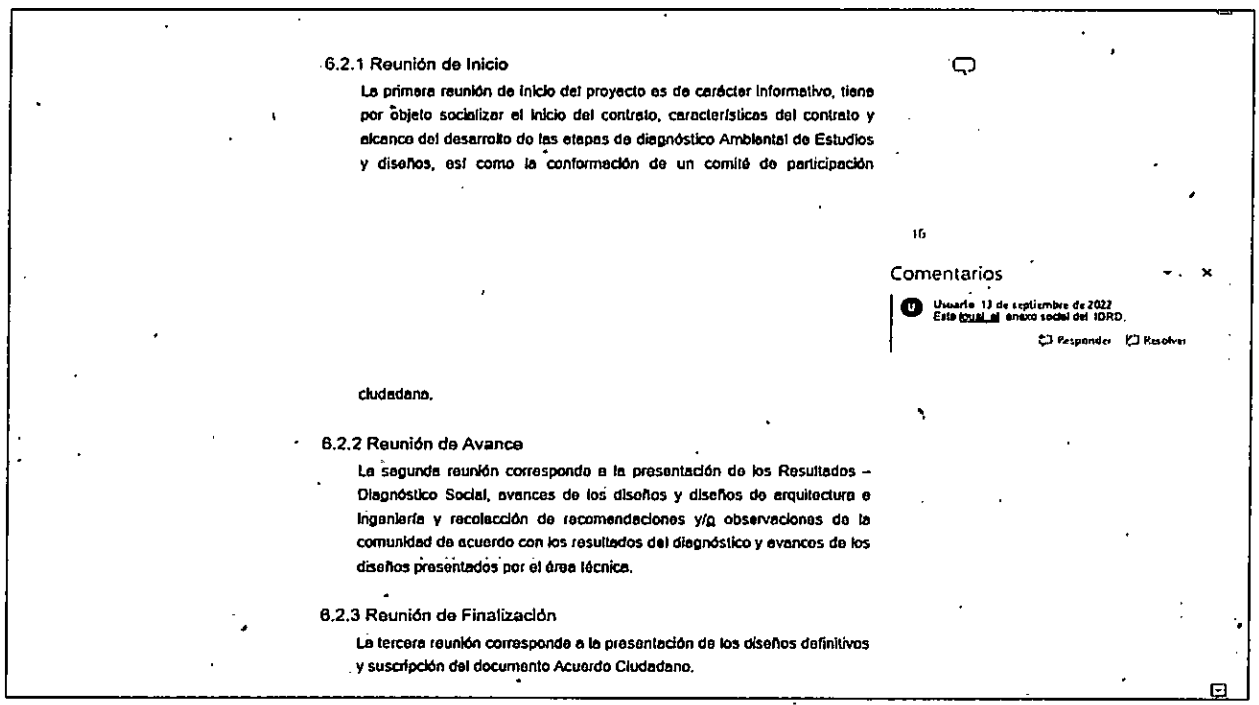
Respuesta 3: Atención a la observación mediante Plan de la Gestión Social V2 Pag. 8

Observación 4, marco normativo



Respuesta 4: Atención a la observación mediante Plan de la Gestión Social V2 Pag. 10, 11, 12 y 12

Observación 5, reuniones informativas



Respuesta 5: Atención a la observación mediante Plan de la Gestión Social V2 Págs. 20, 21, 22, 23 y 24.

Observaciòn 6, atenciòn a la comunidad

INDICADOR	FÓRMULA
Productividad	total, de volantes y/o plegables informativos distribuidos X 100 = % Total, de volantes y/o plegables informativos requeridos

Anexo 4 Modelo Guía Volante

6.4 PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Este Programa contempla las siguientes actividades:
El Contratista dispondrá de una línea de atención telefónica para la recepción de las quejas, inquietudes, sugerencias, reclamos y solicitudes de información presentadas por la comunidad. En todo caso se deberá realizar el cierre de todas las solicitudes ciudadanas 15 días antes de la fecha de finalización del contr

Comentarios

Usuario
Revisar tiempos de respuesta a pQRS

Respuesta 6: Atención a la observación mediante Plan de la Gestión Social V2 Págs. 32,33 y 34.

Observación 7, seguimiento

6.5.2 SEGUIMIENTO:

6.5.2.1 Comité de seguimiento al proyecto.

Con el fin de garantizar el cumplimiento a la ejecución del plan de Gestión Social el consultor participará en un comité semanal, con interventoría y la Entidad y/o con los diferentes profesionales de cada componente en el comité general, donde socializará el avance del proyecto, el reporte de atenciones ciudadanas y novedades durante el contrato.

Seguidamente, los comités sociales serán coordinados por el área social de la Consultoría

Comentarios

Usuario
Son coordinados por ustedes?

6.5.2.2 Informe Mensual

El Consultor presentará mensualmente un informe de gestión del PGS en el que se evidencie el cumplimiento de las actividades programadas y ejecutadas en el mes; relacionadas con lo establecido en el PGS, este será revisado y evaluado por la interventoría. De forma general el presente informe incluirá:

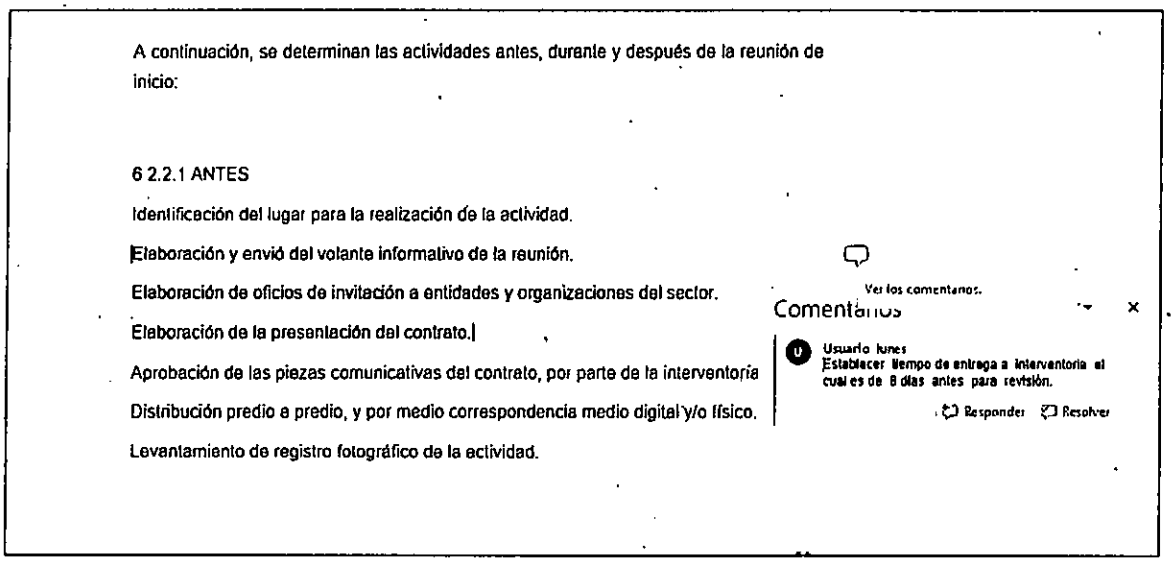
- Identificación: Información del proyecto, contratista.
- Introducción.

Respuesta: Atención a la observación mediante Plan de la Gestión Social V2 Pág. 36

Por lo tanto, las observaciones respecto a la revisión efectuada por la interventoría fueron atendidas en su totalidad.

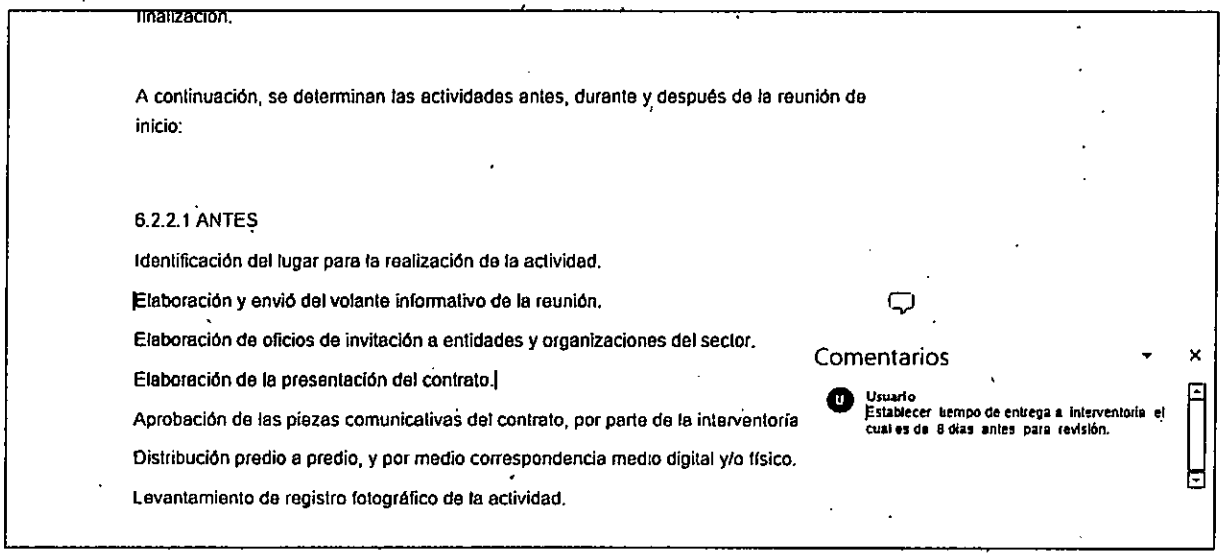
2. Seguidamente, el 19 de septiembre de 2022, mediante comunicado No. IDRD-2172-2022-040, la interventoría emitió nuevas observaciones sobre.el documento Plan de la Gestión Social V2, las cuales se describen a continuación:

Observación 1, tiempo de entrega de revisión y aprobación.



Respuesta 1: Atención a la observación mediante Plan de la Gestión Social V2 Pág. 36

Observación 1, tiempo de entrega de revisión y aprobación.



Respuesta: Atención a la observación mediante Plan de la Gestión Social V2 Pág. 38 y 40

En consideración a lo anterior, el componente Social de la Consultoría atendió el total de las observaciones emitidas al Plan de la Gestión v1 y V2, mediante la entrega del documento **Plan de la Gestión Social en versión 3**, adicionalmente:

1. Se incluyeron los datos de la información del contrato.
2. Localización del proyecto
3. Zona de influencia del proyecto
4. Zona de intervención
5. Se revisaron y verificaron el total de observaciones V1 Y v2, se ajustó nuevamente numerales, tabla de contenido, índices y demás respecto a diagramación del documento.

Las mismas para su revisión y aprobación.

Sin otro particular,

Atentamente,

ARQ. NÉSTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

SOLICITUD MESA DE TRABAJO COMPONENTE SOCIAL

parque hacienda <parquehaciendamolinos@gmail.com> 21 de septiembre de 2022, 20:02
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>, idrdcorrespondencia@idrd.gov.co

CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC

Bogotá, septiembre 21 de 2022 CPLM-PLM-S-045-2022

Señor,
Ing. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS
INTERVENTORIA
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"

ASUNTO: SOLICITUD MESA DE TRABAJO COMPONENTE SOCIAL.

Respetados señores:

Cordial saludo, en atención a la trazabilidad respecto a las observaciones emitidas en cuanto al documento Plan de la Gestión Social en versión 1 y 2, y con el animo de verificar la atención a las observaciones y dar por atendido, recibido y aprobado el documento Plan de la Gestión Social, el cual se constituye como un insumo prioritario para el avance de contrato, amablemente se solicita una mesa de trabajo presencial y/o virtual conjunta con el área social de la interventoria, la cual permitirá definir el abordaje del componente social en el proyecto, fechas de realización de las reuniones de seguimiento social y demás contemplados en el Anexo Social de proyecto.

Por lo cual, se propone realizar la misma, a más tardar el viernes 23 de septiembre de 2022, estando atentos de su programación, confirmación de reunión y modalidad.

Sin otro particular,

Atentamente,

ARQ. NÉSTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

Dirección oficina administrativa Calle 54A No. 15-76 of. 404, Bogotá D.C.
Celular: 311 6863883 - 318 7158231
email: proyectosfcpm@gmail.com

CPLM-PLM-S-045-2022 SOLICITUD MESA DE TRABAJO COMPONENTE SOCIAL.pdf
196K

416

Bogotá, septiembre 21 de 2022 **CPLM-PLM-S-045-2022**

Señor.
Ing. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS
INTERVENTORIA
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: *CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"*

ASUNTO: *SOLICITUD MESA DE TRABAJO COMPONENTE SOCIAL.*

Respetados señores:

Cordial saludo, en atención a la trazabilidad respecto a las observaciones emitidas en cuanto al documento Plan de la Gestión Social en versión 1 y 2, y con el animo de verificar la atención a las observaciones y dar por atendido, recibido y aprobado el documento Plan de la Gestión Social, el cual se constituye como un insumo prioritario para el avance de contrato, amablemente se solicita una mesa de trabajo presencial y/o virtual conjunta con el área social de la interventoría, la cual permitirá definir el abordaje del componente social en el proyecto, fechas de realización de las reuniones de seguimiento social y demás contemplados en el Anexo Social de proyecto.

Por lo cual, se propone realizar la misma, a más tardar el viernes 23 de septiembre de 2022, estando atentos de su programación, confirmación de reunión y modalidad.

Sin otro particular,

Atentamente,

ARQ. NÉSTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

Dirección oficina administrativa Calle 54A No. 15-76 of. 404, Bogotá D.C.
Celular: 311 5853883 - 318 7168231
email: procesourbano@gmail.com

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Solicitud autorización visita

1 mensaje

parque hacienda <parquehaciendamolinos@gmail.com> 23 de septiembre de 2022, 11:00
Para: camilo.dominguez@idrd.gov.co, Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Bogotá, septiembre 23 de 2022 **CPLM-PLM-S-047-2022**

Ingeniero:
CAMILO DOMINGUEZ
APOYO A LA SUPERVICION IDRD Calle 63 No. 59ª - 06
Bogotá D.C.
Ing. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS
INTERVENTORIA
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"

ASUNTO: SOLICITUD APROBACION VISITA DE CAMPO TOPOGRAFIA/LADRILLERA AREA QUE HACE PARTE DEL PROYECTO.

Respetados señores;

Cordial saludo, me permito informarles que el día de hoy el equipo de topografía en realización de la última labor de campo, el levantamiento del área ocupada por la ladrillera, intentó acceder al predio, pero no les fue permitido, esto de manera informativa; acudimos a Ustedes para que sea autorizado el ingreso lo antes posible ya que estos imprevistos retrasan el desarrollo de las actividades de campo programadas.

Atento a su respuesta con el fin de dar cumplimiento a las labores establecidas.

Cordialmente,

CPLM-PLM-S-047-2022 SOLICITUD APROBACIÓN VISITA TOPOGRAFIA.pdf
186K

Bogotá, septiembre 23 de 2022 **CPLM-PLM-S-047-2022**

Ingeniero:
CAMILO DOMINGUEZ
APOYO A LA SUPERVICION IDRD Calle 63 No. 59ª - 06
Bogotá D.C.
Ing. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS
INTERVENTORIA
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: *CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"*

ASUNTO: *SOLICITUD APROBACION VISITA DE CAMPO TOPOGRAFIA, LADRILLERA AREA QUE HACE PARTE DEL PROYECTO.*

Respetados señores;

Cordial saludo, me permito informarles que el día de hoy el equipo de topografía en realización de la última labor de campo, el levantamiento del área ocupada por la ladrillera, intentó acceder al predio, pero no les fue permitido, esto de manera informativa; acudimos a Ustedes para que sea autorizado el ingreso lo antes posible ya que estos imprevistos retrasan el desarrollo de las actividades de campo programadas.

Atento a su respuesta con el fin de dar cumplimiento a las labores establecidas.

Cordialmente,

ARQ. NÉSTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

respuesta radicados ideger y transmilenio s.a

1 mensaje

parque hacienda <parquehaciendamolinos@gmail.com> 26 de septiembre de 2022, 9:04
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Bogotá, septiembre 26 de 2022 CPLM-PLM-S-048-2022

Ing. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS
INTERVENTORIA
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"

ASUNTO: RESPUESTA RADICACION IDEGER Y TRANSMILENIO S.A

Respetados señores;

Cordial saludo, me permito remitir RESPUESTA RADICADO TRANSMILENIO S.A., No. 2022ER44080, de igual manera Respuesta Radicado IDIGER No. 2022ER14460.

Atento a las respuestas de radicados pendientes con el fin de dar cumplimiento a los compromisos establecidos.

Cordialmente,

ARQ. NÉSTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

madal.

3 adjuntos

- CPLM-PLM-S-048-2022 RESPUESTA RADICADOS IDEGER Y TRANSMILENIO S.pdf 179K
- RESPUESTA RADICADO TRANSMILENIO 2022-EE-23603.pdf 542K
- RESPUESTA RADICADO IDEGER 2022EE15069.PDF 5477K

uno

CARLOS CABAL

Bogotá, septiembre 26 de 2022 **CPLM-PLM-S-048-2022**

Ing. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS
INTERVENTORIA
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: *CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"*

ASUNTO: *RESPUESTA RADICACION IDEGER Y TRANSMILENIO S.A*

Respetados señores;

Cordial saludo, me permito remitir RESPUESTA RADICADO TRANSMILENIO S.A., No. 2022ER44080, de igual manera Respuesta Radicado IDIGER No. 2022ER14460.

Atento a las respuestas de radicados pendientes con el fin de dar cumplimiento a los compromisos establecidos.

Cordialmente,

ARQ. NÉSTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Aprobación de Planes y Programas del contrato de Consultoría y Plan de Seguridad y Salud en el trabajo del Contrato de Interventoría. Contrato de Consultoría IDRD-CTO-2170-2022 y Contrato de Interventoría IDRD-CTO-2172-2022

1 mensaje

IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 27 de septiembre de 2022, 11:28
Para: proyectos@soliunsas.com

Buen día.

Anexamos comunicación oficial **IDRD 20224100202101**

Cordial saludo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

Calle 63 # 59° - 06
(571) 660 5400

Deja una huella verde, ahorra papel, energía y agua.
¡No imprimas este correo!

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 # 59A - 06

AVISO LEGAL
El contenido de este mensaje de correo electrónico institucional y todos los archivos adjuntos a éste contienen información de carácter confidencial y/o uso privativo del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, y es para uso privilegiado de sus destinatarios. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Si usted recibió este mensaje por error, por favor elimínelo y comuníquese con el remitente para informarle de este hecho.

20224100202101.pdf
217K

422

BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20224100202101

Bogotá D.C. 27-09-2022

Ingeniero
RAÚL ORLANDO DELGADO
Representante Legal
SOLIUN SAS
E-mail: proyectos@soliunsas.com
Carrera 70C No. 48-55
Teléfono: 7653016 - 3213980386
Ciudad

Asunto: Aprobación de Planes y Programas del contrato de Consultoría y Plan de Seguridad y Salud en el trabajo del Contrato de Interventoría.
Contrato de Consultoría IDRD-CTO-2170-2022 y Contrato de Interventoría IDRD-CTO-2172-2022

Referencia: CONTRATO DE NTERVENTORÍA IDRD-CTO-2170-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE.

Expediente Virtual: 20228007016021 80E

Respetado Ingeniero, reciba un cordial saludo.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría No. 2172 del 2022 el cual tiene como Objeto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE", y conforme con lo establecido en el numeral 2.3.4 PROCEDIMIEN-

TO DE APROBACIÓN A PLANES Y PROGRAMAS, del anexo técnico, a la fecha no se ha recibido comunicación por parte de ustedes en la que se hayan realizado observaciones o se haya dado aprobación a los planes y programas.

En consecuencia, no se está dando cumplimiento al numeral 2.3.4 PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN A PLANES Y PROGRAMAS del Anexo Técnico "(...) *Es responsabilidad del contratista Interventor realizar un informe preciso sobre el análisis, revisión y aprobación de la documentación de Planes, Programas y Personal Mínimo, entregada por el Contratista Consultor, a los SIETE (7) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio del contrato de consultoría. La responsabilidad por la falta de precisión (calidad y oportunidad) y entrega fuera del tiempo establecido del precitado informe, recae sobre el Contratista Interventor y el Contratista Consultor y será objeto de incumplimiento. (...)" Si pasado este plazo el Contratista de la Consultoría no atiende las observaciones de contratista interventor en debida forma, a partir del DIECISÉIS (16) día calendario siguientes a la firma del acta de inicio. (...)".*

Adicionalmente tampoco se está dando cumplimiento con el apéndice SST referente al numeral 3.4 OBLIGACIONES LABORALES que señala:

"(...) *LA INTERVENTORIA realizara seguimiento del contratista garantizando que este tome las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. Deberá preparar un programa completo de servicio de seguridad y someterlo a la aprobación del de acuerdo con lo consignado en el Programa de Salud Ocupacional mencionado anteriormente, quien podrá además ordenar cualquier otra medida adicional que considere necesaria. EL INTERVENTOR deberá responsabilizar a una persona de su organización para velar por el cumplimiento de dichas medidas. (...)",* así mismo se debe dar cumplimiento al numeral "

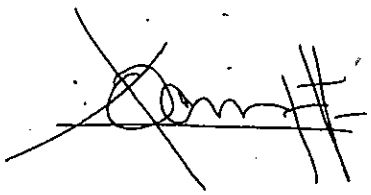
Así mismo, en el numeral 2, denominado *"OBJETIVOS"* del apéndice anteriormente mencionado *"(...) Es deber de LA INTERVENTORÍA velar por el cumplimiento de los objetivos del componente de seguridad y salud en el trabajo, los cuales se indican a continuación: a) Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, a través de la implementación de programas y actividades tendientes a mantener, preservar y mejorar la salud individual y colectiva del personal requerido en el marco de la ejecución de la obra. b) Realizar seguimiento al componente de seguridad y salud en el trabajo, mediante la revisión de los productos entregables, con el fin de verificar los requisitos legales vigentes. (...)"*

Por lo anterior, esta Supervisión solicita se informe acerca del estado de la aprobación de los planes y programas antes mencionados, en razón a que el plazo ya se encuentra cumplido; y de igual forma se le requiere para que allegue la presentación de un programa completo de seguridad y salud en el trabajo del contrato de Interventoría según las obligaciones antes mencionadas.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

Finalmente, esta supervisión lo requiere para que dentro de los tres (3) hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación de respuesta a cada una de las solicitudes, de conformidad con lo previsto en el numeral 6 de las obligaciones especificas del contrato que señala: "*6) Atender y/o responder las observaciones o aclaraciones que solicite el IDRD, a través de supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento*".

Cordialmente,



ALEJANDRO JOSE OCAMPO MORA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 11
SUPERVISOR DE CONTRATO

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Ing. Alejandro Cárdenas Morales – Contratista STC

Proyectó: Ing. Alejandro Cárdenas Morales – Contratista STC
Revisó: Ing. Camilo Andrés Domínguez Hernández – Área Técnica
Abogada María Angelica Gonzales Martínez – Contratista STC

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

424

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Radicados IDRD No. 20222100280642 del 20/09/2022 y No. 20222100285482 del 23/09/2022 Respuesta a entidades de servicios públicos Contrato de Interventoría IDRD-CTO-2172-2022

1 mensaje

IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 27 de septiembre de 2022, 15:32
Para: proyectos@soliunsas.com

Buen día.

Anexamos comunicación oficial **IDRD 20224100203481**

Cordial saludo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

alle 63 # 59ª - 06
(571) 660 5400

Deja una huella verde, ahorra papel, energía y agua.
¡No imprimas este correo!

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 # 59A - 06

AVISO LEGAL
El contenido de este mensaje de correo electrónico institucional y todos los archivos adjuntos a éste contienen información de carácter confidencial y/o uso privativo del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, y es para uso privilegiado de sus destinatarios. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Si usted recibió este mensaje por error, por favor elimínelo y comuníquese con el remitente para informarle de este hecho.

20224100203481.pdf
202K

425

BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20224100203481

Bogotá D.C. 27-09-2022

Ingeniero
RAÚL ORLANDO DELGADO
Representante Legal
SOLIUN SAS
E-mail: proyectos@soliunsas.com
Carrera 70C No. 48-55
Teléfono: 7653016 - 3213980386
Ciudad

Asunto: Radicados IDRD No. 20222100280642 del 20/09/2022 y No. 20222100285482 del 23/09/2022
Respuesta a entidades de servicios públicos
Contrato de Interventoría IDRD-CTO-2172-2022

Referencia: CONTRATO DE NTERVENTORÍA IDRD-CTO-2170-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE.

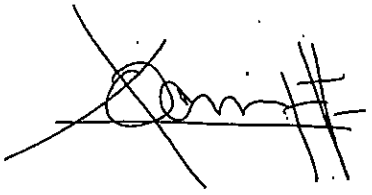
Expediente Virtual: 2022800701602180E

Respetado Ingeniero, reciba un cordial saludo.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría No. 2172 del 2022 el cual tiene como Objeto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE", y conforme con lo establecido en el numeral 2.3.5 TRÁMITES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ENTIDADES DEL DISTRITO, del anexo técnico, que especifica: "(...) *Así mismo la Interventoría verificará, garantizará y evidenciará que de acuerdo con el alcance de los Estudios y Diseños, el Contratista Consultor realice el seguimiento de los trámites que se radiquen ante las entidades del distrito capital y empresas de servicios públicos, hasta obtener su concepto o aprobación, el cual hará parte de los productos a entregar como resultado de la consultoría. (...)".*

Respecto a lo anterior, en relación con los comunicados allegados, no se evidencia el cumplimiento de las obligaciones anteriormente mencionadas para la obtención de los productos solicitados, por lo cual la supervisión solicita tanto a la interventoría como a la consultoría realizar el respectivo seguimiento a cada uno de los comunicados radicados ante las empresas de servicios públicos relacionadas en los radicados del asunto y de ser necesario reiterar la solicitud ante las mismas, tal como se especifica en las obligaciones precitadas.

Cordialmente,



ALEJANDRO JOSE OCAMPO MORA
Profesional Especializado Grado 11
SUPERVISOR DE CONTRATO

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Ing. Alejandro Cárdenas Morales – Contratista STC

Proyectó: Ing. Alejandro Cárdenas Morales – Contratista STC
Revisó: . Ing. Camilo Andrés Domínguez Hernández – Área Técnica

Abogada María Angelica Gonzales Martínez – Contratista STC

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

Archivar

Fecha: 28-09-2022
Hora: 10:09 am
Recibe: Lilith Castillo
Recibido para estudio
No implica aceptación

Carrera 8 No 20 – 70 Piso 1 Oficina de Correspondencia ETB
Código Postal 110311 Bogotá Colombia
Conmutador: 601 242 2000

2022- 1639 -ECC-EIGC

AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE CONSECUTIVO

CECO RI 621

Bogotá D.C, 27 SEP 2022

CORRESPONDENCIA.ETB
27SEP'22 PM3:19 010672

Señor:
RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
SOLIUN SAS
Carrera 70C No. 48 - 55
Correo: proyectos@soliunsas.com – proyectos2@soliunsas.com
Teléfonos: 601 7653016 - 3013942384
Bogotá

Referencia: Contrato de intervención No 2170 -2022- cuyo objetivo es realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura para la construcción del parque hacienda los molinos, de la localidad Rafael Uribe Uribe:

Asunto: Solicitud información de trámites y gestión ETB – oficio IDRD -2172-2022-029 y Radicado ETB 010242 del 21-09-2022.

Respetado Señor Delgado:

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual solicita información de trámite y gestión ETB para el contrato de la referencia, atentamente se informa que se emitió respuesta al consorcio parque los molinos el 19 de septiembre de 2022, oficio 2022-1516-ECC-EIGC, se adjunta copia, adicionalmente el proyecto no interfiere con la infraestructura de ETB.

No obstante, en caso de encontrarse infraestructura durante la ejecución de las obras o cualquier modificación en el área a intervenir es necesario informar a ETB, para la respectiva asesoría y acompañamiento, con el fin de actualizar el presente concepto, en cuyo caso, la información suministrada por ETB deberá ser utilizada de manera confidencial, garantizado por todos los medios a su alcance que los trabajadores a su servicio y demás personas que autorice, respetarán la reserva sobre ella. La violación de confidencialidad o el uso indebido de la información dará lugar a reclamar indemnización por parte de ETB, el receptor de esta información no adquiere derechos de propiedad o disposición sobre la misma.

Finalmente, se informa que este concepto tiene vigencia de un (1) año, contado a partir de la fecha de su expedición, en caso de vencimiento se deberá solicitar la actualización correspondiente citando el número del oficio **2022- 1639- ECC-EIGC.**

Atentamente,

CÉSAR AUGUSTO MORENO SANCHEZ
Gerencia Operación Planta Externa
Delegado CTO No 2170 -2022

Elaboró: Samuel Pérez- Equipo Infraestructura y Gestión Convenios – 26 de septiembre de 2022
Revisó: William Puerto Corredor Equipo Infraestructura y Gestión Convenios
NI 49784 Archivo Conceptos de Red 2022

Se resp SI.

CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC

CARLOS CABAL

Bogotá, septiembre 28 de 2022

CPLM-PLM-S-049-2022

Fecha: 28-09-2022
Hora: 3:05 PM
Recibe: Liseth Castillo
Recibido para estudio
NO implica aceptación

Señor.
RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUM
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. IDRD-CTO-2170-2022, Instituto Distrital De Recreación y Deporte

Asunto: RADICACION PLAN DE CALIDAD, PLANES CON APROBACION

Respetados señores:

Por medio de la presente allego a Usted, los Planes que cuentan con Aprobación a la fecha, PLAN DE CALIDAD CON SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS, PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y PLAN DE INSPECCION, MEDICION Y ENSAYOS PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS CON SUS ANEXOS, también se incluye el cronograma.

Anexo. Carpeta con ciento trece folios (113) . CD con la información expuesta.

Quedo pendiente de su recibido.

Agradezco la atención prestada

Atentamente:

Néstor Iván Gualteros Vanegas
C.C. 80.544.637
Director de consultoría
Calle 54A No. 15-76 of. 404
Tel 3115853883

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Consecutivo 2430001-S-2022-260494, Interno 1315. Oficio E-2022-072254, 3433002-2022-0329. E-2022-078467. E-2022-10061766. CPM CPLM PLM-S-006-2022. Solicitud de información y lineamientos contrato IDRD-CTO-2170-2022. Q. Chiguaza. (3433002-2022-0329).

1 mensaje

dirsistemahidrico <dirsistemahidrico@acueducto.com.co> 30 de septiembre de 2022, 9:50
Para: "procesourbano@gmail.com" <procesourbano@gmail.com>
Cc: "proyectos@soliunsas.com" <proyectos@soliunsas.com>, Ronald Jimenez Galeano <rjimenez@acueducto.com.co>, Hector Peña Chacon <hpena@acueducto.com.co>

Esta dirección electrónica es utilizada para envío de información, por tanto, sus consultas o preguntas NO serán atendidas por esta dirección, se atenderán en el correo notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co

Cordial Saludo

En cumplimiento de lo establecido en la Circular 1410001-2020-022 de la Gerencia Gestión Humana y Administrativa el 18 de marzo de 2020, relacionada al "Manejo de correspondencia y archivo como medida de prevención y mitigación del COVID-19 en la EAAB-ESP"; nos permitimos remitir por este medio el oficio 2430001-S-2022-260494, Interno 1315 el cual está firmado por el director de Gestión Ambiental del Sistema Hídrico, el Dr. Fabian Ricardo Pertuz Peña y se da por entendido el recibido de esta comunicación el día y hora en que se envía este correo.

Cualquier información adicional, por favor solicitarla al profesional Ronald Jiménez.

Atentamente,

acueducto | somos agua

Dirección de Gestión Ambiental Sistema Hídrico - DGASH
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
Teléfono: 3447000 Ext. 5565

ESTA COMUNICACIÓN PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS reservados del propietario, por lo tanto el uso de las mismas es exclusiva para el destinatario. Si usted recibió este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y borre el email y cualquier documento o documentos asociado con el email. Muchas Gracias. THIS COMMUNICATION MAY CONTAIN CONFIDENTIAL AND/OR OTHERWISE PROPRIETARY MATERIAL and is thus for use only by the intended recipient. If you received this in error, please contact the sender and delete the e-mail and its attachments from all computers.

2 adjuntos

429

2430001-2022-1315-S-260494.pdf
314K

Mapa oficio E-2022-072254 afectación predial quebrada Chiguaza proyecto IDRD-CTO-2170-2022.pdf
9347K

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Pásate a LA FACTURA VIRTUAL
www.acueducto.com.co

2430001-S-2022-260494

Bogotá, 29 de septiembre del 2022

Señor
NÉSTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
Director de Consultoría
Consorcio Parque Los Molinos
Calle 54ª No. 15-76 of. 404
Correo electrónico: procesourbano@gmail.com
Teléfono: 3115853883
Código Postal: 111311
Bogotá,

Asunto: Oficio E-2022-072254, 3433002-2022-0329. E-2022-078467. E-2022-10061766. CPM CPLM-PLM-S-006-2022. Solicitud de información y lineamientos contrato IDRD-CTO-2170-2022. Q. Chiguaza. (3433002-2022-0329).

Cordial saludo señor Gualteros.

Acusamos recibido de la comunicación del asunto, mediante la cual Solicitan:

"(...) solicitamos suministrar el inventario y localización de redes existentes y proyectadas de acueducto y alcantarillado; Inventario de cuerpos de agua y sus respectivas zonas de manejo y preservación ambiental y predios de interés y/o propiedad de la EAAB. De existir determinantes y restricciones constructivas de importancia, por favor determinar las acciones de control y prevención dirigidas a resarcir y retribuir los posibles impactos o efectos atribuidos a la realización del proyecto, de igual forma es importante para nosotros conocer si la EAAB, tiene proyectos en desarrollo y/o obras proyectadas dentro del área de intervención del parque..."

Ante lo cual nos permitimos informar que, una vez consultadas las bases de datos a las que tenemos acceso, se pude identificar que el proyecto que lidera el Instituto Distrital de Recreación y Deporte mediante el contrato IDRD-CTO-2170-2022 cuyo objeto es *"Realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura para la construcción del parque Hacienda los Molinos, de la Localidad de Rafael Uribe Uribe"* Se encuentra parcialmente afectado por la Ronda Hídrica de la quebrada Chiguaza, la cual se encuentra actualmente delimitada mediante acto administrativo **Decreto 555 de 2021** Plan de Ordenamiento Territorial Vigente de Bogotá D.C.

En este sentido, el proyecto debe acogerse a los preceptos normativos del Decreto 555 de 2021.

Artículo 41. Definición de la Estructura Ecológica Principal – EEP

La estructura ecológica principal es ordenadora del territorio gigante de los equilibrios ecosistémicos para un modelo de ocupación en clave de sostenibilidad ambiental regional. esta estructura está constituida por el conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones. se configura a partir de la integración de las áreas de origen natural y antrópico, las cuales mantienen una oferta ambiental significativa para sus habitantes y de otras formas de vida de la ciudad y la región.
(...)

Artículo 60. Sistema hídrico. *El sistema hídrico del Distrito Capital es una categoría del componente de áreas de especial importancia ecosistémica de la Estructura Ecológica Principal, el cual está compuesto por los cuerpos y corrientes hídricas naturales y artificiales y sus áreas de ronda, los cuales son:*

1. *Nacimientos de agua y sus rondas hídricas.*
2. *Ríos y quebradas y sus rondas hídricas.*
3. *Lagos y lagunas.*
4. *Humedales y sus rondas hídricas.*
5. *Áreas de recarga de acuíferos.*
6. *Cuerpos hídricos naturales canalizados y sus rondas hídricas.*
7. *Canales artificiales.*
8. *Embalses.*
9. *Vallados.*

Parágrafo. *Para el desarrollo de los usos dentro del sistema hídrico se deberá observar lo establecido en los actos administrativos de reglamentación de corrientes hídricas que adopten las autoridades ambientales competentes.*

Artículo 61. Armonización de definiciones y conceptos en el marco del acotamiento de cuerpos hídricos.
Para efectos de los procesos de acotamiento de cuerpos hídricos del Distrito Capital, se armonizarán las definiciones señaladas en el decreto nacional 2245 de 2017, o la que lo modifique, adicione o sustituya, así:

1. *Ronda hídrica: comprende la faja paralela a la línea del cauce permanente de cuerpos de agua, así como el área de protección o conservación aferente. la ronda hídrica corresponde al "corredor ecológico de Ronda". esta armonización de definiciones aplica a los cuerpos de agua que a la fecha del presente plan cuentan con acto administrativo de acotamiento.*
2. *Faja paralela: corresponde al área contigua al cauce permanente y está tiene un ancho hasta de 30 m. la faja paralela corresponde a la "ronda hidráulica" de los cuerpos hídricos que a la fecha del presente plan cuenten con acto administrativo de acotamiento.*

3. *Área de protección o conservación aferente: corresponde a la "zona de manejo y preservación ambiental" de los cuerpos hídricos que a la fecha del presente plan cuenten con acto administrativo de acotamiento. Igualmente, corresponde a los acotamientos que se realicen de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015, adicionado por el Decreto 2245 de 2017 o la norma que los adicione, modifique o sustituya.*

(...)

Artículo 62. Cuerpos Hídricos Naturales. *Se encuentran conformados por:*

1.Ríos y quebradas. Corrientes de agua naturales canalizadas o en estado natural que hacen parte del sistema de aguas continentales, dominado esencialmente por el flujo permanente o semipermanente de agua y sedimentos y en cuyo proceso se genera un conjunto de geoformas asociadas que conforman el sistema fluvial.
2.Lagos y Lagunas. Cuerpos de agua cerrados que permanecen en un mismo lugar sin correr, ni fluir. Comprenden todas las aguas interiores que no presentan corriente continua, es decir, aguas estancadas sin ningún flujo de corriente.
3.Humedales. Son ecosistemas de gran valor natural y cultural, constituidos por un cuerpo de agua permanente o estacional de escasa profundidad y una franja a su alrededor que puede cubrirse por inundaciones periódicas que albergan zonas húmedas, pantanos, turberas o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes en suelos urbanos, de expansión urbana y rural.
(...)
Parágrafo 1. El régimen de usos para las zonas que componen los cuerpos hídricos naturales, salvo para las áreas de recarga de acuíferos, es el siguiente:

1. Cuerpos hídricos naturales - Faja paralela a la línea de mareas máximas o a la del cauce permanente:			
Usos principales	***Usos compatibles***	***Usos condicionados***	***Usos prohibidos***
Conservación Restauración: *Restauración de ecosistemas, recuperación de ecosistemas.*	***Conocimiento:*** *Educación ambiental, investigación y monitoreo.*	***Restauración:*** *Obras para el mantenimiento, adaptación y recuperación de las funciones ecosistémicas – caudales.* ***Sostenible:*** *Actividades relacionadas con la prestación de servicios públicos.*	*Todas las actividades que no se encuentran en los usos principales, compatibles o condicionados*
2. Cuerpos hídricos naturales - Área de protección o conservación aferente:			
Usos principales	***Usos compatibles***	***Usos condicionados***	***Usos prohibidos***

Conservación Restauración: *Restauración de ecosistemas, recuperación de ecosistemas y rehabilitación de ecosistemas.*	***Conocimiento:*** *Educación ambiental, investigación y monitoreo.*	***Restauración:*** *Medidas estructurales de reducción del riesgo y obras para el mantenimiento, adaptación y recuperación de las funciones ecosistémicas – caudales* ***Sostenible:*** *Actividad de contemplación, observación y conservación, actividades recreativas, ecoturismo, agricultura urbana y periurbana y aprovechamiento de frutos secundarios del bosque y actividades relacionadas con la prestación de servicios públicos.*	*Todas las actividades que no se encuentran en los usos principales, compatibles o condicionados*

Artículo 65. Criterios para el acotamiento de rondas hídricas.

Parágrafo 3. *En los casos que se requieran el uso y aprovechamiento de los recursos naturales o la intervención de los cuerpos hídricos para el desarrollo de las actividades permitidas, de acuerdo con el régimen de usos en la faja paralela y el área de protección o conservación aferente, los interesados deberán solicitar los respectivos permisos y autorizaciones a que haya lugar, ante la autoridad ambiental competente.*

Por otra parte, manifestamos que, la Gerencia Corporativa de Sistema Maestro se encuentra ejecutando en el sector el contrato 1-01-25100-1448-2018 cuyo objeto es *"Construcción de las obras del corredor ambiental del río Tunjuelo – Chiguaza, grupo uno (1), grupo dos (2), grupo tres (3) y grupo cuatro (4): grupo dos (2): Construcción de las obras de la unidad de paisaje tres (3) del corredor ambiental del río Tunjuelo – Chiguaza.*

Quedamos atentos a suministrar cualquier información adicional que se requiera y que se encuentre en el ámbito de nuestras competencias.

Finalmente, desde la EAAB-ESP reiteramos el compromiso por la recuperación, mantenimiento, protección y conservación de los diferentes elementos del Sistema Hídrico que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

Firmado por FABIAN RICARDO PERTUZ PEÑA
el 29/09/2022 a las 18:00:24 COT

FABIÁN RICARDO PERTUZ PEÑA
Director Gestión Ambiental del Sistema Hídrico

Anexo: Mapa oficio E-2022-072254 afectación predial quebrada Chiguaza proyecto IDRD-CTO-2170-2022

Copia: Soliun contrato de interventoría No. 2170-2022. – proyectos@soliunsas.com

Carpeta: EAAB/2430001/42.3/2022 Cuenca Tunjuelo Quebradas

Revisó/Aprobó: Héctor Peña Chacón - Profesional Líder Cuenca Tunjuelo

Approvato da [redacted] PENA CHACON
il 29/09/2022 alle 14:19:59 COT

Elaboró: Ronald Jiménez G. – Contratista - DGASH

Leido por RONALD JIMENEZ GALEANO
il 29/09/2022 alle 14:18:58 COT

Remisorio: 2226 – 2408 – 2458 / Consecutivo DGASH: 2430001-2022-1346

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Certificado de disponibilidad de servicio de Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

1 mensaje

parque hacienda <parquehaciendamolinos@gmail.com> 30 de septiembre de 2022, 17:02
Para: idrdcorrespondencia@idrd.gov.co, Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>, camilo.dominguez@idrd.gov.co, joaquin.sanmiguel@idrd.gov.co

CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC CARLOS CAPAL

Bogotá, septiembre 30 de 2022 CPLM-PLM-S-051-2022

Señores:
CAMILO Dominguez
APOYO A LA SUPERVISIÓN IDRD Calle 63 No. 59ª - 06
Bogotá D.C.
Ing. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS
INTERVENTORÍA
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"

ASUNTO: Certificado de disponibilidad de servicio de Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

Respetados señores:

Teniendo en cuenta que la citada disponibilidad es uno de los productos que se deben entregar al cierre del primer hito contractual, la consultoría ha procurado la gestión del mismo con consultas a la EAAB, por medio de los radicados E-2022-10061766 y E-2022-10064060, el 25 de agosto y el 3 de septiembre respectivamente, estos radicados no han tenido respuesta por parte de la entidad prestadora de servicios, por tal motivo se consultaron directamente los requisitos para la factibilidad en la EAAB, consulta en la se encontró que dicha entidad no tiene definida la herramienta de planificación pertinente para la aprobación de la factibilidad, debido a que el cambio de plan de ordenamiento territorial, modificó dichas herramientas; en el anterior POT (decreto 190 de 2004) se denominaba para el caso de los parques, plan director:

"Artículo 243... Parágrafo 2. La preservación, manejo, intervención y uso de los parques de escala regional, metropolitana y zonal serán determinados por los Planes Directores. El Plan Director deberá armonizarse y complementarse con los Planes de Manejo Ambiental, en los casos de formar parte de la Estructura Ecológica Principal del Distrito."

El decreto 555 de 2021, Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C., la figura del plan director desaparece y se implementa el proyecto específico:

Dirección oficina administrativa Calle 64A No. 15-76 of. 404, Bogotá D.C.
Celular: 311 5853883 - 318 7160231
email: proyectosurbanos@gmail.com

--

Néstor Iván Gualteros
Director de Proyecto
Consorcio PHLM
Tel. 3115853883 - 7028325

CPLM-PLM-S-052-2022 Certificado de disponibilidad de servicio de Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.pdf
232K

433

Bogotá, septiembre 30 de 2022 **CPLM-PLM-S-051-2022**

Señores:
CAMILO Domínguez
APOYO A LA SUPERVISIÓN IDRD Calle 63 No. 59ª - 06
Bogotá D.C.
Ing. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS
INTERVENTORÍA
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: *CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"*

ASUNTO: *Certificado de disponibilidad de servicio de Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá*

Respetados señores:

Teniendo en cuenta que la citada disponibilidad es uno de los productos que se deben entregar al cierre del primer hito contractual, la consultoría ha procurado la gestión del mismo con consultas a la EAAB, por medio de los radicados E-2022-10061766 y E-2022-10064060, el 25 de agosto y el 3 de septiembre respectivamente, estos radicados no han tenido respuesta por parte de la entidad prestadora de servicios, por tal motivo se consultaron directamente los requisitos para la factibilidad en la EAAB, consulta en la se encontró que dicha entidad no tiene definida la herramienta de planificación pertinente para la aprobación de la factibilidad, debido a que el cambio de plan de ordenamiento territorial, modificó dichas herramientas; en el anterior POT (decreto 190 de 2004) se denominaba para el caso de los parques, **plan director**:

"Articulo 243.... Parágrafo 2. La preservación, manejo, intervención y uso de los parques de escala regional, metropolitana y zonal serán determinados por los Planes Directores. El Plan Director deberá armonizarse y complementarse con los Planes de Manejo Ambiental, en los casos de formar parte de la Estructura Ecológica Principal del Distrito."

El decreto 555 de 2021, Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C., la figura del plan director desaparece y se implementa el **proyecto específico**:

"**Artículo 127.** Proyecto específico. El diseño para las intervenciones de los elementos del sistema de espacio público peatonal y para el encuentro, deberá contar con un proyecto específico que cumpla con las directrices aquí señaladas. La entidad encargada de la administración y manejo de los diferentes espacios públicos de encuentro deberán aprobar dicho proyecto y velar por la correcta aplicación de las disposiciones señaladas tanto en el presente plan, como en el Manual de Espacio Público."

El Parque hacienda Los Molinos no cuenta con proyecto específico, porque este se formulará a partir proyecto que se encuentra en proceso de desarrollo.

De acuerdo con lo expresado anteriormente, en este momento no es posible obtener la aprobación de la factibilidad por parte de EAAB, por lo cual el especialista en redes hidrosanitarias del Consorcio Parque Hacienda Los Molinos PC, realizó la consulta de las redes acueducto y alcantarillado en el área del parque y su perímetro, a través del geoportal de la EAAB, concluyendo que el sector cuenta con redes de suministro de acueducto, redes alcantarillado pluvial y redes de alcantarillado sanitario y que en el área del parque no existen redes que generen conflictos con el uso establecido, lo cual permite asegurar que es factible la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, para las necesidades del parque.

Cordialmente,

ARQ. NÉSTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

Ing. John Jairo Díaz
ESPECIALISTA EN REDES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Agendamiento de visita de ENEL para traslado de red de media tensión

1 mensaje

parque hacienda <parquehaciendamolinos@gmail.com> 30 de septiembre de 2022, 11:11
Para: idrdcorrespondencia@idrd.gov.co, Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC

Bogotá, septiembre 30 de 2022 CPLM-PLM-S-052-2022

Señores:
SOLIUN SAS
Ing. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"

ASUNTO: Agendamiento de visita de ENEL para traslado de red de media tensión

Respetados señores:

Por medio de la presente comunicación se informa que se llevó a cabo el proceso de agendamiento de la visita de ENEL para el traslado de la red de media tensión presente en el predio del parque, se anexa el correo electrónico en el cual se asigna un número de radicado.

Cordialmente,

ARQ. NÉSTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

Dirección oficina administrativa Calle 54A No. 15-74 el. 404, Bogotá D.C.
Celular: 311 5853883 - 318 7168231
email: proyectosurbanos@gmail.com

--

Néstor Iván Gualteros
Director de Proyecto
Consorcio PHLM
Tel. 3115853883 - 7028325

CPLM-PLM-S-052-2022 Agendamiento de visita de ENEL para traslado de red de media tensión.pdf
648K

435

Bogotá, septiembre 30 de 2022 **CPLM-PLM-S-052-2022**

Señores:
SOLIUN SAS
Ing. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: *CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. · OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"*

ASUNTO: *Agendamiento de visita de ENEL para traslado de red de media tensión*

Respetados señores:

Por medio de la presente comunicación se informa que se llevó a cabo el proceso de agendamiento de la visita de ENEl para el traslado de la red de media tensión presente en el predio del parque, se anexa el correo electrónico en el cual se asigna un número de radicado.

Cordialmente,

ARQ. NÉSTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

SOLIUN	CORRESPONDENCIA ENVIADA		CÓDIGO: VERSIÓN: VIGENCIA:

CONTRATO DE OBRA No:	2170-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS
OBJETO:	"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE."
CONTRATO INTERV. No:	2172 DE 2022
INTERVENTOR :	SOLIUN SAS
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL, Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE
PARQUE	

CONSECUTIVO CORREPONDENCIA ENVIADA

No. CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	DIRIGIDO A:	OBSERVACIONES	ENCARGADO	SEGUIMIENTO
IDRD-2172-2022-002	jueves, 1 de septiembre de 2022	Observaciones a hojas de vida del consultor	CONTRATISTA	Se emiten observaciones	LEJA	Radicado físico No. 20222100259792 el día 1/09/2022 a las 16:02, para fines pertinentes. El cta responde con oficio CPLM-PLM-S-021-2022 el día 6-09-2022
IDRD-2172-2022-003	viernes, 2 de septiembre de 2022	Protocolo de radicación	CONTRATISTA	Se remite protocolo a tener en cuenta	LC	Se radica ante el contratista el día 2/09/2022, para conocimiento
IDRD-2172-2022-004	viernes, 2 de septiembre de 2022	Tiempos de entrega-etapa	CONTRATISTA	Se solicita se allegue la información requerida	DCT	Se radica ante el contratista el día 2/09/2022, para fines pertinentes
IDRD-2172-2022-005	viernes, 2 de septiembre de 2022	Actualizacion de polizas	CONTRATISTA	Se solicita se rallce la actualización de las pólizas	DCT	Se radica ante el contratista el día 2/09/2022, para fines pertinentes
IDRD-2172-2022-006	viernes, 2 de septiembre de 2022	Respuesta "Consolidado de radicaciones a entidades"	CONTRATISTA	Se solicita cumplir con los requerimientos	DCT	Se radica ante el contratista el día 6/09/2022, para fines pertinentes El cta repsonde con oficio CPLM-PLM-S-020-2022 el día 3-09-2022
IDRD-2172-2022-007	martes, 6 de septiembre de 2022	Respuesta a comunicado 016-productos	CONTRATISTA	Se solicita se tomen las medidas necesarias	LEJA	Se radica ante el contratista el día 6/09/2022, para fines pertinentes
IDRD-2172-2022-008	martes, 6 de septiembre de 2022	Respuesta a comunicado 019- respuesta ICANH	CONTRATISTA	Se solicita se emita un concepto por el porfesional sobre el proyecto	LEJA	Se radica ante el contratista el día 6/09/2022, para fines pertinentes
IDRD-2172-2022-009	martes, 6 de septiembre de 2022	Respuesta al oficio IDRD No. 20224100182541	IDRD	Se remite respuesta al oficio IDRD No. 20224100182541	KA	Radicado físico No. 20222100264822 el día 5/09/2022 a las 14:47, para fines pertinentes.
IDRD-2172-2022-010	miércoles, 7 de septiembre de 2022	SOLICITUD DE CONSULTAS A ENTIDADES Y TRAMITES DE SERVICIOS PUBLICOS	CONTRATISTA	Se solicita se realice la consulta ante las entidades	LEJA	Se radica ante el contratista el día 7/09/2022, para fines pertinentes
IDRD-2172-2022-011	miércoles, 7 de septiembre de 2022	OBSERVACIONES A RESPUESTA DEL IDU	CONTRATISTA	Se solicita se tenga en cuenta los proyectos de la Av Darío Echandía	LEJA	Se radica ante el contratista el día 7/09/2022, para fines pertinentes
IDRD-2172-2022-012	miércoles, 7 de septiembre de 2022	SOLICITUD DE CONSULTA DE RED DE ALTA TENSION	CONTRATISTA			El cta responde con oficio CPLM-PLM-S-029-2022 el día 9-09-2022
IDRD-2172-2022-013	miércoles, 7 de septiembre de 2022	SOLICITUD DE CONSULTA A IDPC SOBRE CASA DE PATRIMONIO.	CONTRATISTA	Se solicita se remita copia de la consulta ante ENEL	DCT	Se radica ante el contratista el día 9/09/2022 a las 9:24, para fines pertinentes
IDRD-2172-2022-014	miércoles, 7 de septiembre de 2022	OBSERVACIONES AL RADICADO CPLM-PLM-S-022-2022 - CRONOGRAMA	CONTRATISTA	Se emiten observaciones	DCT	Se radica ante el contratista el día 9/09/2022 a las 9:24, para fines pertinentes
IDRD-2172-2022-015	miércoles, 7 de septiembre de 2022	SOLICITUD PARAFISCALES PROFECIONALES	CONTRATISTA	Se solicita la lista de profesionales realizarán visitas	DCT	Se radica ante el contratista el día 9/09/2022 a las 9:24, para fines pertinentes
IDRD-2172-2022-016	jueves, 8 de septiembre de 2022	RESPUESTA A COMUNICADO CPLM-PLM-S-021-2022 "REVISION DE HOJAS DE VIDA"	CONTRATISTA	Se solicita subsanar las observaciones realizadas	DCT	Se radica ante el contratista el día 9/09/2022 a las 9:24, para fines pertinentes El cta responde con oficio CPLM-PLM-S-027-2022 el día 9-09-2022
IDRD-2172-2022-017	jueves, 8 de septiembre de 2022	SOLICITUD DE METODOLOGIAS DE TRABAJO	CONTRATISTA	Se solicita entregar las metodologías	DCT	Se radica ante el contratista el día 9/09/2022 a las 9:24 para fines pertinentes.
IDRD-2172-2022-018	jueves, 8 de septiembre de 2022	SOLICITUD DE ACTUALIZACION DE POLIZAS	CONTRATISTA	Se solicita la actualización de las pólizas	DCT	Se radica ante el contratista el día 9/09/2022 a las 9:24 para fines pertinentes.
IDRD-2172-2022-019	viernes, 9 de septiembre de 2022	REMISION DE INFORME SEMANAL No.01	IDRD	Se remite informe del periodo entre el 1 al 8 de septiembre de 2022	DCT	Radicado digital No. 20222100270802 el día 9/09/2022 a las 15:44, para fines pertinentes.
IDRD-2172-2022-020	viernes, 9 de septiembre de 2022	OBSERVACIONES PLAN SST	CONTRATISTA	Se remiten observaciones	SF	Se radica ante el contratista el día 12/09/2022 a las 9:48 para fines pertinentes.
IDRD-2172-2022-021	lunes, 12 de septiembre de 2022	Remision de comunicado 025-acopio de materail de ladrillera	IDRD	Se espera respuesta de la entidad	LEJA	Radicado físico No. 20222100272242 el día 12/09/2022 a las 15:58, para fines pertinentes.
IDRD-2172-2022-022	lunes, 12 de septiembre de 2022	Respuesta a metodologia de topografia	CONTRATISTA	OBSERVACIONES A METODOLOGIA TOPOGRAFIA	LEJA	Se radica vía correo electrónico el día 12-09-2022, para su respectiva subsanación.
IDRD-2172-2022-023	miércoles, 14 de septiembre de 2022	SOLICITUD INFORMACION DE TRAMITES Y GESTION DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	DADEP	Se solicita se informe el estado de respuesta que ha realizado el consultor	DCT	Radicado 2022-400-022299 el día 21/09/2022, para fine petinentes
IDRD-2172-2022-024	miércoles, 14 de septiembre de 2022	SOLICITUD INFORMACION DE TRAMITES Y GESTION SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	SDA	Se solicita se informe el estado de respuesta que ha realizado el consultor	DCT	Radicado 2022ER239371 el día 19/09/2022, para fines petinentes
IDRD-2172-2022-025	martes, 13 de septiembre de 2022	Solicitud documentos de ingreso personal participe del proyecto.		Se solicita la remisión de la documentación de ingreso de personal	DCT	Se radica ante el contratista el día 14/09/2022 a las 9:37 para fines pertinentes.

SOLIUN	CORRESPONDENCIA ENVIADA		CÓDIGO: VERSIÓN: VIGENCIA:

CONTRATO DE OBRA No:	2170-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS
OBJETO:	"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE."
CONTRATO INTERV. No:	2172 DE 2022
INTERVENTOR :	SOLIUN SAS
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL, Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCAUDAD RAFAEL URIBE URIBE
PARQUE	

CONSECUTIVO CORREPONDENCIA ENVIADA

No. CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	DIRIGIDO A:	OBSERVACIONES	ENCARGADO	SEGUIMIENTO
IDRD-2172-2022-026	miércoles, 14 de septiembre de 2022	SOLICITUD INFORMACION DE TRAMITES Y GESTION EMPRESA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	AYAB	Se solicita se informe el estado de respuesta que ha realizado el consultor	DCT	Radicado E- 2022-078467 el día 21/09/2022, para fines petinentes
IDRD-2172-2022-027	miércoles, 14 de septiembre de 2022	SOLICITUD INFORMACION DE TRAMITES Y GESTION EMPRESA IDIGER	IDIGER	Se solicita se informe el estado de respuesta que ha realizado el consultor	DCT	Se radica ante el IDIGER el día 21/09/2022, para fines pertinentes.
IDRD-2172-2022-028	miércoles, 14 de septiembre de 2022	SOLICITUD INFORMACION DE TRAMITES Y GESTION EMPRESA IDPC	IDPC	Se solicita se informe el estado de respuesta que ha realizado el consultor	DCT	Radicado idpc 20225110067842 el día 21/09/2022 alas 10:34 am, para fines petinentes
IDRD-2172-2022-029	miércoles, 14 de septiembre de 2022	SOLICITUD INFORMACION DE TRAMITES Y GESTION EMPRESA ETB	ETB	Se solicita se informe el estado de respuesta que ha realizado el consultor	DCT	Se radica ante ETB el día 21/09/2022 a las 10:12, para fines pertinentes.
IDRD-2172-2022-030	miércoles, 14 de septiembre de 2022	SOLICITUD INFORMACION DE TRAMITES Y GESTION SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	SDP	Se solicita se informe el estado de respuesta que ha realizado el consultor	DCT	Radicado 1-2022-108707 el día 21/09/2022, para fines petinentes
IDRD-2172-2022-031	martes, 13 de septiembre de 2022	Observaciones de plan de gestion social	CONTRATISTA	Se emiten observaciones	LEJA	Se envia mediante correo electronico el 13/09/2022 a las 17:14, para fines pertinentes.
IDRD-2172-2022-032	miércoles, 14 de septiembre de 2022	SOLICITUD DE DIRECTORIO DE PROFESIONALES.	CONTRATISTA	Se solicita se remita directorio de los prefosionales	DCT	Se radica ante el contratista el dia 14/09/2022, para fines pertinentes. El cta responde con ofi CPLM-PLM-S-032-2022 el día 15/09/2022
IDRD-2172-2022-033	miércoles, 14 de septiembre de 2022	OBSERVACIONES DE METODOLOGÍA PMA	CONTRATISTA	Se emiten observaciones	SNES-DCT	Se radica ante el contratista el dia 14/09/2022, para fines pertinentes.
IDRD-2172-2022-034	jueves, 15 de septiembre de 2022	OBSERVACIONES DE METODOLOGÍA PLAN DE CALIDAD	CONTRATISTA	Se emiten observaciones	DCT	Se radica ante el contratista el dia 15/09/2022, para fines pertinentes.
IDRD-2172-2022-035	jueves, 15 de septiembre de 2022	COPIA RESPUESTA EMITIDA AL CONSULTOR POR ENEL COLOMBIA	IDRD	Se remite respuesta emitida por la empresa ENEL	DCT	Radicado físico No. 20222100278272 el día 16/09/2022 a las 15:17, para fines pertinentes.
IDRD-2172-2022-036	viernes, 16 de septiembre de 2022	ALCANCE OFICIO CPLM-PLM-S-035 -2022	CONTRATISTA	Se remite respuesta al oficio CPLM-PLM-S-035-2022	SF	Se envia mediante correo electronico el 14/09/2022. para fines pertinentes.
IDRD-2172-2022-037	viernes, 16 de septiembre de 2022	Respuesta oficio CPLM-PLM-S-030-2022	CONTRATISTA	Se emiten observaciones	DCT	Se envia mediante correo electronico el 20/09/2022 a las 14:20, para fines pertinentes.
IDRD-2172-2022-038	viernes, 16 de septiembre de 2022	REITERACION A OBSERVACIONES A COMUNICADO CPLM-PLM-S-032-2022 "REVISION DE HOJAS DE VIDA"	CONTRATISTA	OBSERVACIONES DEL PLAN DE RIESGOS	DCT	Se envia mediante correo electronico el 16/09/2022 a las 17:56, para fines pertinentes.
IDRD-2172-2022-039	viernes, 16 de septiembre de 2022	Observaciones a plan de riesgo	CONTRATISTA	PETICIÓN RADICADA POR EL CONSULTOR A LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGÓTA – ESP (EAAB-ESP)	DCT	Radicado físico No. 20222100280642 el día 20/09/2022 a las 9:55, para fines pertinentes.
IDRD-2172-2022-040	lunes, 19 de septiembre de 2022	Segundas observaciones a plan de gestion social	CONTRATISTA	Se emiten observaciones	LEJA	Se envia mediante correo electronico el 19/09/2022 a las 17:00, para fines pertinentes.
IDRD-2172-2022-041	lunes, 19 de septiembre de 2022	Aprobacion a metodologia de topografia	CONTRATISTA	Se informa que la metodologia cumple con lo requerido	LEJA	Se radica ante el contratista el dia 20/09/2022 a las 10:55 am , para fines pertinentes.
IDRD-2172-2022-042	lunes, 19 de septiembre de 2022	Aprobacion de hojas de vida	CONTRATISTA	Se solicita se radiquen las hojas de vida en fisico	LEJA	Radicado físico No. 20222100280582 el día 20/09/2022 a las 9:44, para fines pertinentes. El cta responde con oficio CPLM-PLM-S-043-2022 el día 21/09/2022
IDRD-2172-2022-043	martes, 20 de septiembre de 2022	REMISION DE POLIZAS CONTRACTUALES, ACTA DE INICIO	IDRD	REMISION DE POLIZAS CONTRACTUALES, ACTA DE INICIO	DCT	Radicado físico No. 20222100280532 el día 20/09/2022 a las 9:35, para fines pertinentes.
IDRD-2172-2022-044	martes, 20 de septiembre de 2022	REMISION DE OBSERVACIONES A METODOLOGIA DE URBANISMO	CONTRATISTA	Se emiten observaciones para subsanaación	LEJA	Se envia mediante correo electronico el 20/09/2022 a las 16:55, para fines pertinentes.
IDRD-2172-2022-045	martes, 20 de septiembre de 2022	APROBACION DEL PLAN DE CALIDAD	CONTRATISTA	Se da aval para radicaión ante la interv	DCT	Se envia mediante correo electronico el 20/09/2022 a las 17:01, para fines pertinentes.
IDRD-2172-2022-046	miércoles, 21 de septiembre de 2022	Remision de plan de calidad	IDRD	Se remite plan de calidad	LEJA	Radicado físico No. 20222100283472 el día 21/09/2022 a las 15:58, para fines pertinentes.
IDRD-2172-2022-047	miércoles, 21 de septiembre de 2022	SOLICITUD DE APROBACION DE POLIZAS CONTRACTUALES-ACTA DE INICIO CONSULTOR	IDRD	Se remite para revisión y aprobación	DCT	Radicado físico No. 20222100283522 el día 21/09/2022 a las 16:08, para fines pertinentes.
IDRD-2172-2022-048	miércoles, 21 de septiembre de 2022	remision de hojas de vida consultor-respuesta a 20224100199781	IDRD	Se informa que los profesionale se encuentran aprobados	LEJA	Radicado físico No. 20222100283442 el día 21/09/2022 a las 15:53, para fines pertinentes.
IDRD-2172-2022-049	jueves, 22 de septiembre de 2022	Aprobacion de metodologia forestal	CONTRATISTA	Se espera la radicación de la metodologia	LEJA	Se envia mediante correo electronico el 22/09/2022 a las 10:12, para fines pertinentes.
IDRD-2172-2022-050	viernes, 23 de septiembre de 2022	SOLICITUD INFORMACIÓN DE TRAMITES Y GESTION ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EAAB	ACUEDUCTO	Se solicita se informe el estado de respuesta ante el cta	DCT	Radicado No. E-2022-080069 el día 26/09/2022 a las 10:54, para fines pertinentes.
IDRD-2172-2022-051	viernes, 23 de septiembre de 2022	SOLICITUD DE SERVICIOS PUBLICOS	CONTRATISTA	Se solicita se informe el estado de la disponibilidad de servicios públicos	DCT	Se radica ante el contratista el dia 23/09/2022 a las 11:32 am , para fines pertinentes.

SOLIUN	CORRESPONDENCIA ENVIADA		CÓDIGO: VERSIÓN: VIGENCIA:

CONTRATO DE OBRA No:	2170-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS
OBJETO:	"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE."
CONTRATO INTERV. No:	2172 DE 2022
INTERVENTOR :	SOLIUN SAS
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL, Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE
PARQUE	

CONSECUTIVO CORREPONDENCIA ENVIADA

No. CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	DIRIGIDO A:	OBSERVACIONES	ENCARGADO	SEGUIMIENTO
IDRD-2172-2022-052	viernes, 23 de septiembre de 2022	SOLICITUD DE REITERACION RESPUESTA A ENTIDADES	CONTRATISTA	Se solicita se informe si se ha realizado algun acercamiento a las entidades	DCT	Radicado físico No. 20222100285482 el día 23/09/2022 a las 10:57, para fines pertinentes.
IDRD-2172-2022-053	viernes, 23 de septiembre de 2022	REMISION DE INFORME SEMANAL No. 03	IDRD	Se remite informe del periodo entre el 9 al 22 de septiembre de 2022	DCT	Radicado físico No. 20222100285432 el día 23/09/2022 a las 10:52, para fines pertinentes.
IDRD-2172-2022-054	lunes, 26 de septiembre de 2022	OBSERVACIONES AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	CONTRATISTA	Se emiten observaciones	DCT	Se radica ante el contratista el día 26/09/2022, para fines pertinentes.
IDRD-2172-2022-055	lunes, 26 de septiembre de 2022	APROBACION DEL PLAN DE RIESGO	CONTRATISTA	Se solicita se radique la información en físico	DCT	Se envía mediante correo electronico el 26/09/2022 a las 10:08, para fines pertinentes.
IDRD-2172-2022-057	viernes, 30 de septiembre de 2022	REmision de planes y programas.	IDRD	Se remiten planes revisados y avalados	LEJA	Radicado físico No. 20222100295152 el día 30/09/2022 a las 14:52, para fines pertinentes.
IDRD-2172-2022-058	viernes, 30 de septiembre de 2022	REMISION DE INFORME SEMANAL No. 04	IDRD	Se rmelte póliza según modificación	DCT	Radicado físico No. 20222100295272 el día 30/09/2022 a las 15:10, para fines pertinentes.
IDRD-2172-2022-059	viernes, 30 de septiembre de 2022	Respuesta a comunicado 20224100203481-radicaciones	IDRD	Se remite copia de la relación de respuesta de las entidades	LEJA	Radicado físico No. 20222100295172 el día 30/09/2022 a las 14:54, para fines pertinentes.

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20222100259782 Código Web: IDI09-
FECHA:01-09-2022 16:02:46 FOLIOS: 6
RADICADOR: NURY M ARROQUIN SALDAÑA
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SOLIUN SAS
ASUNTO: COPIA- RESPUESTA A COMUNICADO CPLM-PLM -S
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 6400

IDRD-2172-2022-002

Recibí: Salvadorgamboa 7-9-2022

Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2022

Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404
La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **RESPUESTA A COMUNICADO CPLM-PLM-S-014-2022 "REVISION DE HOJAS DE VIDA"**

Se informa que una vez se revisaron las hojas de vida del consultor mencionada en el asunto, por medio de la presente nos permitimos remitir las observaciones a las hojas de vida allegadas como se muestra a continuación:

Nombre profesional	*Cargo*	*Perfil requerido experiencia especifica*	*Cumple*		*Observaciones*
			SI	NO	
NESTOR IVAN GUALTEROS VANEGAS	DIRECTOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	Ingeniero Civil o Arquitecto con título de Postgrado en Gerencia de Proyectos o en Gerencia Integral de Obra o Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura o Gerencia de Empresas Constructoras o Gerencia y Administración de Obras o Sistemas Gerenciales de Ingeniería o Gerencia Integral de Proyectos o Gerencia de Proyectos en Ingeniería o similar siempre y cuando su enfoque sea en gerenciamiento de proyectos de obra o construcción o infraestructura o Ingeniería según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de ocho (8) años y mínimo cinco (5) proyectos como Director o Gerente o Coordinador que incluyan estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura en espacio público.		X	No aporta Formato de Experiencia y formación profesional - Ver detalle Excel hoja DIRECTOR

WILSON SALVADOR GAMBA RODRIGUEZ	ARQUITECTO URBANISTA	SEGUN PLIEGO	X		Evaluado en el proceso.
CARLOS EDUARDO SABOGAL FLOREZ	ARQUITECTO PAISAJISTA	Arquitecto con título de Postgrado en Paisajismo según clasificacion del SNIES EXPERIENCIA: tres (3) proyectos como Arquitecto Paisajista para la elaboración de Diseños Paisajisticos de Arquitectura		X	El título aportado como Master en Arquitectura del Paisaje no se encuentra convalidado, de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones 4.2.4.1 DOCUMENTOS DE ACREDITACION DE LA FORMACION DE LOS PROFESIONALES: CONVALIDACION DE TÍTULOS: "En ejercicio de lo señalado en el Artículo 26 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 178 del Decreto 019 de 2012, y concepto emitido por el Ministerio de Educación Nacional del 19 de abril de 2012, los proponentes que presenten dentro de su equipo de trabajo personas que hayan cursado carreras profesionales o postgrados en el exterior, deberán presentar los títulos debidamente convalidados de acuerdo con la Resolución N°. 10687 DE 2019 No aporta Formato de Experiencia y formacion profesional Ver hoja: **PAISAJISTA**
VIER ALEJANDRO GOMEZ VARELA	ARQUITECTO AUXILIAR	Arquitecto EXPERIENCIA: Arquitecto recién egresado		X	No aporta Formato de Experiencia y formación profesional. No cumple con el requisito de "Recien egresado", de acuerdo a lo solicitado en el Anexo de personal mínimo NO CUMPLE
JORGE OMAR TABORDA UCHIMA	ARQUITECTO PATRIMONIO	Arquitecto con título de Postgrado en Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico o Gestión del Patrimonio Cultural o Conservación y Gestión del Patrimonio Inmueble o Gestión para la Intervención del Patrimonio Cultural en Patrimonio según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia general de cuatro (4) años y experiencia específica en tres (3) proyectos como Arquitecto especialista en patrimonio para estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura para edificaciones públicas o privadas. Incluye trámite ante IDPC		X	No aporta Formato de Experiencia y formación profesional. La experiencia aportada no cumple con lo solicitado en el anexo personal mínimo Ver hoja PATRIMONIO NO CUMPLE

ALEXANDRA MARTINEZ RAGA	PROFESIONAL AMBIENTAL	Experiencia Profesional: Seis (6) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Experiencia Específica: Tres (3) proyectos como Profesional Ambiental en la elaboración de planes de manejo ambiental.		X	No aporta Formato de Experiencia y formación profesional. La profesional propuesta no iguala o mejora las condiciones de la profesional presentada en la propuesta, la cual cuenta con 12 años de Experiencia general desde la expedición de la matricula profesional, de auerdo al anexo técnico: "En caso de requerirse el cambio de personal durante la ejecución del contrato, el contratista consultor deberá solicitarlo al contratista interventor, mediante escrito formal en el que exponga los motivos y proponga otro u otros de iguales o mejores calidades al profesional aprobado para que en concordancia con lo establecido en los pliegos de condiciones el contratista interventor lo autorice o rechace y solo en el momento que se apruebe el cambio de profesional podrá hacer retiro del que ya se encontraba aprobado" Ver hoja AMBIENTAL NO CUMPLE
JOHN EDUARDO BOHORQUEZ SUAREZ	E PROFESIONAL FORESTAL	Ingeniero Forestal según clasificacion del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de cuatro (4) años y mínimo tres (3) proyectos como profesional que incluyan la elaboración y seguimiento de levantamientos y estudios forestales y seguimiento de trámites ante la SDA.		X	No aporta Formato de Experiencia y formación profesional. NO CUMPLE
AIDA INIRIDA ORTEGA ACOSTA	BIOLOGO	Biólogo según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de cuatro (4) años y mínimo tres (3) proyectos como profesional que incluyan la elaboración de diagnóstico, planes de monitoreo y seguimiento de componente biótico.		X	No aporta certificado de antecedentes profesionales No aporta Formato de Experiencia y formación profesional. NO CUMPLE
IVAN FERNANDO VERGARA GONZALEZ	INGENIERO ESTRUCTURAL	Ingeniero Civil con Título de Postgrado en Estructuras O Análisis y Diseño de Estructuras O Ingeniería-Estructuras según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de cuatro (4) años y mínimo tres (3) proyectos como Diseñador Estructural donde haya desarrollados diseños según Norma NSR 10.		X	No aporta Formato de Experiencia y formación profesional. NO CUMPLE

GERMAN DARIO TAPIA MUÑOZ	INGENIERO GEOTECNISTA	Ingeniero Civil con título de Postgrado en Geotecnia O Ingeniería Geotecnia O Geotecnia Vial O Geotecnia Vial y Pavimentos O Geotecnia y Estabilidad de Taludes según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de cuatro (4) años y mínimo tres (3) proyectos como Geotecnista en elaboración y/o análisis de estudio de suelos.		X	No aporta Formato de Experiencia y formación profesional. NO CUMPLE
JHON JAIRO DIAZ LUNA	INGENIERO HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	Ingeniero civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental con posgrado en el área de la hidráulica, o la Ingeniería Sanitaria, según clasificación SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de cuatro (4) años y mínimo tres (3) proyectos como Diseñador Hidrosanitario en proyectos de espacio público y/o cuencas hidrograficas		X	No aporta Formato de Experiencia y formación profesional. No aporta las 3 certificaciones de Experiencia especifica ver hoja - HIDRAULICO NO CUMPLE
JULIO CESAR GARCIA VASQUEZ	INGENIERO ELÉCTRICO	Ingeniero Eléctrico o Electricista según clasificacion del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de cuatro (4) años y minimo tres (3) proyectos como Diseñador Eléctrico en proyectos de espacio público		X	No aporta Formato de Experiencia y formación profesional. NO CUMPLE
JOSE MAURICIO MESA PABON	PROFESIONAL MOVILIDAD Y TRÁNSITO	Ingeniero de Transportes y Vías o Ingeniero Civil con título de Postgrado en Tránsito o área afines según clasificacion del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de tres (3) años y mínimo un (1) proyecto como Profesional Especialista en la elaboración y seguimiento de protocolos de manejo de tránsito vehicular y peatonal en proyectos de obras civiles.		X	No aporta Formato de Experiencia y formación profesional. No aporta la certificacion de Experiencia especifica ver hoja - TRANSITO NO CUMPLE
WILLIAM DUARTE GOMEZ	PROFESIONAL EN PRESUPUESTO Y PROGRAMANCIÓN	Ingeniero Civil o Arquitecto con título de Postgrado en áreas afines a la Ingeniería Civil o Arquitectura según clasificacion del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de cuatro (4) años y mínimo tres (3) proyectos como Profesional para la elaboración y seguimiento de presupuesto y programación de obras civiles.		X	No aporta Formato de Experiencia y formación profesional. No aporta las 3 certificaciones de Experiencia especifica ver hoja - PRESUPUESTO NO CUMPLE

MILENA LEONOR PINZON SANCHEZ	PROFESIONAL SOCIAL	Trabajador Social o Psicólogo o Sociólogo según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de tres (3) años y mínimo un (1) proyecto en la elaboración y seguimiento de planes de gestión social y manejo de comunidades en el desarrollo de proyectos de obra pública y estudios de mercado social		X	No aporta Formato de Experiencia y formación profesional. No aporta la certificacion de Experiencia especifica ver hoja - SOCIAL NO CUMPLE
MARIA LILIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ	PROFESIONAL CALIDAD	Ingeniero Civil o Arquitecto o Ingeniero Industrial o Administrador Público según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de tres (3) años y mínimo un (1) proyecto con experiencia especifica en seguimiento y/o implementación de sistemas integrados de gestión o calidad en obras civiles y/o consultorías civiles.		X	No aporta Formato de Experiencia y formación profesional. Las certificaciones aportadas no cumplen con lo solicitado en el anexo de personal mínimo ver hoja - CALIDAD NO CUMPLE
SARA CRISTINA SUESCUN FLOREZ	PROFESIONAL SG-SST	Profesional en Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional o Salud Ocupacional o Administración En Salud Ocupacional o Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional o ingeniero ambiental o ingeniero industrial o ingeniero civil o arquitecto o administrador ambiental o psicólogo con titulo de posgrado en: Administración de Salud Ocupacional o Gerencia de la Salud Ocupacional o Higiene y Salud Ocupacional o Sistemas Integrados de Seguridad y Salud Ocupacional Ambiental y Calidad o Salud Ocupaciona, según clasificacion del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de tres (3) años y mínimo un (1) proyecto como profesional responsable de la elaboración, implementación y seguimiento de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X	El posgrado aportado no cumple con lo solicitado en el anexo de personal mínimo, según clasificacion del SNIES NO CUMPLE
ANDRES FELIPE GONZALEZ CASTELBLANCO	PROFESIONAL EN GESTIÓN DEL RIESGO	Ingeniero civil o Ingeniero ambiental o Ingeniero Geologo o Geologo con postgrado en Gestión del Riesgo de desastres, según clasificacion del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de cuatro (4) años y mínimo tres (3) proyectos como profesional responsable de la elaboración, implementación y seguimiento de análisis especifico de riesgos por Amenaza por movimientos en masa o Amenazas por avenidas torrenciales y/o crecientes subidos o Suelo de Protección por Riesgo.		X	No aporta Formato de Experiencia y formación profesional. NO CUMPLE

CARLOS ANDRÉS CASTILLO LEAL	Topografo			X	No aporta Formato de Experiencia y formación profesional. NO CUMPLE
RAFAEL RICARDO GARCIA MENDEZ	Cadenero			X	No aporta Formato de Experiencia y formación profesional. NO CUMPLE
MIGUEL ALBERTO BALLESTEROS DIAZ	Cadenero			X	No aporta Formato de Experiencia y formación profesional. NO CUMPLE
YUZEIBEE ALEJANDRA MORENO GARCIA	Secretaria			X	No aporta Formato de Experiencia y formación profesional. NO CUMPLE
EDUARDO CABAL HIDALGO	Mensajero			X	No aporta Formato de Experiencia y formación profesional. NO CUMPLE

Con lo anterior, se solicita al Consorcio Parque Los Molinos PC subsane las observaciones mencionadas en cada uno de los perfiles de los profesionales, en el menor tiempo posible, según los tiempos estipulados en el documento de ***ANEXO TÉCNICO*** en su numeral ***2.3.2 "PROCEDIMIENTO APROBACION PERSONAL MINIMO".*** Quedamos atentos a la entrega de la información de manera inmediata.

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: Lo referido en (01) EXCEL
Con copia: IDRD-SUBDIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES-Hernán David Carrero
Elaboró: LEJA

IDRD-2172-2022-003

Bogotá D.C., 2 de septiembre de 2022

Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404
La ciudad

Referencia: **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2170 DE 2022,** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE."**

Asunto: **PROTOCOLO DE RADICACIÓN**

Cordial Saludo,

Nos permitimos remitir el procedimiento que se tendrá en cuenta para la radicación de los documentos.

PROCEDIMIENTO.

- Legajar en fólder craft (cartón tradicional), tamaño oficio **con gancho plástico.**
- No se debe usar Separadores (de ningún material), ni hojas en blanco
- Todo anexo se debe foliar, y se folia cronológica y consecutivamente con lápiz de mina negra y blanda en la parte superior derecha de cada hoja no página (la numeración debe ser legible, los oficios remisorios no se folian).
- Debe existir al inicio del documento(s) una tabla de contenido donde se evidencie la ubicación según el tema correspondiente, esto en caso de que sea un informe y/o contenga varios anexos o registros.
- Los documentos legajados en un mismo tomo no deben superar las 200 hojas, en caso de que el volumen del documento supere este número, se debe armar otro tomo, pero la numeración será consecutiva, es decir del folio 200 del 1er tomo se pasará al folio 201 en el tomo dos, esto siempre y cuando corresponda al mismo tema.
- Los documentos entregados si contienen fecha deben ser incluidos en forma cronológica.
- Los documentos deben venir con la versión actualizada si esta ha presentado cambios.
- Los planos se incluirán en la foliación como un folio e irán en sobres plásticos al igual que las programaciones, **más NO se deberán foliar.**
- Todos los documentos que requieran firmas deben contar con estas.
- El oficio remisorio debe informar la documentación que trae anexa.
- Los medios magnéticos anexos a los paquetes de documentos, deben estar puestos en la parte posterior del tomo y debidamente marcados.

- Para los documentos que superen los 20 folios, estos deben traer su CD con el contenido en scanner pdf del documento y deberá coincidir físico con digital.
- **Para información como planos, presupuestos, APU´S, NP y programaciones, estos se deberán entregar en medio magnético con su respectivo programa de lectura (DWG, EXCEL, PROJECT, ETC).**
- Todo documento posterior a la revisión y aprobación por parte de la interventoría debe entregarse en original con sus respectivos CD´S, en caso de requerirse por la institución más de una copia se informará en su momento.
- Correo electrónico **proyectos2@soliunsas.com**

Aclaramos que el horario de radicación es de lunes a viernes de **7:00 am a 1:00pm y de 2:00pm a 4:30 pm** en la oficina de la interventoría, de igual manera de no presentarse la documentación de acuerdo con lo antes descrito, esta podrá ser devuelta y no se hará radicado de la misma.

Agradecemos cumplir con lo estipulado, dé esta manera será más rápida y eficiente la revisión y su correspondiente tramite y/o gestión.

Sin otro particular

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: LC

DRD-2172-2022-004

Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2022

Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404
La ciudad

Referencia: **Contrato de consultoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **REQUERIMIENTO DE TIEMPOS DE ENTREGA**

Se informa que según en el documento de Anexo técnico, el consultor CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC debe entregar la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCION	FECHA LIMITE
1	Subsanación de observaciones de hojas de vida	INMEDIATO
2	Entrega de Programa de Gestión Social.	7/09/2022
3	Entrega Sistema de Gestión, Salud y Seguridad en el Trabajo.	7/09/2022
4	Entrega Plan de Calidad.	7/09/2022
5	Entrega Programa de Estudios y Diseño, (Gantt De Seguimiento)	7/09/2022
6	Entrega Plan de inspección, medición y ensayos.	7/09/2022
7	Entrega Plan de Manejo Ambiental	7/09/2022
8	Copia de Consulta Secretaría Distrital De Ambiente (SDA)	3/09/2022
9	Copia de Consulta Instituto Distrital De Gestión De Riesgo Y Cambio Climático (IDIGER)	3/09/2022
10	Copia de Consulta Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)	3/09/2022
11	Copia de Consulta Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	3/09/2022
12	Copia de Consulta Empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)	3/09/2022
13	Copia de Consulta ESP (CODENSA, VANTI, EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES, etc)	3/09/2022

De acuerdo a lo anterior, se solicita que se entregue dentro de los tiempos estipulados para el cumplimiento de los tiempos contractuales mencionados en el documento de ANEXO TECNICO.

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: DCT
Reviso: LEJA

IDRD-2172-2022-005

Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2022

Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404
La ciudad

Recibido 2-09-22

Referencia: **Contrato de consultoría No. 2170-2022** cuyo objeto es; **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **ACTUALIZACION DE POLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO**

Por medio de la presente se le solicita a contratista CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC que realice la actualización de las pólizas del contrato de consultoría No. 2170-2022 según firma de Actas de inicio del contrato de la referencia.

Agradezco su atención prestada

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: 01 Folio
Con copia: No aplica
Elaboró: DCT
Reviso: LEJA

IDRD-2172-2022-006

Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2022

Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404
La ciudad

Referencia: **Contrato de consultoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **RESPUESTA A COMUNICADO CPLM-PLM-S-017-2022 "CONSOLIDADO DE RADICACIONES A ENTIDADES"**

Una vez revisados los documentos mencionados en el asunto, sobre las radicaciones a entidades de servicios públicos, se tiene las siguientes observaciones:

1. Se solicita la radicación ante las siguientes entidades:

- Secretaria Distrital de Ambiente
- CODENSA

2. Se solicita se envié copia del número de radicación de entidades una vez las entidades la expidan.

3. Adicional se requiere que el consultor CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC entregue una matriz de seguimiento y trazabilidad de los radicados a las entidades de servicios públicos, con el fin de realizar control sobre los tiempos de respuestas de las entidades.

Lo anterior, se requiere con el fin de cumplir con los requerimientos de Anexo técnico en su numeral 3.1 **"CONSULTAS A ENTIDADES Y TRAMITES DE SERVICIOS PUBLICOS"**

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No Aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: DCT
Reviso: LEJA

Recibido
Nestor Gallardo
06-09-202

Solic

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

IDRD-2172-2022-007

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2022

Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404
La ciudad

Referencia: **Contrato de consultoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **RESPUESTA A COMUNICADO CPLM-PLM-S-016-2022 "CONSULTA SOBRE PRODUCTOS DE LA ETAPA 1 DEL CONTRATO"**

Se informa que, una vez revisado el documento citado en el asunto, manifestamos lo siguientes:

1. El consultor CONSORCIO PARQUE LOS MILONOS PC conocía desde la etapa precontractual el documento de anexo técnico, en donde desglosa el cronograma de ejecución de estudios y diseños y en esta etapa precontractual no se manifestaron en desacuerdo con lo encontrado en los documentos que hacen parte integral del contrato.
2. El consultor CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC según resolución de adjudicación del proceso de selección fue el proponente idóneo para cumplir con el objeto y alcance contractual.
3. Se revisó el documento llamado Anexo Personal Mínimo en donde se muestra lo siguiente:

BOGOTÁ

ANEXO PERSONAL MÍNIMO

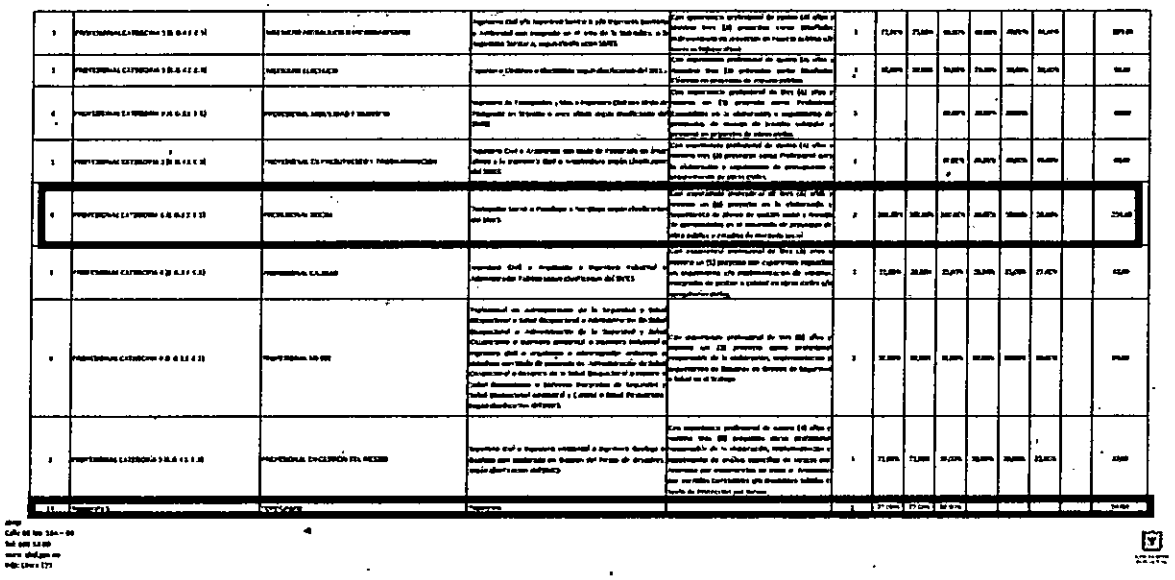
REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE.

ESTUDIOS Y DISEÑOS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA																	
							2022										
							1	1	2	3	4	4					
							mes	mes	mes	mes	mes	mes					
							(n)	(n)	(n)	(n)	(n)	(n)					
							1	1	1	1	1	1					

BOGOTÁ

ANEXO PERSONAL MÍNIMO

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE.



En donde se ve que los profesionales:

- Profesional Forestal
- Biólogo
- Social
- Profesional Topógrafo

Desde el mes uno (01) se encuentra en dedicaciones para desarrollar las funciones del proyecto según las etapas mencionadas en el contrato.

Así las cosas, se le solicita al CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC tome las acciones necesarias para cumplir con el cronograma de estudios y diseños en el desglose de sus etapas y se pueda cumplir a cabalidad con el objeto y alcance contractual.

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No Aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: LEJA

Solic

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

IDRD-2172-2022-008

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2022

Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404
La ciudad

Referencia: **Contrato de consultoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **RESPUESTA A COMUNICADO CPLM-PLM-S-019-2022 "REMISION DE RESPUESTA DEL ICANH"**

Se informa que una vez se reviso la respuesta del ICANH mediante radicado No.202216200078601, se le solicita al CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC que con el profesional denominado "Arquitecto patrimonio" que se encuentra desde el primer mes en dedicación, como se muestra en la imagen:

BOGOTÁ

ANEXO PERSONAL MÍNIMO

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE.

ESTUDIOS Y DISEÑOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Se emita un concepto de si es pertinente o no al proyecto la mención del *"PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA". Con lo anterior, quedamos atentos al concepto de esta respuesta.*

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No Aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: LEJA

Recibido Nestor Cecalt
06-9-2022.

452

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

IDRD-2172-2022-009

Bogotá D.C., 6 de septiembre de 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20222100284822 Código Web: QE13c7
FECHA:06-09-2022 14:47:22 FOLIOS: 76
RADICADOR: NURY M ARROQUIN SALDAÑA
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SOLIUN SAS
ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO IDRD 20224100182541
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 6400

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
ÁREA TÉCNICA
La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 2172-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **Respuesta al oficio IDRD No. 20224100182541**

Cordial Saludo,

En atención a las observaciones presentadas a los profesionales propuestos para la ejecución del contrato descrito en la referencia, nos permitimos dar respuesta punto a punto:

1. **DIRECTOR DE INTERVENTORIA:**
   "Dentro del proyecto no se incluyen estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura en espacio público"

   Respuesta:
   Adjunto al presente se remite la hoja de vida del profesional propuesto por esta interventoría, en cambio de la hoja de vida inicialmente enviada.

2. **ARQUITECTO PATIMONIO:**
   "No se evalúa experiencia puesto que no cumple postgrado"

   Respuesta:
   Con respecto a lo manifestado por la entidad, es preciso aclarar que los estudios de posgrado aportados CUMPLEN con los requisitos de *"Conservación y Gestión del Patrimonio Inmueble"*, solicitada por la entidad en el personal mínimo requerido; pues la formación académica aportada corresponde a MAGISTER EN CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE.

   En ese sentido, nos permitimos remitir el plan de estudios de la maestría aportada:

Perfil investigación

(54 créditos)

Desarrolla conocimientos, habilidades y destrezas que permiten la participación activa del estudiante en procesos de investigación generadores de nuevo conocimiento, procesos tecnológicos o de creación artística.

Semestre I		4 Seminario de investigación II	4 Seminario de investigación I	4 Electiva Técnica y materiales en la historia de la arquitectura	4 Electiva Técnicas de interpretación y documentación en el proyecto de patrimonio
Semestre II	4 Seminario de investigación III	3 Proyecto de tesis de maestría	3 Electiva Museología: Principios generales y adecuación	4 Electiva Criterios de intervención	4 Electiva Estudio y patología de materiales
Semestre III		4 Seminario de investigación IV	3 Electiva Gestión de bienes culturales	4 Electiva El proyecto de intervención	2 Electiva Patrimonio arqueológico
Semestre IV					22 Tesis final de maestría

Plan de profundización

(54 créditos)

Examina y actualiza el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas disciplinarios que permiten el análisis orientado a la solución de problemas de carácter profesional. Es requisito para obtener el título de esta Maestría la elaboración de un Trabajo Final equivalente a 10 créditos.

Semestre I		4 Historia y teoría de la conservación del patrimonio cultural	4 La investigación en el proyecto de patrimonio	4 Técnica y materiales en la historia de la arquitectura	4 Técnicas de interpretación y documentación en el proyecto de patrimonio
Semestre II		4 El estudio histórico crítico del bien cultural	4 Estudio y patología de materiales	4 Criterios de intervención	3 Electiva Museología: Principios generales y adecuación
Semestre III		4 El estudio de los centros históricos y sectores urbanos en el proyecto de patrimonio	2 Patrimonio arqueológico	4 El proyecto de intervención	3 Electiva Gestión de bienes culturales
Semestre IV					10 Trabajo Final de Maestría

Descripción de asignaturas

Plan de Investigación

Seminario de Investigación I

Sitúa el momento actual de la conservación del patrimonio cultural, mediante la exposición sistemática y los análisis de los conceptos y teorías desarrollados en la historia, de acuerdo con el contexto socio cultural, en el ámbito internacional y específico del país, e introduce en el estudio de los bienes culturales como criterio básico para su intervención.

Seminario de Investigación II

Muestra el papel que juega la investigación en el proyecto de patrimonio para entender y valorar el bien cultural, y cómo se orienta su desarrollo, tanto la investigación histórica que se adelanta a partir de la renovación del concepto tradicional de fuente, como la investigación técnica.

Seminario de Investigación III

Plantea el proceso de análisis histórico crítico de los inmuebles como base para comprender su naturaleza, las modificaciones que ha tenido en el tiempo, sus causas, los factores que han determinado su estado actual, para valorarlos en relación con los problemas de su conservación. Se orienta a reforzar la estructura conceptual que fundamenta los objetivos y métodos de la conservación del patrimonio cultural mueble e inmueble y a fortalecer específicamente su capacidad de aproximación crítica a los problemas que deberá afrontar en el campo de estudio y trabajo. Profundiza en estudios de caso ilustrativos de conservación del patrimonio, para confrontar procesos de estudio, proyecto y ejecución con los resultados obtenidos efectivamente.

Seminario de Investigación IV

Estudia y valora el patrimonio urbano en sus diferentes componentes y dinámicas, para propiciar una intervención que pondere los valores culturales tanto en el tejido de la ciudad histórica como en los elementos presentes, y cualifique el carácter contemporáneo de su actuación.

Plan de Profundización

Historia y teoría de la conservación del patrimonio cultural

Sitúa el momento actual de la conservación del patrimonio cultural, mediante la exposición sistemática y los análisis de los conceptos y teorías desarrollados en la historia, de acuerdo con el contexto socio cultural, en el ámbito internacional y específico del país, e introduce en el estudio de los bienes culturales como criterio básico para su intervención.

La investigación en el proyecto de patrimonio

Muestra el papel que juega la investigación en el proyecto de patrimonio para entender y valorar el bien cultural, y cómo se orienta su desarrollo, tanto la investigación histórica que se adelanta a partir de la renovación del concepto tradicional de fuente, como la investigación técnica.

Técnica y materiales en la historia de la arquitectura

Estudia las técnicas constructivas y los materiales utilizados predominantemente en la historia de la arquitectura iberoamericana, y analiza sus características como base para su conservación, a partir de los principios de compatibilidad estática, química y estética.

Técnicas de interpretación y documentación en el proyecto de patrimonio

Presenta el proceso de interpretación y documentación del bien cultural dentro de una perspectiva histórica amplia, que explora diferentes momentos de la cultura de occidente.

Familiariza con el conocimiento de un variado repertorio de sistemas de registro y documentación de los bienes culturales. Profundiza en el conocimiento y manejo de una metodología de trabajo adecuada, en relación con los levantamientos arquitectónicos y urbanos.

El estudio histórico crítico del bien cultural

Plantea el proceso de análisis histórico crítico de los inmuebles como base para comprender su naturaleza, las modificaciones que ha tenido en el tiempo, sus causas, los factores que han determinado su estado actual, para valorarlos en relación con los problemas de su conservación. Se orienta a reforzar la estructura conceptual que fundamenta los objetivos y métodos de la conservación del patrimonio cultural mueble e inmueble y a fortalecer específicamente su capacidad de aproximación crítica a los problemas que deberá afrontar en el campo de estudio y trabajo. Profundiza en estudios de caso ilustrativos de conservación del patrimonio, para confrontar procesos de estudio, proyecto y ejecución con los resultados obtenidos efectivamente.

Criterios de intervención en el proyecto de patrimonio

Introduce en el conocimiento y manejo de una clara metodología de trabajo, que le permita relacionar adecuadamente las conclusiones obtenidas previamente en el análisis histórico crítico del bien cultural, elaborar a partir de estas premisas un diagnóstico del mismo y formular en consecuencia los respectivos criterios de intervención que orientarán el proyecto de patrimonio.

Estudio y patología de materiales

Estudia los principales factores y efectos de deterioro que se producen en las edificaciones con valor patrimonial, la identificación de sus causas y posibles correctivos.

El estudio de los centros históricos y sectores urbanos en el proyecto

Estudia y valora el patrimonio urbano en sus diferentes componentes y dinámicas, para propiciar una intervención que pondere los valores culturales tanto en el tejido de la ciudad histórica como en los elementos presentes, y cualifique el carácter contemporáneo de su actuación.

El proyecto de intervención

Señala una ruta práctica para la formulación de proyectos de intervención en bienes culturales inmuebles. Ofrece un amplio panorama de alternativas de consolidación de las estructuras y sus partes.

Patrimonio Arqueológico

Propiciar la formación de criterios necesarios en el estudiante, sobre la prioridad del potencial arqueológico del territorio colombiano que es susceptible de ser intervenido por diferentes tipos de obras y actividades de intervención sobre el Patrimonio material en el país.

Así las cosas, se logra evidenciar que el profesional cuenta con la formación idónea para desempeñar las actividades en la ejecución del contrato, razón por la cual se solicita a la entidad realizar la evaluación y validar al profesional propuesto.

3. **INGENIERO HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO**

"Se deberá anexar copia de la tarjeta profesional

Se evidencia en certificado de acuerdo con el objeto del contrato obedece a interventoría a la Construcción, por lo anterior deberá aclarar y soportar que desempeño como "Diseñador Hidrosanitario en proyectos de espacio público y/o cuencas hidrográficas " de acuerdo con el requisito".

Respuesta:
Adjunto al presente se remite la tarjeta profesional y las certificaciones de experiencia del profesional propuesto.

4. **PROFESIONAL EN PRESUPUESTO Y PROGRAMANCIÓN**

No reporta Postgrado de acuerdo con el requisito "Ingeniero Civil o Arquitecto con título de Postgrado en áreas afines a la Ingeniería Civil o Arquitectura según clasificación del SNIES" (Negrita no incluida)
a). No se Incluye el postgrado en el formato de experiencia.
C). Anexar fotocopia legible de la tarjeta profesional.

Respuesta:
Adjunto al presente se remite la matrícula profesional, el posgrado solicitado y el formato corregido

5. **PROFESIONAL SG-SST**

El postgrado del profesional propuesto NO CUMPLE, debido a que el posgrado acreditado GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO no corresponde a lo requerido en el contrato "PERSONAL MINIMO", respecto a lo anterior manifestamos que: Las condiciones establecidas para la formación del PROFESIONAL requieren el siguiente perfil: "Profesional en Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional o Salud Ocupacional o Administración En Salud Ocupacional o Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional o ingeniero ambiental o ingeniero industrial o ingeniero civil o arquitecto o administrador ambiental o psicólogo con título de posgrado en: Administración de Salud Ocupacional o Gerencia de la Salud Ocupacional o Higiene y Salud Ocupacional o Sistemas Integrados de Seguridad y Salud Ocupacional Ambiental y Calidad o Salud Ocupacional, según clasificación del SNIES", (Negrita no incluida)

Respuesta:
Una vez consultados los posgrados solicitados por la entidad, nos permitimos manifestar que actualmente dichos posgrados no se encuentran ofertados, como se evidencia a continuación:

Nombre IES	Código IES	IES padre	Registro único	Código SNIES programa	Nombre programa	Estado programa	Nivel Académico	Modalidad	Reconocimiento del Ministerio
CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META - UNIMETA	2827	2827		4960	ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE SALUD OCUPACIONAL	inactivo	Posgrado	Presencial	Registro calificado
CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META - UNIMETA	2827	2827		14834	ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE SALUD OCUPACIONAL	inactivo	Posgrado	Presencial	n/a
FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA - JORGE TADEO LOZANO	1707	1707		8477	ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE SALUD OCUPACIONAL	inactivo	Posgrado	Presencial	n/a
FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA - JORGE TADEO LOZANO	1707	1707		2846	ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE SALUD OCUPACIONAL	inactivo	Posgrado	Presencial	Registro calificado

Anterior 1 Siguiente

Nombre IES	Código IES	IES padre	Registro único	Código SNIES programa	Nombre programa	Estado programa	Nivel académico	Modalidad	Reconocimiento del Ministerio
CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD -UNICORSALUD-	4837	4837		102380	ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL	Inactivo	Posgrado	Presencial	Registro calificado
FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO	2721	2721		52709	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL	Inactivo	Posgrado	Virtual	Registro calificado
FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO	2721	2721		9300	ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL	Inactivo	Posgrado	Presencial	n/a
UNIVERSIDAD CES	2708	2708		6384	ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL	Inactivo	Posgrado	Presencial	Registro calificado
UNIVERSIDAD CES	2708	2708		5308	ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL	Inactivo	Posgrado	Presencial	n/a
UNIVERSIDAD CES	2708	2708		1826	ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL	Inactivo	Posgrado	Presencial	Registro calificado
UNIVERSIDAD CES	2708	2708		6822	ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL	Inactivo	Posgrado	Presencial	n/a
UNIVERSIDAD CES	2708	2708		5507	ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL	Inactivo	Posgrado	Presencial	Registro calificado
UNIVERSIDAD CES	2708	2708		7313	ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL	Inactivo	Posgrado	Presencial	n/a
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	1817	1818		3829	ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL	Inactivo	Posgrado	Presencial	n/a

Anterior 1 2 Siguiente

Nombre IES	Código IES	IES padre	Registro único	Código SNIES programa	Nombre programa	Estado programa	Nivel académico	Modalidad	Reconocimiento del Ministerio
UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1901	1901		14191	ESPECIALIZACION EN HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL	Inactivo	Posgrado	Presencial	n/a
UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1901	1901		7202	ESPECIALIZACION EN HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL	Inactivo	Posgrado	Presencial	Registro calificado

Anterior 1 Siguiente

Nombre IES	Código IES	IES padre	Registro único	Código SNIES programa	Nombre programa	Estado programa	Nivel académico	Modalidad	Reconocimiento del Ministerio
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	1714	1714		54304	ESPECIALIZACION EN SALUD OCUPACIONAL	Inactivo	Posgrado	Presencial	Registro calificado
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	1714	1714		90880	MAESTRIA EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL	Inactivo	Posgrado	Presencial	Registro calificado
CORPORACION EDUCATIVA DEL LITORAL	4817	4817		91118	TECNICA PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	Inactivo	Pregrado	Presencial	n/a
CORPORACION EDUCATIVA DEL LITORAL	4817	4817		2365	TECNICA PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL PROTECCIÓN AMBIENTAL	Inactivo	Pregrado	Presencial	Registro calificado
CORPORACION TECNOLOGICA ANDINOAMERICA	9128	9128		102823	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	Activo	Pregrado	Presencial	Registro calificado
CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO -AUNAR-	3817	3817		103018	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL	Activo	Pregrado	Presencial	Registro calificado
CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD - UNICORSALUD-	4837	4837		102380	ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL	Inactivo	Posgrado	Presencial	Registro calificado
CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD - UNICORSALUD-	4837	4837		52958	SALUD OCUPACIONAL	Inactivo	Pregrado	Presencial	Registro calificado
CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD - UNICORSALUD-	4837	4837		3829	TECNICA PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Inactivo	Pregrado	Presencial	n/a
CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD - UNICORSALUD-	4837	4837		14461	TECNICA PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Inactivo	Pregrado	Presencial	n/a

Aunado a lo anterior, se recuerda que de acuerdo con la normatividad vigente:

El parágrafo 3 del artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015, modificado por el Decreto 052 de 2017 establece el fin del programa de salud ocupacional en Colombia.

Parágrafo 3°. *Hasta el 31 de mayo de 2017 inclusive, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución número 1016 del 31 de marzo de 1989, "por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de* ***Salud Ocupacional*** *que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país".*

Es así como en la misma resolución se da inicio al SGSST a partir del 1 de junio de 2017.

> ***Artículo 2.2.4.6.37. Transición.*** *Todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas de servicios temporales, deberán sustituir el* ***Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)****, a partir del 1° de junio de 2017 y en dicha fecha se debe dar inicio a la ejecución de manera progresiva, paulatina y sistemática de las siguientes fases de implementación...*

Por consiguiente, la formación realizada en SALUD OCUPACIONAL a la fecha a migrado a SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, por lo tanto, el posgrado aportado para la profesional CUMPLE con lo requerido.

6. **ABOGADO**

> *"No cumple con el requerimiento de tiempo de experiencia especifica. Igualmente se solicita subsanar experiencia teniendo en cuenta los requisitos de experiencia en los estudios previos"*
> *Nota 1: Solo se aceptará certificación de contratos terminados", por lo tanto, el contrato terminó el día 05-04-2020."*

Respuesta:
Adjunto al presente se remiten las certificaciones adicionales de experiencia laboral

Quedamos atentos a sus comentarios

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	Lo referido en (68) Folios
Con copia:	No aplica
Elaboró:	DG
Revisó:	KA

DRD-2172-2022-010

Bogotá D.C., 07 de septiembre de 2022

Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404
La ciudad

Referencia: **Contrato de consultoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **SOLICITUD DE CONSULTAS A ENTIDADES Y TRAMITES DE SERVICIOS PUBLICOS**

Por medio de la presente nos permitimos realizar la solicitud de que se realice las consultas y se envíe copia de las mismas, a las siguientes entidades de servicios públicos:

- Sistema de Transporte Urbano de Bogotá-SITP
- Ministerio de cultura de Colombia

Lo anterior, con el fin de dejar la trazabilidad de consultas ante estas entidades frente al desarrollo del contrato de referencia.

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: DCT
Reviso: LEJA

DRD-2172-2022-011

Bogotá D.C., 07 de septiembre de 2022

7-09-22

Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404
La ciudad

Referencia: **Contrato de consultoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **OBSERVACIONES A RESPUESTA DEL IDU**

Por medio de la presente me permito informar que según respuesta dada por el IDU según radicado No. 20222261463421 de fecha 31 de agosto de 2022, se solicita se tenga en cuenta los proyectos de la Avenida Darío Echandía en el tramo comprendido entre la Ayenida Ciudad Villavicencio y la Avenida de las Guacamayas y la Avenida de las Guacamayas entre la Avenida Darío Echandía y la Avenida Caracas (Troncal AK 14) con el finde de dejar el perfil vial y dotación de estas zonas aledaños al proyecto.

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: DCT
Reviso: LEJA

SOLIUN

DRD-2172-2022-012

Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2022

Recibido
Ruth Muñoz P.
Consorcio Parque 04
Sep. 9. 2022
9:24 am

Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404
La ciudad

Referencia: **Contrato de consultoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **SOLICITUD DE CONSULTA DE RED DE MEDIA TENSION**

Se informa que según recorrido realizado el día 01 de septiembre de 2022, donde se identificó una red de media tensión en el predio del Parque Hacienda los Molinos, se solicita se remita copia de la consulta ante la empresa de servicio público ENEL, sobre la solicitud de traslado de esta red de tensión.

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: DCT
Reviso: LEJA

DRD-2172-2022-014

Bogotá D.C., 07 de septiembre de 2022

Recibido.
Consorcio Parque M.
Ruth Muñoz
Sep. 9 - 2022.
9:24 am

Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404
La ciudad

Referencia: **Contrato de consultoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **RESPUESTA AL RADICADO CPLM-PLM-S-022-2022 - OBSERVACIONES A CRONOGRAMA**

Cordial Saludo

Por medio de la presente nos permitimos realizar las siguientes observaciones al cronograma enviado en el radicado **CPLM-PLM-S-022-2022**

- ***Hito No. 1 (1.5 meses)***
  Fechas de finalización: 15 de octubre 2022
  - Se debe incluir las siguientes actividades como requerimiento del anexo técnico:
    Diagnostico y conclusiones del diagnostico
    Análisis especifico de la gestión del desastre.
  - Se debe verificar la fecha de entrega del programa de diseño ya que tiene fecha de entrega el 8/09/2022.
  - Se solicita se revise los tiempos de subsanación de observaciones con los tiempos establecidos del hito.
  - Las actividades del hito No.1 no tienen relación a sus predecesoras dentro del hito.
  - No se encuentra asignación de recursos.
- ***Hito # 2 (3 Meses)***
  Fechas de finalización: 30 de noviembre 2022.
  - Las actividades del hito No.2 no tienen relación a sus predecesoras.
  - No se encuentra asignación de recursos.
  - Se solicita se revise los tiempos de subsanación de observaciones con los tiempos establecidos del hito.
  -
- **Hito # 3 (4 Meses)**
  1 de enero 2023
  - Las actividades del hito No.3 no tienen relación a sus predecesoras.
  - No se encuentra asignación de recursos.
  - No se encuentra la actividad de estudio Topográfico
  - Se solicita se revise los tiempos de subsanación de observaciones con los tiempos establecidos del hito.

- Hito #4
  15 de febrero de 2023
  - Las actividades del hito No.4 no tienen relación a sus predecesoras del hito No.3.
  - No se encuentra asignación de recursos.
  - No se encuentra la actividad de estudio Urbanístico y Topográfico
- Hito #5
  26 de febrero de 2022
  - Las actividades del hito No.5 no tienen relación a sus predecesoras del hito No.4, por lo cual se solicita se rectifique estas secuencias.
  - No se encuentra la actividad flujo de inversión.

Lo anterior, se solicita al contratista realizar los ajustes a el cronograma de ejecución, para el control y seguimiento de las actividades.

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	No aplica
Con copia:	No aplica
Elaboró:	DCT
Reviso:	LEJA

DRD-2172-2022-015

Recibido
Consorcio Parque M.
Ruth Munoz
Sep. 9 - 2022
9:24 am

Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2022

Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404
La ciudad

Referencia: **Contrato de consultoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **SOLICITUD DE LISTADO DE PERSONAL.**

Cordial Saludo

Por medio de la presente nos permitimos solicitar la lista de los profesionales que por parte del Consorcio Parque Los Molinos PC realizaran visitas al predio Parque hacienda los molinos, localidad Rafael Uribe Uribe, durante la ejecución del contrato, con el fin de informar a la entidad y al administrador del Parque.

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: DCT
Reviso: LEJA

IDRD-2172-2022-016

Bogotá D.C., 08 de septiembre de 2022

Recibido.
Ruth Muñoz
Consorcio Parque M.
Sep. 9-2022.
9:24 am

Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404
La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **RESPUESTA A COMUNICADO CPLM-PLM-S-021-2022 "REVISION DE HOJAS DE VIDA"**

Se informa que una vez se revisaron las hojas de vida del consultor mencionada en el asunto, por medio de la presente nos permitimos remitir las observaciones a las hojas de vida allegadas como se muestra a continuación:

Nombre profesional	*Cargo*	*Perfil requerido experiencia especifica*	*Cumple*		*Observaciones*
			SI	NO	
NESTOR IVAN GUALTEROS VANEGAS	DIRECTOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	Ingeniero Civil o Arquitecto con título de Postgrado en Gerencia de Proyectos o en Gerencia Integral de Obra o Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura o Gerencia de Empresas Constructoras o Gerencia y Administración de Obras o Sistemas Gerenciales de Ingeniería o Gerencia Integral de Proyectos o Gerencia de Proyectos en Ingeniería o similar siempre y cuando su enfoque sea en gerenciamiento de proyectos de obra o construcción o infraestructura o ingeniería según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de ocho (8) años y mínimo cinco (5) proyectos como Director o Gerente o Coordinador que incluyan estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura en espacio público.	X		Sin observaciones CUMPLE

WILSON SALVADOR GAMBA RODRIGUEZ	ARQUITECTO URBANISTA	SEGUN PLIEGO	X		Evaluado en el proceso.
DIANA MILENA SALAZAR MORENO	ARQUITECTO PAISAJISTA	Arquitecto con título de Postgrado en Paisajismo según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: tres (3) proyectos como Arquitecto Paisajista para la elaboración de Diseños Paisajísticos de Arquitectura		X	Debe ajustar el formato de Experiencia, teniendo en cuenta las certificaciones que cumplen con lo solicitado en el Anexo de personal mínimo. Ver hoja paisajista
DUVIER ALEJANDRO GOMEZ VARELA	ARQUITECTO AUXILIAR	Arquitecto EXPERIENCIA: Arquitecto recién egresado	X		Sin observaciones CUMPLE
JORGE OMAR TABORDA UCHIMA	ARQUITECTO PATRIMONIO	Arquitecto con título de Postgrado en Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico o Gestión del Patrimonio Cultural o Conservación y Gestión del Patrimonio Inmueble o Gestión para la Intervención del Patrimonio Cultural en Patrimonio según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia general de cuatro (4) años y experiencia específica en tres (3) proyectos como Arquitecto especialista en patrimonio para estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura para edificaciones públicas o privadas. Incluye trámite ante IDPC		X	Se reitera que a experiencia aportada no cúmple con lo solicitado en el anexo personal mínimo Ver hoja PATRIMONIO NO CUMPLE

ALEJANDRA JANETH CHAVEZ MORALES	PROFESIONAL AMBIENTAL	Experiencia Profesional: Seis (6) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Experiencia Específica: Tres (3) proyectos como Profesional Ambiental en la elaboración de planes de manejo ambiental.	X		Evaluado en el proceso
JOHN EDUARDO BOHORQUEZ SUAREZ	PROFESIONAL FORESTAL	Ingeniero Forestal según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de cuatro (4) años y mínimo tres (3) proyectos como profesional que incluyan la elaboración y seguimiento de levantamientos y estudios forestales y seguimiento de trámites ante la SDA.	X		Sin observaciones **CUMPLE**
AIDA INIRIDA ORTEGA ACOSTA	BIOLOGO	Biólogo según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de cuatro (4) años y mínimo tres (3) proyectos como profesional que incluyan la elaboración de diagnóstico, planes de monitoreo y seguimiento de componente biótico.	X		Sin observaciones **CUMPLE**
IVAN FERNANDO VERGARA GONZALEZ	INGENIERO ESTRUCTURAL	Ingeniero Civil con Título de Postgrado en Estructuras O Análisis y Diseño de Estructuras O Ingeniería-Estructuras según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de cuatro (4) años y mínimo tres (3) proyectos como Diseñador Estructural donde haya desarrollados diseños según Norma NSR 10.	X		Sin observaciones **CUMPLE**
GERMAN DARIO TAPIA MUÑOZ	INGENIERO GEOTECNISTA	Ingeniero Civil con título de Postgrado en Geotecnia O Ingeniería Geotecnia O Geotecnia Vial O Geotecnia Vial y Pavimentos O Geotecnia y Estabilidad de Taludes según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de cuatro (4) años y mínimo tres (3) proyectos como Geotecnista en elaboración y/o análisis de estudio de suelos.	X		Sin observaciones **CUMPLE**

JHON JAIRO DIAZ LUNA	INGENIERO HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	Ingeniero civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental con posgrado en el área de la hidráulica, o la Ingeniería Sanitaria, según clasificación SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de cuatro (4) años y mínimo tres (3) proyectos como Diseñador Hidrosanitario en		X	No aporta las 3 certificaciones de Experiencia especifica ver hoja - HIDRAULICO **NO CUMPLE** El Ingeniero JHON JAIRO DIAZ LUNA identificado con cedula de ciudadanía No. 79.884.378 de Bogotá, quien obra en calidad de representante legal de la empresa HIDRAULICA Y CIVIL S.A.S identificada con NIt. 808.413.179 – 3 con domicilio en la ciudad de Bogotá, ejecuto los diseños hidráulicos, sanitarios, pluvial del parque publico del Complejo Industrial Santa Barbara, que consta de espejos de agua, redes de agues fluviles y sistema de riego para las jardines de las plazoletas, etc
JULIO CESAR GARCIA VASQUEZ	INGENIERO ELÉCTRICO	Ingeniero Eléctrico o Electricista según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de cuatro (4) años y mínimo tres (3) proyectos como Diseñador Eléctrico en proyectos de espacio público		X	No aporta Formato de Experiencia y formación profesional. **NO CUMPLE**
JOSE MAURICIO MESA PABON	PROFESIONAL MOVILIDAD Y TRÁNSITO	Ingeniero de Transportes y Vías o Ingeniero Civil con título de Postgrado en Tránsito o área afines según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de tres (3) años y mínimo un (1) proyecto como Profesional Especialista en la elaboración y seguimiento de protocolos de manejo de tránsito vehicular y peatonal en proyectos de obras civiles.	X		Sin observaciones **CUMPLE**
WILLIAM DUARTE GOMEZ	PROFESIONAL EN PRESUPUESTO Y PROGRAMANCIÓN	Ingeniero Civil o Arquitecto con título de Postgrado en áreas afines a la Ingeniería Civil o Arquitectura según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de cuatro (4) años y mínimo tres (3) proyectos como Profesional para la elaboración y seguimiento de presupuesto y programación de obras civiles.		X	Debe ajustar el objeto y fechas de la certificación relacionada en el formato de Experiencia del proponente ver hoja - PRESUPUESTO **NO CUMPLE**
GLADYS TATIANA GONZALEZ VILLAMIL	PROFESIONAL SOCIAL	Trabajador Social o Psicólogo o Sociólogo según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de tres (3) años y mínimo un (1) proyecto en la elaboración y seguimiento de planes de gestión social y manejo de comunidades en el desarrollo de proyectos de obra pública y estudios de mercado social	X		Sin observaciones **CUMPLE**

MARIA LILIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ	PROFESIONAL CALIDAD	Ingeniero Civil o Arquitecto o Ingeniero Industrial o Administrador Público según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de tres (3) años y mínimo un (1) proyecto con experiencia especifica en seguimiento y/o implementación de sistemas integrados de gestión o calidad en obras civiles y/o consultorías civiles.		X	Debe ajustar Formato de Experiencia y formación profesional: Corregir cargo de la profesional, numero de documento de identidad y la fecha de terminación de la experiencia **NO CUMPLE**
SANDRA VIVIAN SALAZAR RODRIGUEZ	PROFESIONAL SG-SST	Profesional en Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional o Salud Ocupacional o Administración En Salud Ocupacional o Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional o ingeniero ambiental o ingeniero industrial o ingeniero civil o arquitecto o administrador ambiental o psicólogo con título de posgrado en: Administración de Salud Ocupacional o Gerencia de la Salud Ocupacional o Higiene y Salud Ocupacional o Sistemas Integrados de Seguridad y Salud Ocupacional Ambiental y Calidad o Salud Ocupacional, según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de tres (3) años y mínimo un (1) proyecto como profesional responsable de la elaboración, implementación y seguimiento de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X	Debe ajustar Formato de Experiencia y formación profesional: Corregir cargo de la profesional, numero de documento de identidad y la fecha de terminación de la experiencia **NO CUMPLE**
ANDRES FELIPE GONZALEZ CASTELBLANCO	PROFESIONAL EN GESTIÓN DEL RIESGO	Ingeniero civil o Ingeniero ambiental o Ingeniero Geólogo o Geólogo con postgrado en Gestión del Riesgo de desastres, según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de cuatro (4) años y mínimo tres (3) proyectos como profesional responsable de la elaboración, implementación y seguimiento de análisis especifico de riesgos por Amenaza por movimientos en masa o Amenazas por avenidas torrenciales y/o crecientes subidos o Suelo de Protección por Riesgo.	X		Sin observaciones **CUMPLE**
CARLOS ANDRÉS CASTILLO LEAL	Topógrafo			X	Ajustar el Formato de Experiencia y formación profesional, corregir el cargo **NO CUMPLE**

RAFAEL RICARDO GARCIA MENDEZ	Cadenero		X		Sin observaciones **CUMPLE**
MIGUEL ALBERTO BALLESTEROS DIAZ	Cadenero		X		Sin observaciones **CUMPLE**
YUZEIBEE ALEJANDRA MORENO GARCIA	Secretaria		X		Sin observaciones **CUMPLE**
EDUARDO CABAL HIDALGO	Mensajero		X		Sin observaciones **CUMPLE**

Con lo anterior, se solicita al Consorcio Parque Los Molinos PC subsane las observaciones mencionadas en cada uno de los perfiles de los profesionales, en el menor tiempo posible, según los tiempos estipulados en el documento de ANEXO TÉCNICO en su numeral ***2.3.2 "PROCEDIMIENTO APROBACION PERSONAL MINIMO".***

Quedamos atentos a la entrega de la información de manera inmediata.

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: (01) CD
Con copia: IDRD-Subdireccion tecica de Construcciones
Elaboró: DCT
Reviso: LEJA

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

IDRD-2172-2022-017

Bogotá D.C., 08 de septiembre de 2022

Recibido
Ruth Muñoz P
Consorcio Parque M.
sep. 9 - 2022
9:24 am

Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404
La ciudad

Referencia: **Contrato de consultoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **SOLICITUD DE METODOLOGIAS DE TRABAJO**

Se solicita al consultor Consorcio Parque los Molinos PC las metodologías de trabajo, donde se deben indicar el alcance de cada producto de cada componente según anexo técnico del contrato de los siguientes componentes:

1. Diseño Arquitectónico
2. Diseño de Urbanismo
3. Diseño paisajismo
4. Inventario forestal
5. Diagnóstico de flora y fauna
6. Levantamiento topográfico
7. Estudio Geotécnico
8. Estudio de Tránsito
9. Diseño eléctrico
10. Estudio de riesgo
11. Diseño hidrosanitario.
12. Diseño estructural
13. Presupuesto y programación de obra.

Quedamos atentos a la entrega de estas metodologías para el seguimiento de las actividades del contrato.

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: DCT
Reviso: LEJA

Soliun

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

IDRD-2172-2022-018

Recibido.
Ruth Muñoz P.
Consorcio Parque ML.
Sep. 9-2022.
9:24 am

Bogotá D.C., 08 de septiembre de 2022

Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404
La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **SOLICITUD Y/O REITECION DE ACTUALIZACION DE POLIZAS**

Se solicita al consultor Consorcio Parque los Molinos PC de forma reiterativa la actualización de pólizas según acta de inicio del contrato No.2172 de 2022.

Quedamos atentos a la entrega de dichas pólizas.

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: N/A
Con copia: No aplica
Elaboró: DCT
Reviso: LEJA

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Informe Semanal No 01- Molinos

2 mensajes

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 9 de septiembre de 2022, 15:25
Para: idrdcorrespondencia@idrd.gov.co, Hernan David Carrero Vanegas <hernan.carrero@idrd.gov.co>, camilo.gomez@idrd.gov.co

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

CORDIALMENTE:

SOLIUN
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

Informe Semanal No. 01.pdf
595K

IDRD-2172-2022-019 - Remision de informe semanal No.01.pdf
166K

IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 9 de septiembre de 2022, 15:44
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Buen día.

*El **IDRD** le informa que su comunicación se radicó en el Sistema de Información Documental de la entidad con el número **20222100270802**.*

Si su requerimiento es una PQRDS (Petición, Queja, Reclamo, Denuncia, o Sugerencia) recuerde que los términos de respuesta son los establecidos en la Ley 1755 de 2015.
Si necesita hacer seguimiento a su requerimiento lo invitamos a comunicarse con nuestra línea de Atención al Cliente 6016605400 Ext. 265-251-252.

Cordial saludo..

468

SOLIUN

IDRD-2172-2022-019

Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2022

Arquitecto:
Hernán Carrero
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD
SUBDIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **REMISION DE INFORME SEMANAL No. 01**

Por medio del presente comunicado, se remite el Informe semanal No.01, correspondiente al periodo del 01 de septiembre al 8 de septiembre de 2022, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (08) Folios
Con copia: No aplica
Elaboró: DCT
Reviso: LEJA

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

IDRD-2172-2022-020

Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2022

Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404
La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **OBSERVACIONES PLAN SST**

Cordial saludo

Por medio de la presente se adjuntan las observaciones encontradas de acuerdo a la revisión del SGSST enviado a esta interventoría, cabe aclarar que en la revisión del documento se tomó como guía el *apéndice 11- LINEAMIENTOS SISTEMA DE GESTIÓN SST del IDRD:*

1. Se solicita atender esta observación del *apéndice 11- LINEAMIENTOS SISTEMA DE GESTIÓN SST del IDRD.*

1. Persona competente en la implementación del Sistema de Gestión de SST con licencia en Seguridad y Salud en el trabajo vigente la cual deberá acreditarse según lo estipulado en la legislación vigente. El programa debe ir firmado y soportado con la documentación anterior en conjunto con la hoja de vida aprobada.

2. No se evidencia el manual de competencias y perfil de cargo, responsabilidades y obligaciones.

3. No se evidencia dentro del cuerpo del documento los objetivos y metas del SG-SST.

4. En el numeral 5.2.1 Recurso humano, no se evidencia la información enunciada:

Recibido: P
Parque Hacienda Molinos
sep. 12 - 2022.
9:48 am
Ruth Muñoz D.

5.2.1. Recurso humano

Para la administración de la consultoría se contará con el apoyo de personal calificado, quienes se encargarán de desarrollar los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo,

9

Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Versión 1

Ambiental, Social y Técnico. También se contará con personal operativo, quienes desarrollaran las actividades levantamiento topográfico y estudios de suelos.

Tabla 2. Distribución del personal

	ADMINISTRATIVO	OPERATIVO
HOMBRES		
MUJERES		
TOTAL		

Fuente: Elaboración Propia

5. En el numeral 5.3 Estructura organizacional, no se evidencia el organigrama establecido por el consultor.

En los proyectos en que este en misión, el personal se acogerá a los lineamientos de seguridad dispuestos por la entidad contratante y acatará los lineamientos de seguridad que sean dispuestos por el personal de la entidad contratante.

10

Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Versión 1

Ilustración 1.Organigrama general de la consultoría.

6. Dentro del numeral de 5.4 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, hace falta ajustar dichas funciones para el profesional en seguridad y salud en el trabajo.

7. En el numeral 5.5.3.3 se sugiere añadir el cronograma de capacitación SST, ya que dentro del plan de trabajo SST no se evidencio.

8. Se le recomienda al consultor que en el numeral 6.2.2, se incluyan o se sustituyan los indicadores propuestos por los requeridos en la Resolución 0312 de 2019 (art 30)

Nombre del indicador	Definición	Fórmula	Interpretación	Periodicidad Mínima
Frecuencia de accidentalidad	Numero de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Numero de trabajadores en el mes) * 100	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo	Mensual
Severidad de accidentalidad	Numero de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes	(Numero de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente de trabajo	Mensual
Proporción de accidentes de trabajo mortales	Numero de accidentes de trabajo mortales en el año	(Numero de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100	En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales	Anual
Prevalencia de la enfermedad laboral	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo	(Numero de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100 000	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z	Anual
Incidencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un periodo de tiempo	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100 000	Por cada 100 000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z	Anual
Ausentismo por causa médica	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100	En el mes se perdio X% de días programados de trabajo por incapacidad médica	Mensual

9. Se solicita al consultor dentro del plan SST remitir los formatos a utilizar para el desarrollo de las inspecciones planeadas.

10. Se solicita de acuerdo al *apéndice 11- LINEAMIENTOS SISTEMA DE GESTIÓN SST del IDRD* incluir el procedimiento de ingreso e inducción del personal.

11. Se informa al consultor que debe remitir dentro del plan SST los formatos de los respectivos documentos de ingreso, y debe citar los documentos requeridos para ingreso del personal. Los formatos que debe remitir como mínimo son:
    a. Encuesta de perfil sociodemográfico
    b. Evaluación de inducción
    c. Notificación de riesgos
    d. Recomendaciones médicas ocupacionales
    e. Notificación del examen de egreso
    f. Registro de asistencia a inducción/capacitación

12. Se solicita de acuerdo al *apéndice 11- LINEAMIENTOS SISTEMA DE GESTIÓN SST del IDRD, incluir el* programa de inducción, capacitación y entrenamiento.

13. Incluir el procedimiento de entrega de elementos de protección personal EPP, formato de entrega.

14. Se requiere al consultor que incluya el procedimiento de evaluaciones médicas ocupacionales y restricciones y recomendaciones médico-laborales.

15. Se solicita incluir en el plan SST, el programa de Inspecciones a vehículos, personal, EPP, maquinaria, equipos.

16. No se evidencian los Protocolos de bioseguridad relacionados con el Covid-19.

Observaciones a los anexos

1. En el anexo 4, matriz EPP, tener en cuenta que de acuerdo a los lineamientos del IDRD el personal de la consultoría debe portar la respectiva indumentaria, como se evidencia en la siguiente imagen:



Así mismo, incluir el Procedimiento de entrega de elementos de protección personal EPP.

2. Se requiere incluir en el anexo 5, procedimiento de Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo, los mecanismos de comunicación de incidentes/accidentes y su respectivo formato.

3. En el anexo 6, ajustar el cronograma de actividades añadiendo una fila por cada actividad donde se evidencie si la actividad programada ya fue ejecutada.

4. En el anexo 8, matriz de peligros y evaluación riesgos, se solicita incluir dentro de la matriz el personal operativo. Adicionalmente, de acuerdo con el *apéndice 11- LINEAMIENTOS SISTEMA DE GESTIÓN SST del IDRD, incluir los* procedimientos para la realización de trabajos que se identifiquen como de alto riesgo en la matriz de evaluación de peligros, evaluación y control de riesgos respectivo.

5. Se solicita incluir en el anexo 11, plan de emergencias, el plan de MEDEVAC, plan de contingencia, brigadas, simulacros, de acuerdo con lo estipulado en el *apéndice 11- LINEAMIENTOS SISTEMA DE GESTIÓN SST del IDRD.*

SOLIUN

Quedamos atentos a sus comentarios,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: SF

Soli

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

IDRD-2172-2022-021

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. IDRD
No. 20222100272242 Código Web: wl4#PO
FECHA:12-09-2022 14:58:45 FOLIOS: 4
RADICADOR: LAURA DANIELA MARTIN RAMIREZ
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SOLIUN SAS
ASUNTO: TRASLADO SOLICITUD DE ACLARACION DE ACOP
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 6400

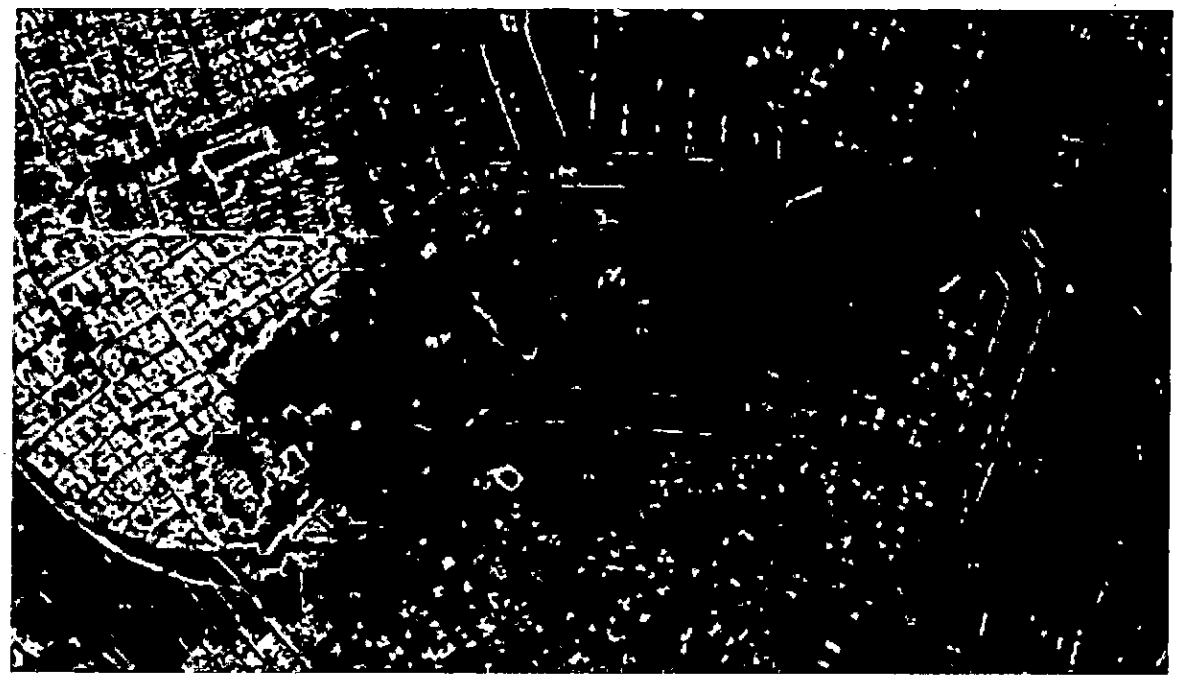
Arquitecto:
Hernán Carrero
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD
SUBDIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

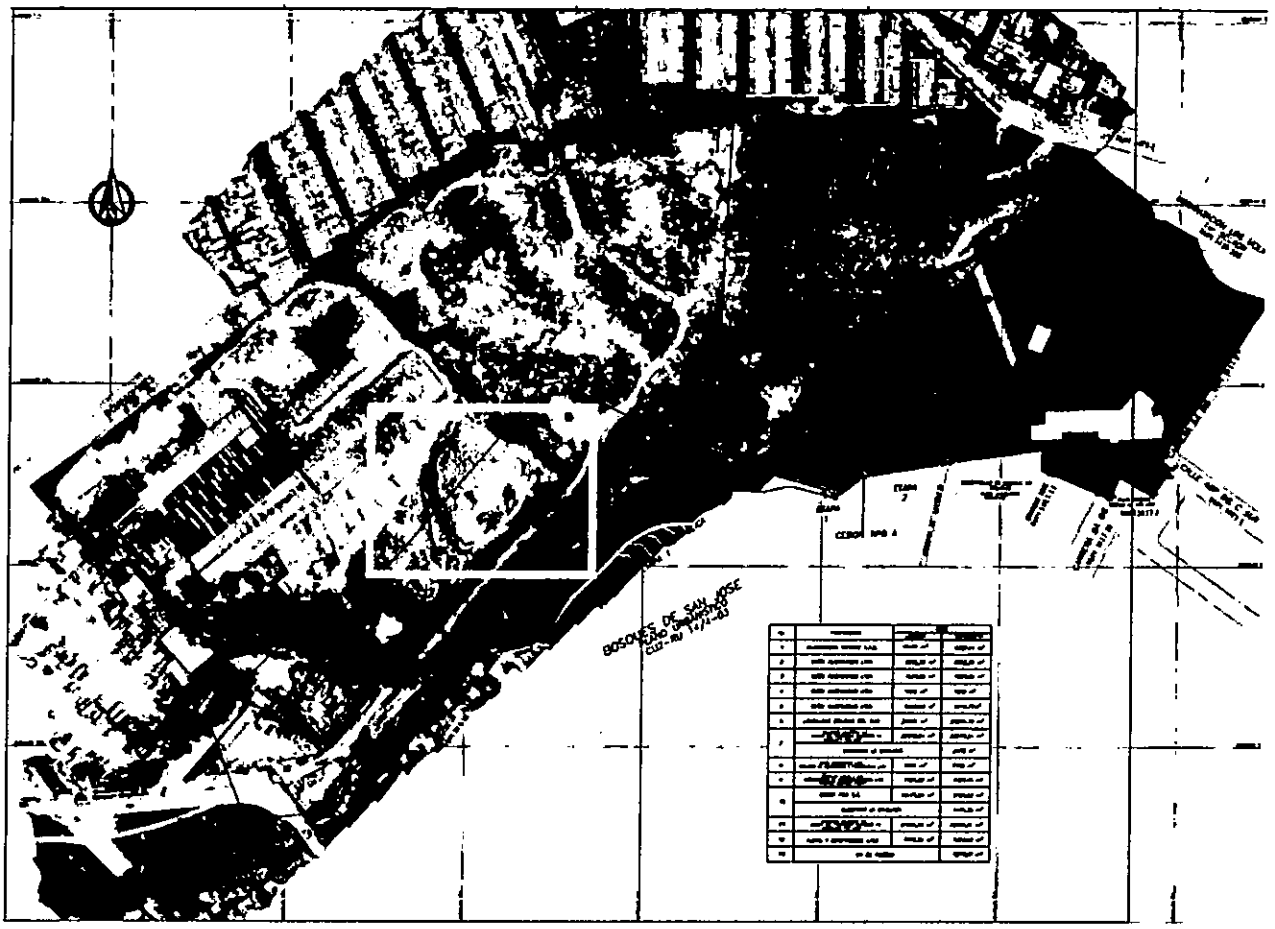
La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **TRASLADO DE SOLICITUD DE ACLARACION DE ACOPIO MATERIAL LADRILLERA VECINAL AL PREDIO.**

Por medio de la presente nos permitimos informar que el Consorcio Parque Los Molinos PC mediante comunicado CPLM-PLM-S-025-2022 manifestó la solicitud de aclaración por parte del IDRD frente a la existencia, tratamiento, manejo del acopio del material pertenecientes a la ladrillera vecina, dado que los continuos movimientos de material pueden incidir en variaciones de actividades de topografías que se vienen adelantando en el predio. Se anexa registro fotográfico de la zona mencionada en área verde fosforescente:





Quedamos atentos a la respuesta de la entidad frente al tema del acopio de material de ladrillera vecina al predio de Parque Hacienda Molinos.

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (02) Folios
Con copia: No aplica
Elaboró: LEJA

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Observaciones a metodologia de topografia.

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 12 de septiembre de 2022, 14:30
Para: parquehaciendamolinos@gmail.com, procesourbano@gmail.com

Buenas tardes,

Por medio de la presente se remite comunicado enviando observaciones a la metodología de topografía, para el conocimiento y subsanación correspondiente.

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA ELIZABETH JIMÉNEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

6 adjuntos

- **IDRD-2172-2022-022- OBSERVACIONES A METODOLOGIA TOPOGRAFIA.pdf** 163K
- **RotuloIDRDCONSULTORIAV2.dwg** 196K
- **FICHA REVISION LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS.xls** 87K
- **LISTADECHEQUEOPRODUCTOSCONSULTORCOMPONENTEDETOPOGRAFA_v1 (1).xlsx** 44K
- **43.INVENTARIODEELEMENTOSEXISTENTES.xls** 130K
- **29.controldeequipostopografiav10 (3).xls** 86K

475

SOLIUN

IDRD-2172-2022-022

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2022

Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404.
La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **OBSERVACIONES A METODOLOGIA DE TOPOGRAFIA.**

Por medio de la presente se informa que, una vez revisada la metodología de topografía, se tienen las siguientes observaciones:

- En la página 2, se encuentra la información del profesional de geotecnia, por favor arreglar esto que corresponda al componente de topografía.
- En la metodología se debe diferenciar las actividades de las etapas del contrato, así mismo para cada una de estas debe haber un capítulo de los productos a entregar.
- En cuanto a la inspección de redes secas, si bien es cierto que es solo localización, también debe existir un formato para estos elementos, en donde aparezca información básica para la construcción del plano de redes existentes, por ejemplo, para las cajas, saber qué tipo de caja es, cuantas salidas y cuantas entradas, el número de ductos y cuales, ocupados, así como las cotas de rasante, fondo y clave de ducterias.
- Se debe incluir el formato de elementos existentes (se envía anexo)

Se envían anexos los siguientes documentos:

- Rotulo de planos, para entrega de productos
- Formato de inventario de elementos existentes
- Formatos de chequeo de equipos topográficos
- Lista de chequeo para producto final

Quedamos atentos a sus comentarios,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: (05) Formatos.
Con copia: No aplica
Elaboró: JCRS-LEJA

IDRD-2172-2022-023

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

20224000222992

2022-400-022299-2 Fecha: 2022-09-21
Código de verificacion: 2c739
Radicador: MLGOMEZ
Destino: SRI DESPACHO
Rem/Des SOLIUN
Visitanos en http://dadep.gov.co
Carrera 30 N° 25-90 P.15 Bogota D.C. 3822510

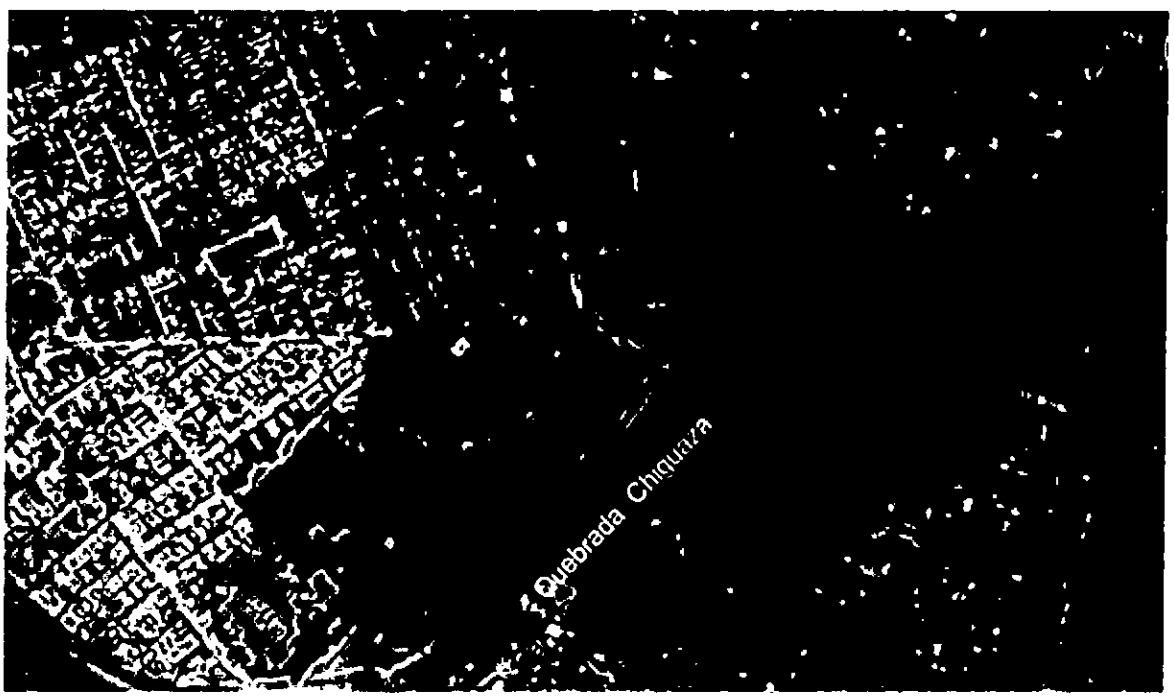
Señores
DEFENSORIA DE ESPACIO PUBLICO - DADEP
Cra 30 No. 24 - 90
La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **SOLICITUD INFORMACION DE TRAMITES Y GESTION DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO**

Cordial saludo

Como interventores, SOLIUN SAS del contrato de consultoría No 2170 suscrito por el IDRD, nos permitimos solicitar se informe el estado de respuesta de las solicitudes que ha realizado ante ustedes el consultor Consorcio Parque los Molinos PC, Ubicado en la Cr 5J Av Guacamayas entre Cl 49C y 48P Sur con código IDRD 18-457, Referenciado en la siguiente imagen.



SOLIUN

En donde se realizaron los siguientes radicados los cuales se adjuntan,

RADICADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO
20224000196592	24 de agosto de 2022	Solicitud de información

Lo anterior para seguimiento y trazabilidad de respuesta ante esta entidad.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: (04) Formatos.
Con copia: No aplica
Elaboró: DCT
Revisión: LEJA

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

IDRD-2172-2022-024

2022ER239371

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2022

Fecha: 19/09/2022

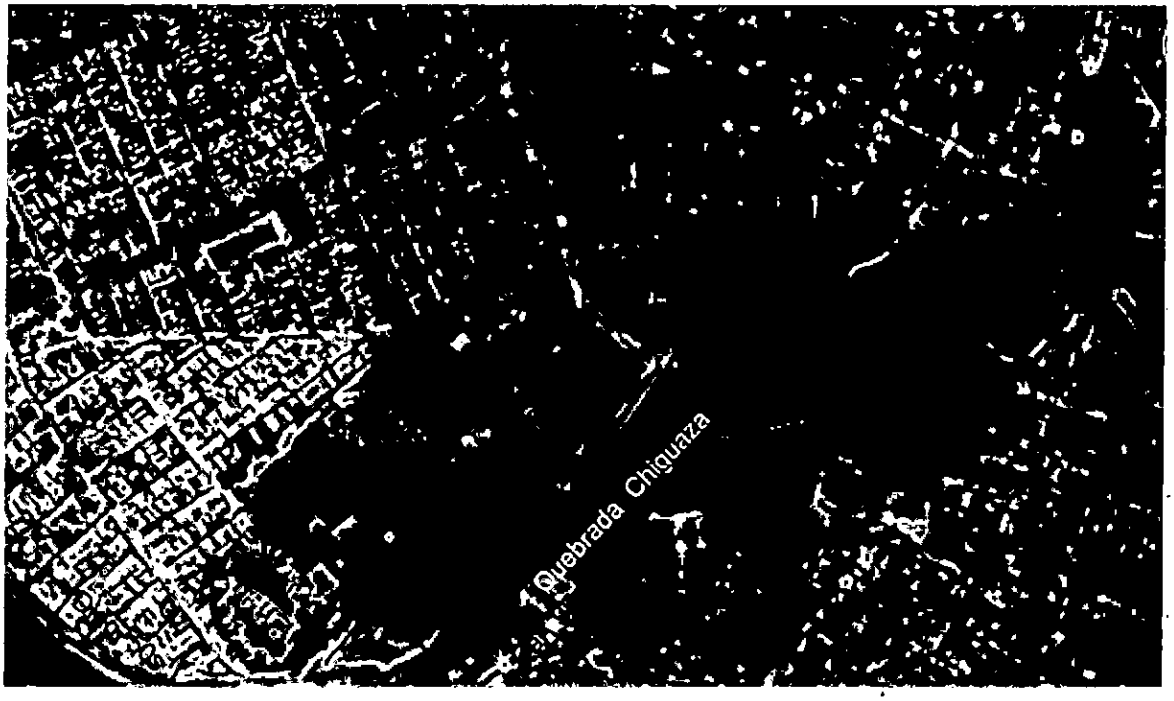
Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Av. Caracas No. 54 - 38
La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **SOLICITUD INFORMACION DE TRAMITES Y GESTION SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**

Cordial saludo

Como interventores, SOLIUN SAS del contrato de consultoría No 2170 suscrito por el IDRD, nos permitimos solicitar se informe el estado de respuesta de las solicitudes que ha realizado ante ustedes el consultor Consorcio Parque los Molinos PC, Ubicado en la Cr 5J Av. Guacamayas entre Cl 49C y 48P Sur con código IDRD 18-457, Referenciado en la siguiente imagen.



En donde se realizaron los siguientes radicado,

RADICADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO
3099082022	26 de agosto de 2022	Solicitud de información y lineamientos

Lo anterior para seguimiento y trazabilidad de respuesta ante esta entidad.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: (01) Formatos.
Con copia: No aplica
Elaboró: DCT
Revisión: LEJA

IDRD-2172-2022-025

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2022

Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404
La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: Solicitud documentos de ingreso personal participe del proyecto.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos solicitar al contratista CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC la remisión de la documentación de ingreso del personal aprobado para el proyecto de la referencia y que a la fecha ha iniciado actividades laborales.

Esta información debe remitirse a la interventoría con anticipación al inicio de actividades, para revisión y aval, para ello se puede enviar la información al correo: proyectos2@soliunsas.com, con por lo menos 24 horas de anticipación al ingreso del trabajador a oficina y/o actividades de campo, la documentación a remitir es la siguiente:

- Afiliaciones a ARL, EPS Y pensiones y/o planillas de seguridad social.
- Examen médico de Ingreso
- Recomendaciones médicas ocupacionales (si aplica)
- Copia del documento de identificación

Así mismo, por requerimiento de la entidad contratante (IDRD), se solicita que previo a la realización de visitas de campo, se remita vía correo electrónico y con anticipación a la misma; un listado con el personal que realizara actividades (nombre, numero de documento, cargo, entidad a la que pertenece), la fecha, el rango de horario en que realizaran actividades y se adjunte la planilla de seguridad social al día. Para ello se debe enviar dicha información al correo proyectos2@soliunsas.com

Quedamos atentos a sus comentarios

Sin otro particular,

Recibido:
Consorcio Parque Molinos.
Sep. 14 - 202
9:37 am
Ruth Muñoz

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: SF

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

CORRESPONDENCIA DOCUMENTO DE ENTRADA

RADICACION
E-2022-078467
21/09/2022 09:07 a. m.
Radicación

Información de Radicacion

Nombre del Remitente: SOLIUN-RAUL ORLANDO DELGADO

Datos de Correspondencia
País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Ciudad: Bogotá
Dirección de correspondencia: CRA. 70 C Nº 48-55
PQR: ● Si ○ No
Correo Electronico:
Tipo Servicio

Datos de Residencia
País:
Departamento:
Ciudad:
Dirección de Residencia:

Cuenta Contrato SAP:

Telefono: 7653016-303942384
Cuenta Interna:
Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN DE TRÀMITES Y GESTIÒN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÀ
Centro Gestor: 2430001
Área: Dirección Gestión Ambiental Sistema Hídrico
Tipo de solicitud S: Solicitud
Tipo de Flujo: ● Normal
Consecutivo Externo: 2172-2022-026
Documento referenciado:
Número de Folios: 1
Nombre radicador: Sandra Marcela Gonzalez Manotas
Contiene Anexos Fisicos ○ SI ● NO
Es una Tutela? ○ SI ● NO
Zona SAP
Contactos en SAP:

Si la notificación del radicado es a correo electrónico: Autorizo que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota-ESP, realice la notificación de todos los actos administrativos que se produzcan dentro de la actuación administrativa, así como las citaciones a que haya lugar al correo electrónico suministrado en esta radicación.

Conforme a lo previsto en el articulo 56 de la Ley 1437 de 2011 CPACA.
Aplicamos la Ley 1581 de 2012 protección de datos personales.

FIRMA _____

IDRD-2172-2022-026

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2022

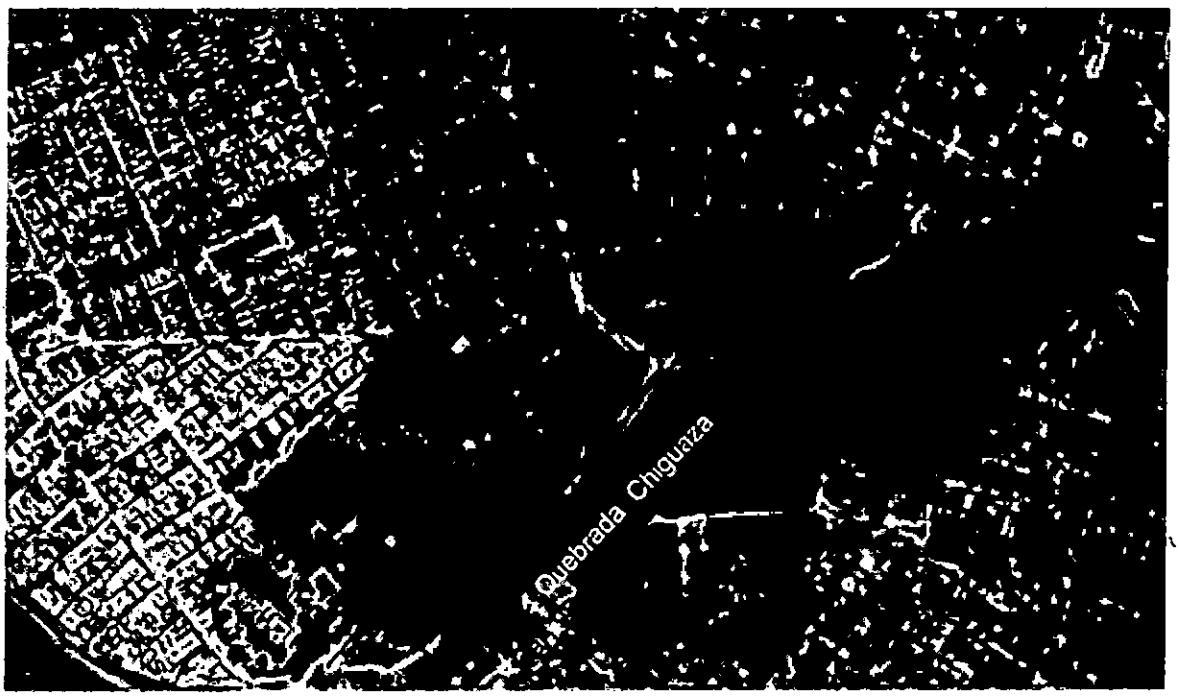
Señores
EMPRESA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA
Avenida Calle 24 No. 37 - 15
La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **SOLICITUD INFORMACION DE TRAMITES Y GESTION ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA-ESP**

Cordial saludo

Como interventores, SOLIUN SAS del contrato de consultoría No 2170 suscrito por el IDRD, nos permitimos solicitar se informe el estado de respuesta de las solicitudes que ha realizado ante ustedes el consultor Consorcio Parque los Molinos PC, Ubicado en la Cr 5J Av. Guacamayas entre Cl 49C y 48P Sur con código IDRD 18-457, Referenciado en la siguiente imagen.



En donde se realizaron los siguientes radicado;

RADICADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO
E-2022-10061766	24 de agosto de 2022	Solicitud de información

Lo anterior para seguimiento y trazabilidad de respuesta ante esta entidad.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: DCT
Revisión: LEJA

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

IDIGER
www.idiger.gov.co • idiger@idiger.gov.co

NIT 900.768.458-0

IDIGER
www.idiger.gov.co • idiger@idiger.gov.co

IDRD-2172-2022-027

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2022

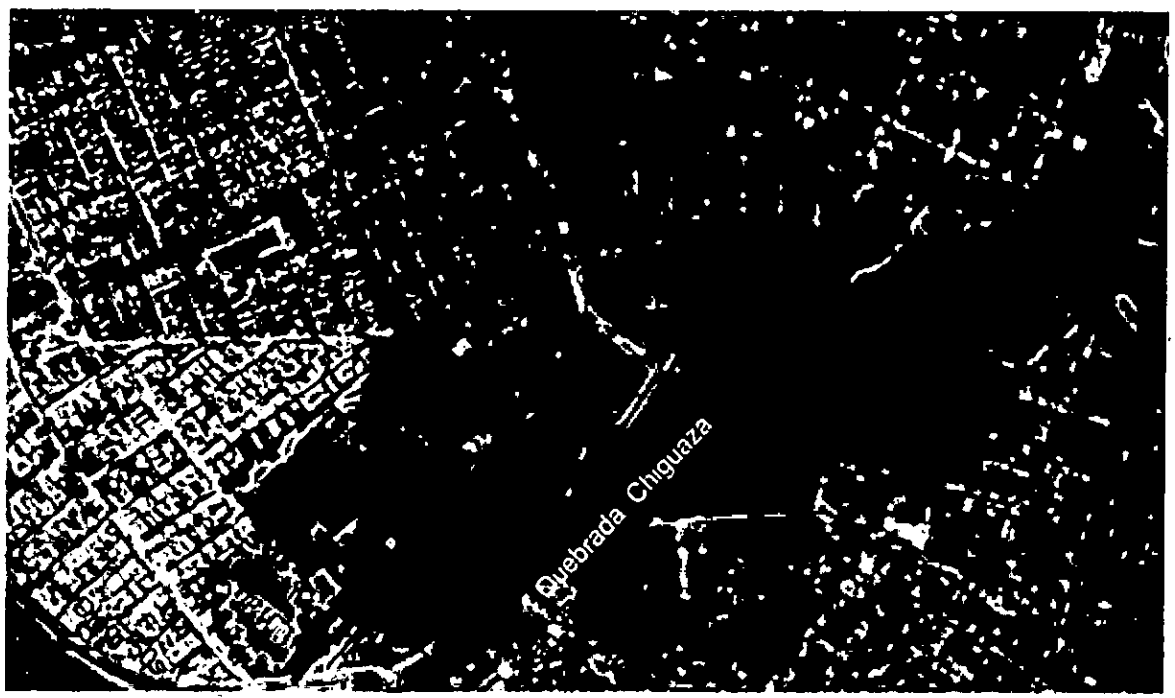
Señores
IDEGER
Dg. 47 No. 77ª - 9
La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **SOLICITUD INFORMACION DE TRAMITES Y GESTION IDEGER**

Cordial saludo

Como interventores, SOLIUN SAS del contrato de consultoría No 2170 suscrito por el IDRD, nos permitimos solicitar se informe el estado de respuesta de las solicitudes que ha realizado ante ustedes el consultor Consorcio Parque los Molinos PC, Ubicado en la Cr 5J Av. Guacamayas entre Cl 49C y 48P Sur con código IDRD 18-457, Referenciado en la siguiente imagen.



En donde se realizaron los siguientes radicado,

RADICADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO
2022-ER-14204	25 de agosto de 2022	Solicitud de información y lineamientos

Lo anterior para seguimiento y trazabilidad de respuesta ante esta entidad.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: (02) Formatos.
Con copia: No aplica
Elaboró: DCT
Revisión: LEJA

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

idpc 20225110067842 Fecha: 21/09/2022 10:34
Asunto: Solicitud De Informacion De Tramites Y
Remitente: Raul Orlando Delgado Cabrera
Destino: 300.SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E I
Por: LUZ ZAPATA | Anexos 0 Folios 1-

IDRD-2172-2022-028

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2022

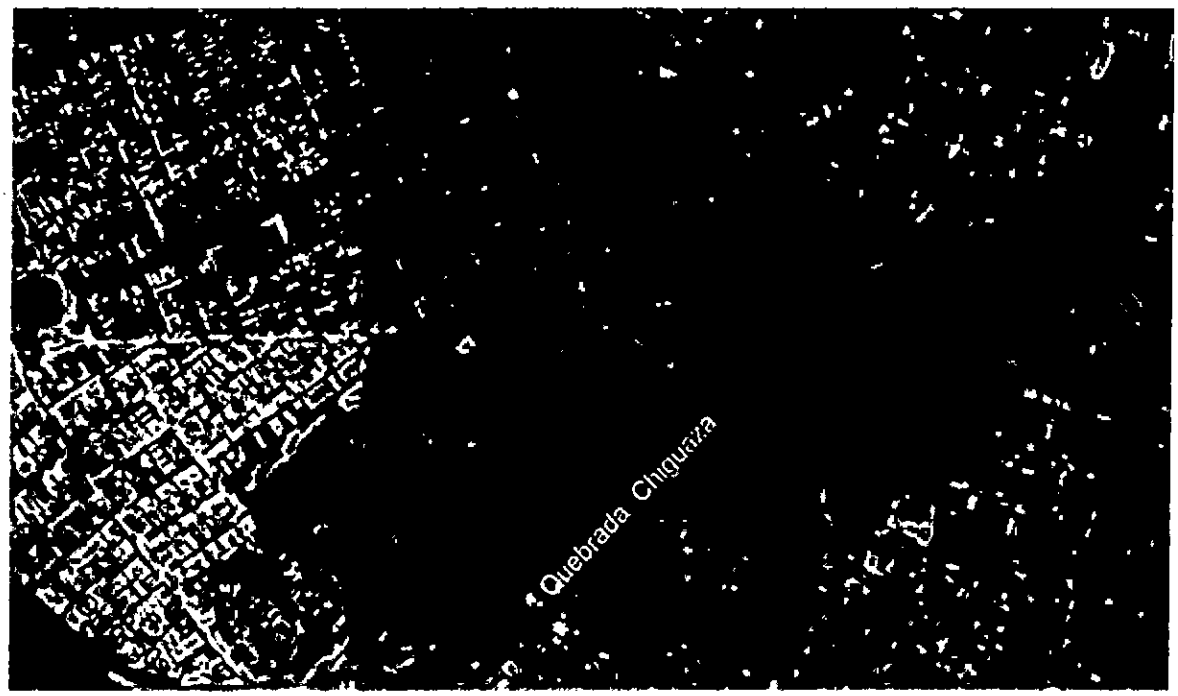
Señores
IDPC
Cl. 12b No. 2 - 58
La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **SOLICITUD INFORMACION DE TRAMITES Y GESTION IDPC**

Cordial saludo

Como interventores, SOLIUN SAS del contrato de consultoría No 2170 suscrito por el IDRD, nos permitimos solicitar se informe el estado de respuesta de las solicitudes que ha realizado ante ustedes el consultor Consorcio Parque los Molinos PC, Ubicado en la Cr 5J Av. Guacamayas entre Cl 49C y 48P Sur con código IDRD 18-457, Referenciado en la siguiente imagen.



En donde se realizaron los siguientes radicado,

RADICADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO
20225110059612	26 de agosto de 2022	Solicitud de información y lineamientos

Lo anterior para seguimiento y trazabilidad de respuesta ante esta entidad.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: (01) Formatos.
Con copia: No aplica
Elaboró: DCT
Revisión: LEJA

SOLIUN

IDRD-2172-2022-029

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2022

CORRESPONDENCIA ETB

21 SEP '22 12-010242

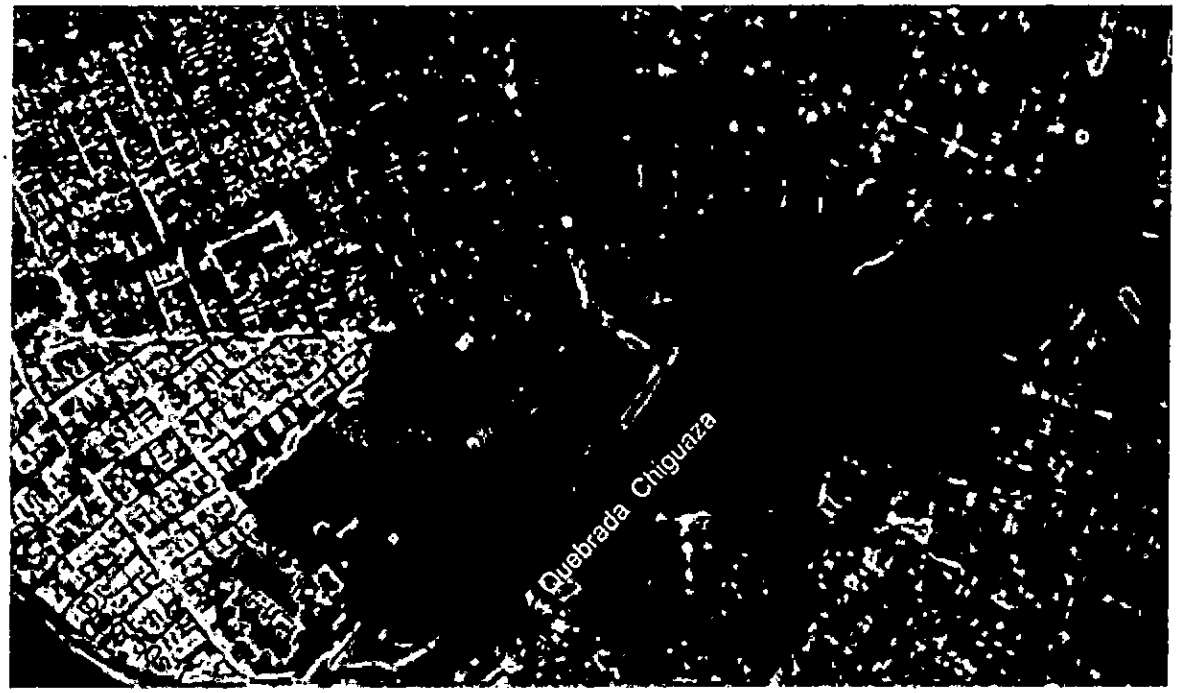
Señores
EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA (ETB)
Cl. 57 No. 13 - 60
La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **SOLICITUD INFORMACION DE TRAMITES Y GESTION ETB**

Cordial saludo

Como interventores, SOLIUN SAS del contrato de consultoría No 2170 suscrito por el IDRD, nos permitimos solicitar se informe el estado de respuesta de las solicitudes que ha realizado ante ustedes el consultor Consorcio Parque los Molinos PC, Ubicado en la Cr 5J Av. Guacamayas entre Cl 49C y 48P Sur con código IDRD 18-457, Referenciado en la siguiente imagen.



En donde se realizaron los siguientes radicado,

RADICADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO
8738	30 de agosto de 2022	Solicitud de información y lineamientos.

Lo anterior para seguimiento y trazabilidad de respuesta ante esta entidad.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: (01) Formatos.
Con copia: No aplica
Elaboró: DCT
Revisión: LEJA

SOLIUN

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2022-108707

AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2022-09-21 09:41:28.0 PRO 2040591
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Dirección de Vías, Transporte y Servicios
TRAMITE: Complementarios de trámites e
CLASIFICACION:Oficio de entrada
ANEXOS: No

REMITENTE :SOLIUN

IRD-2172-2022-030

Bogotá D.C., 14
de septiembre de 2022

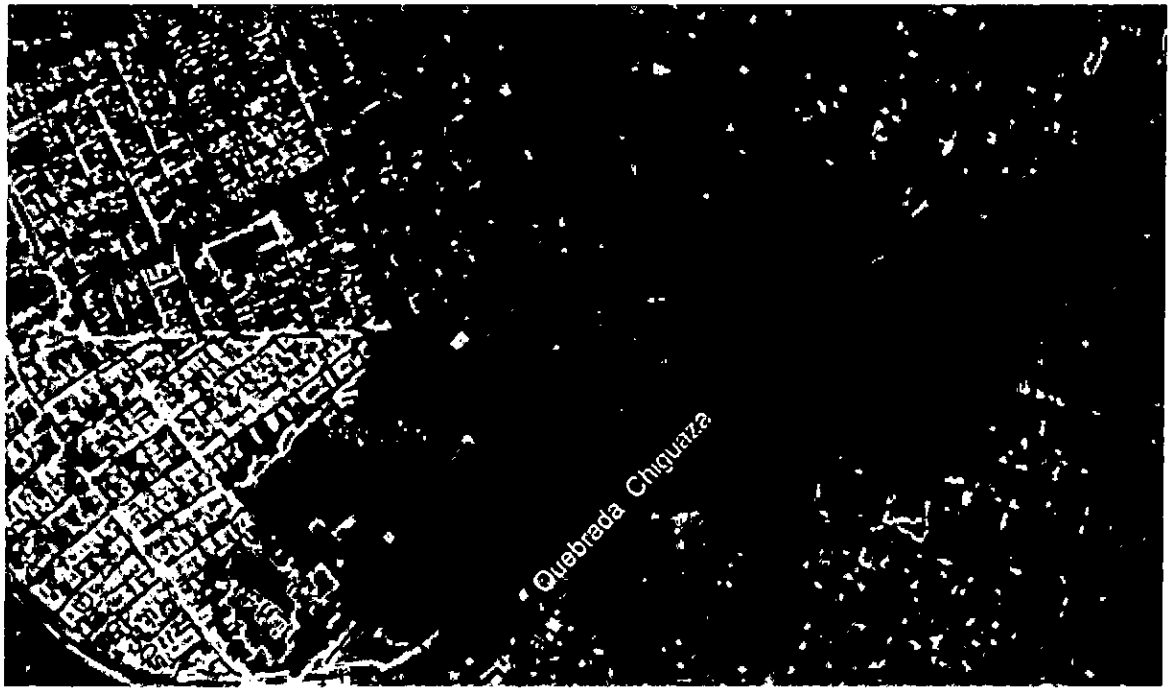
Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
Ave Cra 30 No. 25 - 90
La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **SOLICITUD INFORMACION DE TRAMITES Y GESTION SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION**

Cordial saludo

Como interventores, SOLIUN SAS del contrato de consultoría No 2170 suscrito por el IDRD, nos permitimos solicitar se informe el estado de respuesta de las solicitudes que ha realizado ante ustedes el consultor Consorcio Parque los Molinos PC, Ubicado en la Cr 5J Av. Guacamayas entre Cl 49C y 48P Sur con código IDRD 18-457, Referenciado en la siguiente imagen.



En donde se realizaron los siguientes radicado,

RADICADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO
1-2022-98936	29 de agosto de 2022	Solicitud de información y lineamientos.

Lo anterior para seguimiento y trazabilidad de respuesta ante esta entidad.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: (01) Formatos.
Con copia: No aplica
Elaboró: DCT
Revisión: LEJA

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Observaciones a plan de gestion social.

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 13 de septiembre de 2022, 17:14
Para: parquehaciendamolinos@gmail.com, procesourbano@gmail.com

Buenas tardes,

Por medio de la presente se remite observaciones al plan de gestión social, realizadas por la interventoria, para su conocimiento y fines pertinentes.

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA ELIZABETH JIMÉNEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

PLAN DE LA GESTIÒN SOCIAL V1 (1).docx
225K

IDRD-2172-2022-031- OBSERVACIONES A PGS.pdf
155K

486

IDRD-2172-2022-031

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2022

Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404
La ciudad

Referencia: **Contrato de consultoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **OBSERVACIONES A PLAN DE GESTION SOCIAL.**

Por medio de la presente se informa que, una vez revisado el plan de gestión social, se realizan las observaciones correspondientes a este documento. Se adjunta anexo el plan con los comentarios realizados por la profesional de la interventoría, para su atención correspondiente.

Quedamos atentos a la subsanación correspondiente.

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: (01) Documento.
Con copia: No aplica
Elaboró: MRCJ-LEJA

SOLIUN

IDRD-2172-2022-032

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2022

Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404
La ciudad

Referencia: **Contrato de consultoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **SOLICITUD DE DIRECTORIO DE PROFESIONALES.**

Cordial saludo,

Se solicita al consultor CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC, se realice el envío del directorio de profesionales para que la comunicación entre los profesionales con la interventoría sea de manera más ágil y eficiente en el desarrollo del contrato.

Quedamos atentos a la su respuesta.

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: DCT
Revisión: LEJA

Recibido:
Consorcio Parque Los Molinos PC
14/09/2022

IDRD-2172-2022-033

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2022

Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404
La ciudad

Referencia: **Contrato de consultoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **OBSERVACIONES DE METODOLOGÍA PMA**

Cordial saludo,

Por medio de la presente se adjuntan las observaciones realizadas de acuerdo a la revisión del Plan de Manejo Ambiental enviado a esta interventoría,

1. Fijar el contenido del documento teniendo en cuenta los entregables para el componente ambiental.
2. En el documento no hace falta describir aún cómo se hará la identificación y valoración de los aspectos e impactos ambientales, esto se debe contemplar como ítem en el PMA.
3. Incluir en la metodología los entregables del componente ambiental y fechas en las que se proyecta la entrega (cronograma), a partir de ello, la interventoría realizará el seguimiento a su cumplimiento.
4. Se recomienda desarrollar el Plan de Gestión de Riesgos en un documento aparte realizando la articulación con el componente ambiental que se requiera a lo largo del proyecto.
5. Incluir en la metodología un apartado donde se contemplen los permisos ambientales que se deberán tramitar durante el desarrollo del contrato.

Quedamos atentos a sus comentarios,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: SNES-DCT
Revisión: LEJA

Recibido
Consocio PARQUE L.M
14/09/2022

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

35

COPIA RESPUESTA EMPRESA ENEL - MOLINOS

IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 15 de septiembre de 2022, 16:05
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Buen día.

*El **IDRD** le informa que su comunicación se radicó en el Sistema de Información Documental de la entidad con el número **20222100277072**.*

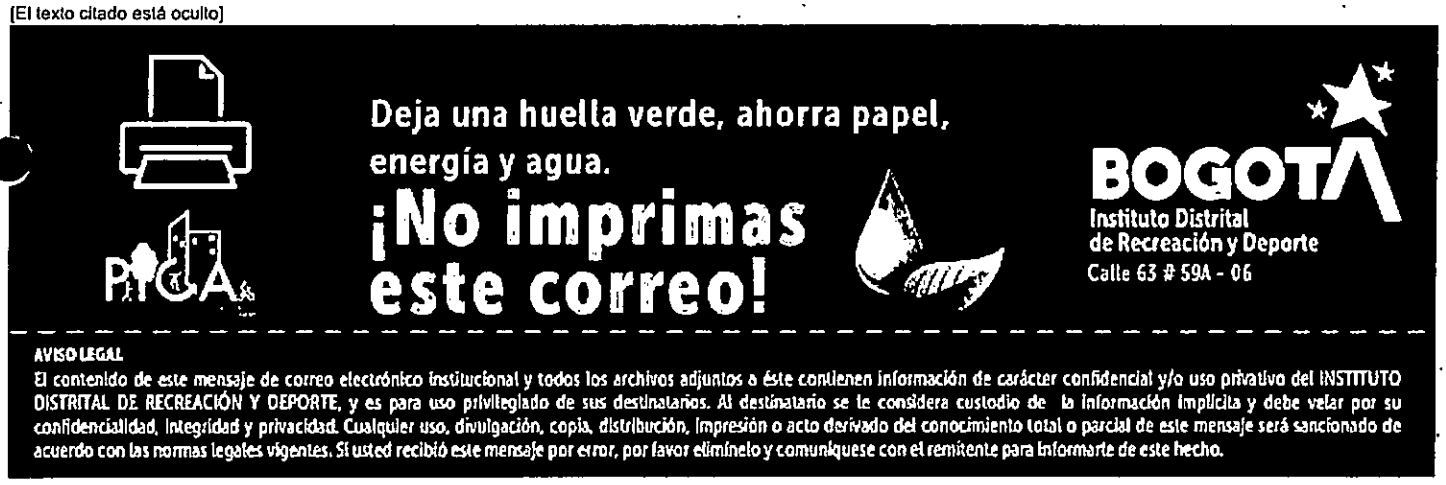
Si su requerimiento es una PQRDS (Petición, Queja, Reclamo, Denuncia, o Sugerencia) recuerde que los términos de respuesta son los establecidos en la Ley 1755 de 2015.
Si necesita hacer seguimiento a su requerimiento lo invitamos a comunicarse con nuestra línea de Atención al Cliente 6016605400 Ext. 265-251-252.

Cordial saludo..

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

Calle 63 # 59ª - 06
(571) 660 5400

[El texto citado está oculto]



AVISO LEGAL
El contenido de este mensaje de correo electrónico institucional y todos los archivos adjuntos a éste contienen información de carácter confidencial y/o uso privativo del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, y es para uso privilegiado de sus destinatarios. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Si usted recibió este mensaje por error, por favor elimínelo y comuníquese con el remitente para informarle de este hecho.

490

IDRD-2172-2022-034

Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2022

Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404
La ciudad

Referencia: **Contrato de consultoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **OBSERVACIONES DEL PLAN DE CALIDAD**

Cordial saludo,

Por medio de la presente se adjuntan las observaciones realizadas de acuerdo a la revisión del sistema de gestión de calidad enviado a esta interventoría,

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:
Descripción del contrato con mínimo la siguiente información:

- Contrato N ✓
- Contratista ✓
- Objeto:
- Localización:
- Plazo Total: ✓
- Plazo de las etapas del contrato. ✓
- Fecha de Inicio: ✓
- Fecha de Terminación ✓
- Alcance del Proyecto: (Descripción general de las actividades contratadas) ✓

Rta/ No se evidencia Objeto y Localización

2.2. ELEMENTOS DE ENTRADA DEL PLAN DE CALIDAD: ✓
Presentar un listado de los insumos (documentos, manuales, formatos, entre otros) necesarios para llevar a cabo las actividades objeto del contrato, ejemplo: pliegos de condiciones, anexos técnicos, Cartilla de lineamientos para el diseño de parques, normas asociadas a los entregables, entre otros que se consideren necesarios para el cumplimiento del objetivo.

Rta/ Cumple

2.3. REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS APLICABLES AL PROYECTO: ✓

Recibido
Consorcio Parque los molinos 15-09-22

Se refiere a la normatividad y disposiciones vigentes legales que se debe tener en cuenta y cumplir durante el desarrollo del proyecto, en todos los aspectos involucrados (Técnico, Social, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y demás aplicables).

Rta/ Cumple

2.4. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES: ✓

Identificar los riesgos asociados al contrato que puedan afectar el cumplimiento de los resultados previstos en el objeto contractual, prevenir o reducir efectos no deseados y determinar las acciones y controles para prevenir su materialización durante la ejecución del contrato.

Rta/ Cumple

2.5. RECURSOS: ✓

✓ Personas: Presentar organigrama con el personal asociado y asignado al proyecto con sus dedicaciones. Así mismo definir los roles, responsabilidades y autoridades en el desarrollo de las actividades del objeto contractual de cada uno de estos. Presentar la información que evidencie la competencia de este personal. Infraestructura: Relacionar la ubicación de la(s) instalación(es) física(s) donde se realizará(n) las actividades objeto del contrato (Dirección, ciudad). Presentar un listado de la infraestructura necesaria (Maquinaria y Equipo incluyendo hardware y software, recursos de transporte y comunicación, Materiales, insumos, entre otros.) para la ejecución de las actividades según aplique y para lograr la conformidad de los productos.

Rta/ Cumple

✓ Ambiente para la operación de los procesos: Describir la metodología a seguir para proporcionar y asegurar el mantenimiento del ambiente necesario para la operación de sus procesos y para lograr la conformidad de los productos y servicios.

Rta/ Cumple

✓ Recursos de Seguimiento y Medición: Determinar los equipos a utilizar y los mecanismos de seguimiento y control utilizados para asegurarse de la validez y confianza de los resultados proporcionados. Determinar la información correspondiente al control de la trazabilidad de sus mediciones por medio de chequeos, verificaciones calibraciones periódicas, la identificación de su estado y la protección de su uso para la confiabilidad y veracidad de los resultados.

Rta/ Cumple

2.6. COMUNICACIONES:

Identificar las comunicaciones internas y externas incluyendo la metodología para su gestión durante el desarrollo del contrato (que, quien, cuando, a quién y cómo se deben realizar) incluir los datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico) del personal involucrado en el proyecto.

Rta/ No se evidencia el (que, quien, cuando, a quién y cómo se deben realizar)

2.7. INFORMACIÓN DOCUMENTADA: ✓

Describir cómo se realizará el control de la información documentada que proporcionen evidencia y resultado del desarrollo de las actividades objeto del contrato (de origen interno y externo). Presentar un listado de los formatos que se utilizarán para la implementación del presente plan durante la ejecución de las actividades objeto del contrato.

Rta/ Cumple

2.8. OPERACIÓN PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Presentar evidencia de la planificación, implementación y control de los procesos necesarios para el cumplimiento de los requisitos y compromisos adquiridos en el contrato suscrito. Incluyendo la Identificación y determinación de los requisitos para los productos y servicios, establecimiento de criterios para su aceptación, definición cómo se llevará a cabo el seguimiento y control a las actividades relacionadas con el objeto del contrato, los responsables de verificación, validación, aprobación y liberación de los productos y servicios.

Presentar como mínimo:

- Cronograma de ejecución ✓
- Plan de Inspección y Ensayo (incluye inspección de actividades), firmado por Representante Legal Contratista y/o el Coordinador o supervisor de las actividades, según aplique.
- Plan de adquisiciones
- Matriz de identificación Control y seguimiento de requisitos legales aplicables. ✓
- Metodología para el Control de cambios de Diseño y su aprobación
- Listado de Entregables y frecuencia ✓

Rta/ NO se evidencia Plan de Inspección y Ensayo (incluye inspección de actividades), firmado por Representante Legal Contratista y/o el Coordinador o supervisor de las actividades, según aplique, Plan de adquisiciones, Metodología para el Control de cambios de Diseño y su aprobación

2.9. CONTROL DE LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE:

✓ Presentar la metodología en las cuales se determinen los controles a aplicar para asegurar que los productos, procesos y servicios suministrados externamente son conformes a los requisitos. Incluir criterios de selección, evaluación y seguimiento del desempeño y la reevaluación de los proveedores externos.

Rta/ Cumple

2.10. DISEÑO Y DESARROLLO:

Presentar la metodología que se llevará a cabo para surtir las etapas de planificación, revisión, verificación y validación de los diseños, describir claramente cómo se realiza el control de los cambios de los diseños.

Rta/ No se evidencia como van realizar la metodología en cada uno de los Hitos "llevará a cabo para surtir las etapas de planificación, revisión, verificación y validación de los diseños, describir claramente cómo se realiza el control de los cambios de los diseños. "

2.11. CONTROL DE SALIDAS NO CONFORMES:

Presentar la metodología por medio de la cual se realizará el seguimiento y control a los hallazgos o salidas no conformes identificados (Técnicos, SST, Ambiental, Social, entre otros) presentando las acciones adecuadas para su corrección.

Rta/ No se evidencia con una metodología "la cual se realizará el seguimiento y control a los hallazgos o salidas no conformes identificados (Técnicos, SST, Ambiental, Social, entre otros) presentando las acciones adecuadas para su corrección."

2.12. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:

Presentar los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación de los resultados de acuerdo a las metas propuestas en el desarrollo del objeto contractual.

Rta/ Cumple

2.13. AUDITORIA INTERNA:

Establecer la frecuencia y alcance de las auditorías internas a realizar al cumplimiento de los requisitos definidos en su Plan de Calidad y contractualmente, incluyendo todos los componentes del proyecto. Establecer la documentación que se utilizará para su realización y presentación del resultado del ejercicio y de las acciones a implementar.

El contratista debe llevar a cabo al menos una auditoría interna, cuando se tenga un avance de ejecución cercano al 30% y 70%. (según cronograma de cada etapa) con acompañamiento del profesional de calidad de la interventoría.

Rta/ No se evidencia frecuencia ni alcance en las auditorias se debe indicar las auditorías internas "cuando se tenga un avance de ejecución cercano al 30% y 70%. (según cronograma de cada etapa) con acompañamiento del profesional de calidad de la interventoría. "

2.14. NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA:

Presentar la metodología para la identificación de hallazgos, su documentación y seguimiento, así como las acciones a tomar para corregirlas determinando las causas y determinado su eficacia.

El Plan de calidad presentado debe determinar en todo caso los medios apropiados para la identificación y trazabilidad de las salidas y asegurar la conformidad de los productos y servicios.

Rta/ No presenta metodología de identificación de hallazgos, su documentación y seguimiento solo se evidencia formato de No conformidad / Acción Correctiva /preventiva

4. CRONOGRAMA ✓

Rta/ Cumple

Quedamos atentos a sus comentarios,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	No aplica
Con copia:	No aplica
Elaboró:	DCT
Revisión:	LEJA

Soliun

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

IDRD-2172-2022-035

Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. IDRD
No. 20222100278272 Código Web: eBI7E+
FECHA:16-09-2022 16:17:24 FOLIOS: 2
RADICADOR: LAURA ANDREA GORDILLO BONILLA
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SOLIUN INGENIERIA RAUL DELGADO
ASUNTO: COPIA RESPUESTA EMITIDA POR ENEL COLOMBI
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Arquitecto:
Alejandro Ocampo
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD
SUBDIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

La ciudad

Referencia: **Contrato de consultoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **COPIA RESPUESTA EMITIDA POR ENEL COLOMBIA ENVIADA AL CONSULTOR**

Por medio del presente comunicado, enviamos respuesta emitida al consultor por parte de la empresa ENEL Colombia la cual hace referencia al traslado de la red de tensión evidenciada en el predio del Parque Hacienda los Molinos.

—— Forwarded message ——
De: Ventas, Telefonicas, Enel Colombia Externo <ventas.telefonicas@enel.com>
Date: mié, 14 sept 2022 a las 9:26
Subject: PROCESO DE TRASLADO Y/O REUBICACION DE #INFRAESTRUCTURA
To: <[illegible]>

Reciban un cordial saludo

De acuerdo a el trámite a consultar con nosotros del producto trasladó o reubicación de infraestructura le relatamos a continuación para aclarar cualquier duda con respecto al trámite.

Antes que nada, cabe destacar que todo proceso de traslado o reubicación de infraestructura es actividad contes cliente, (No paga el cliente) y tiene un tiempo total de 60 a 90 días hábiles hasta fijar la fecha de la manera.

- Para iniciar necesitamos una primera y única visita la cual estará hacia los 15 días hábiles, esta visita tiene un costo de $320.000 para Cundinamarca y $70.000 para Bogotá IVA incluido, dicha visita será realizada por parte del personal técnico, el cual se encargará de realizar planos de cómo está la infraestructura y como quedaría y de igual forma realizará la cotización
- Después de tener la cotización con el área de factura agregamos el IVA y gravámenes correspondientes el cual se tiene en los próximos de 7 a 15 días.
- Al tener la cotización lista se la haremos llegar vía correo para su debida aprobación
- En caso de aceptarla pedimos una documentación para emitir la factura final y el momento de tener estos documentos estaremos pendientes al pago y fijar la fecha en los próximos 45 días hábiles
- En caso contrario y si no se acepta la propuesta es de aclarar que facturaremos la visita inicial, eso quiere decir que la visita no se cobrar ahora sino hasta que vuyan los técnicos y hasta que tenga el presupuesto en sus manos.

Quedamos atentos a su respuesta vía telefónica o por correo y recuerde que en caso de aprobación del proceso es obligatorio el RUT de la entidad o persona a pagar, el número de cuenta (en caso de que exista, de caso contrario la dirección completa), y por último los datos de la persona que atenderá la visita.

Ventas Telefónicas
enel
Carrera 13 A No. 93 - 66, piso 5 - Bogotá, D.C
Teléfono +57 1 5801000 EXT. 5
Correo ventas.telefonicas@enel.com

Quedamos atentos a cualquier comentario.

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: (01) Folio
Con copia: No aplica
Elaboró: DCT
Reviso: LEJA

IDRD-2172-2022-036

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2022

Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404
La ciudad

Referencia: **Contrato de consultoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **ALCANCE OFICIO CPLM-PLM-S-035 -2022**

Cordial saludo,

Por medio de la presente la interventoría da respuesta al oficio **CPLM-PLM-S-035 -2022,** remitido por el contratista CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC, recibido el día 15/09/2022, donde manifiestan lo siguiente:

> En repuesta a su solicitud de documentos de ingreso del personal aprobado participante en el Proyecto Parque los Molinos IDRD-2172-2022-025, los profesionales integrados al grupo de trabajo se encuentran vinculados al Consorcio como contratistas, lo cual exime de exámenes de ingreso, su fecha de inicio a actividades laborales será de acuerdo a las necesidades en el desarrollo del proyecto.
> De la misma manera se viene enviando con anticipación, a la interventoría la información correspondiente a las actividades de campo con la documentación requerida en cumplimiento a sus requerimientos.

De acuerdo con lo anterior, la normatividad vigente cita en la **Resolución 2346 de 2007. Artículo 3°** "(...)"

> **CAPITULO II.**
>
> **EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES.**
>
> **ARTÍCULO 3o. TIPOS DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES.** Las evaluaciones médicas ocupacionales que debe realizar el empleador público y privado en forma obligatoria, son como mínimo, las siguientes:
>
> 1. Evaluación médica preocupacional o de preingreso.
>
> 2. Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambios de ocupación).
>
> 3. Evaluación médica posocupacional o de egreso.
>
> El empleador deberá ordenar la realización de otro tipo de evaluaciones médicas ocupacionales, tales como posincapacidad o por reintegro, para identificar condiciones de salud que puedan verse agravadas o que puedan interferir en la labor o afectar a terceros, en razón de situaciones particulares.
>
> PARÁGRAFO. Las evaluaciones médicas ocupacionales a que se refiere la presente resolución, hacen parte del programa de salud ocupacional, de los sistemas de gestión que desarrolle el empleador como parte de la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Resibido
14/Sept/2022

Así mismo se cita el Decreto 1072 de 2015- Artículo 2.2.4.2.2.18. Exámenes médicos ocupacionales "(...)"

> **Artículo 2.2.4.2.2.18.** ***Exámenes médicos ocupacionales.*** En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratante.
>
> A partir del 15 de abril de 2013, las personas que tengan contrato formal de prestación de servicios en ejecución, tendrán un plazo de seis (6) meses para practicarse un examen preocupacional y allegar el certificado respectivo al contratante. El costo de los exámenes preocupacionales será asumido por el contratista.
>
> Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, deberá realizarse nuevamente el examen.

Y el Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista del mismo Decreto "(...)"

> **Artículo 2.2.4.2.2.16.** ***Obligaciones del contratista.*** El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:
>
> 1. Procurar el cuidado integral de su salud.
>
> 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
>
> 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
>
> 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
>
> 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
>
> 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente citada, todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás personas vinculadas con el contrato sin importar su tipo de contratación o duración del mismo, están en la obligación de realizarse los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódico o de retiro según sea el caso, ya que al estar vinculados a una empresa deben dar cumplimiento a lo establecido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Saludo en el trabajo **SG-SST (Resolución 0312 de 2019-Estandares mínimos establecidos)**, . No obstante, es importante que el empleador o contratante, vele por el cuidado y protección de sus trabajadores teniendo en cuenta y dando cumplimiento a toda la normatividad vigente relacionada con seguridad y salud en el trabajo, así mismo, conocer las condiciones de salud y medicas con las que cuenta el trabajador con el fin de prevenir accidentes o enfermedades de trabajo de acuerdo con el cargo al que fueron contratados. Es por esto que en el **Articulo 23 de la Resolución 0312 de 2019** se cita lo siguiente "(...)"

Artículo 23. *Obligaciones del empleador o contratante.* Los empleadores y contratantes deben cumplir con todos los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales, para lo cual se tendrán en cuenta y contabilizarán en el cálculo de los indicadores a todos los trabajadores dependientes e independientes, cooperados, estudiantes, trabajadores en misión y en general todas las personas que presten servicios o ejecuten labores bajo cualquier clase o modalidad de contratación en las instalaciones, sedes o centros de trabajo del empleador o contratante.

La implementación de los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución no exime a los empleadores del cumplimiento de las obligaciones y requisitos contenidos en otras normas del Sistema General de Riesgos Laborales vigentes.

Los empleadores o contratantes podrán verificar, constatar y tener documentado el cumplimiento de los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución por parte de los diferentes proveedores, contratistas, cooperativas, empresas de servicio temporal y en general de toda empresa o entidad que preste servicios en las instalaciones, sedes o centros de trabajo de las empresas o entidades contratantes y de las personas que lo asesoran o asisten en SST, quienes deben tener licencia en SST vigente y aprobar el curso virtual de cincuenta (50) horas en SST.

Para concluir, esta información sobre los exámenes médicos ocupacionales es para el personal mínimo contractual aprobado para el contrato y debe estar soportada en el informe mensual que el contratista remite a interventoría a medida que cada profesional participa en el desarrollo del proyecto.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: SF

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Oficio IDRD-2172-2022-036- ALCANCE OFICIO CPLM-PLM-S-035 -2022

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 20 de septiembre de 2022, 14:20
Para: parque hacienda <parquehaciendamolinos@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

IDRD-2172-2022-037- Respuesta oficio CPLM-PLM-S-030-2022.pdf
317K

497

IDRD-2172-2022-036

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2022

Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404
La ciudad

Referencia: **Contrato de consultoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **RESPUESTA AL OFICIO CPLM-PLM-S-030-2022" Respuesta oficio IDRD-2172-2022-014, "OBSERVACIONES A CRONOGRAMA""**

Cordial saludo,

Por medio de la presente le damos respuesta al oficio CPLM-PLM-S-030-2022, realizando las siguientes observaciones:

Hito No. 1

- Se deben incluir las siguientes actividades como requerimiento del anexo técnico:
  Análisis de riesgos de desastres

    - Análisis de riesgos y desastres; según el anexo técnico en la pagina 8-9 en el ITEM 2.4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. Punto 1 *"Al finalizar el primer mes y quince (15) días calendario de la ejecución, se debe entregar al contratista de Interventoría para revisión, verificación y validación, entrega del Esquema Básico, programa de diseño y las radicaciones de las consultas a las autoridades competentes; disponibilidad de servicios públicos, **análisis de riesgo de desastres** y toda aquella información que sirva de insumo para los diseños"*

- Las actividades del hito No. 1 no tienen relación con sus predecesoras dentro del hito.
  R/: La mayoría de las actividades no tienen predecesoras, pues corresponden al inicio del contrato, por lo cual son las primeras actividades en ejecutarse.

    - La observación se realiza para puntos que dentro del hito No.1 tengan vinculación entre sí por ejemplo la predecesora de ajuste de observaciones seria revisión de interventoría.

HITO No. 2

- Las actividades del hito No. 2,3,4 y 5 no tienen relación con sus predecesoras.
  R/: De acuerdo con el anexo técnico de contrato las actividades del hito 2 son: Inventario forestal (con fichas, documentos y tramites), diagnóstico social y levantamiento topográfico; ninguna de estas

actividades tiene predecesoras, por lo cual aparecen de esta manera en el cronograma.

- Se solicita que se muestre la vinculación entre tareas que nos indique que se va llegar a la finalización el hito cumpliendo con los tiempos establecidos.

- No se encuentra asignación de recursos

R/ En el cuadro de Excel anexo, se encuentra la asignación de recursos, tal como lo pide el anexo técnico

- Se solicita que el contratista revise en el documento de Anexo Técnico el ítem 3.2.1 Diagrama de GANTT donde menciona:

3.2.1 PROGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, GANTT DE SEGUIMIENTO

El Contratista deberá presentar el Programa de Diseño del proyecto a ejecutar.

El programa de trabajo deberá ser el resultado de un análisis detallado de las diferentes actividades en que se divide el proyecto, siguiendo el desarrollo de diseño y estudios técnicos a realizar, asumiendo condiciones de tiempo, modo y lugar, el programa del proyecto deberá tener un único nodo de inicio y un único nodo de fin.

El Contratista deberá determinar las actividades necesarias para realizar los Estudios y Diseños, para ello se deberá realizar la descomposición del trabajo requerido en el grado de detalle que permita asignar recursos, definir duración, definir costos y realizar el control del avance de los estudios técnicos y diseños. Igualmente deberá tener en cuenta los calendarios laborales, días festivos, vacaciones, etc., deberá identificar cada actividad, establecer precedencias, restricciones, definir el tipo de la actividad, definir según el tipo de la tarea el trabajo requerido o la duración, conforme a los diseños y estudios técnicos requeridos y determinar la duración total de los estudios y diseños técnicos del proyecto.

Se debe presentar de manera anexa el cuadro que permita sustentar la duración estimada para cada actividad. Cada una de las actividades debe permitir la identificación de recursos asignados y se debe comprobar que no se presenten sobre asignaciones y que estos sean coherentes con la actividad a ejecutar.

La programación de los trabajos solicitados se realizará por el Método de la Ruta Crítica CPM, deberá determinarse la fecha única de inicio y la fecha única de finalización del proyecto, el programa con la ruta crítica además debe presentar el cuadro de duración de actividades y el diagrama de recursos. Una vez revisados y ajustados estos aspectos el contratista debe presentar el programa del proyecto el cual servirá de Línea Base para el control de los diseños y estudios técnicos. Dicho programa se presentará en el software que determine el contratista y que permita a él, a la interventoría y al IDRD controlar el proyecto.

Dicho cronograma debe contemplar todos los tiempos asociados a la ejecución de las actividades necesarias para la obtención de las certificaciones y aprobaciones de los diseños por parte de las ESP que lo requieran, teniendo entre dichas actividades y sin limitarse a ellas, los diseños para las redes y las acometidas.

- Por favor indicar en que parte del anexo técnico da esa indicación.

HITO 3 Y 4

- **R/:** La actividad de estudio topográfico se encuentra en el hito No. 2, actividad No. 24, no es necesario incluirla

- **R/**: Como se explicó anteriormente estos estudios se desarrollan en hitos anteriores, por lo cual no se deben incluir en este hito, dado que ya estaría elaborados, revisados y aprobados.
    - En estos hitos, dado que se ejecutaría toda en el anterior. Especificar estudio topográfico, estudios urbanístico y topografía, con el fin de medir la ejecución de cada una de las actividades de manera independiente o especificar en el nombre de la actividad cuales se encuentran incluidas en esta, con el fin de medir su avance de acuerdo con lo verificado en ejecución.

Como recomendación general, se menciona que las metodologías de trabajo concuerden con los hitos del anexo técnico.

Lo anterior se solicita se ha subsanado de manera urgente, para que se tenga una programación definida y se pueda realizar seguimiento y control al proyecto de manera detallada.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	No aplica
Con copia:	No aplica
Elaboró:	DCT-LCG
Revisión:	LEJA

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Remisionde observaciones de plan de gestion de riesgo.

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 16 de septiembre de 2022, 17:56
Para: parque hacienda <parquehaciendamolinos@gmail.com>, procesourbano@gmail.com

Buenas tardes,

Por medio de la presente se remite comunicado, para su conocimiento y fines pertinentes.

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-2172-2022-038- OBSERVACIONES A PLAN DE RIESGO.pdf
229K

500

SOLIUN

IDRD-2172-2022-038

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2022

Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404
La ciudad

Referencia: **Contrato de consultoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **OBSERVACIONES DEL PLAN DE RIESGOS**

Cordial saludo,

Por medio de la presente se adjuntan las observaciones realizadas de acuerdo a la revisión del plan de gestión de riesgo enviado a esta interventoría,

El documento debe estar desarrollado al proyecto Parque Hacienda Los Molinos en donde se garantice y evalué las condiciones de amenaza y riesgo físico de sitios particulares que han sido, o pueden ser afectados por inundaciones, avenidas torrenciales, remoción en masa y/o por fallas estructurales de las edificaciones en el marco de la ejecución de los estudios y diseños del parque Hacienda Los Molinos PZ-17 registrado con el Código IDRD 18-457, generando las medidas de mitigación necesarias garantizando la estabilidad y seguridad tanto del proyecto como de su entorno.

Se muestra en el documento que se transcribe de manera textual lo que menciona el Anexo 9 de Lineamiento Técnicos de Condiciones de Amenaza y riesgo Técnico y no se enfoca en el especifico del proyecto Parque Haciendo Molinos.

Adicional se solicita se incluya lo siguiente:

- Determinar qué medidas deben tomarse en aquellas **edificaciones** (hacienda los molinos) cuyas condiciones de estabilidad se vean modificadas por efecto de las obras a desarrollarse, de tal manera que no se generen situaciones de riesgo público.

- Consultar con los responsables de las redes de servicios públicos (gas natural, electricidad, etc.), el trazado de su infraestructura, para que sean acordadas medidas de mitigación del riesgo, preparación y respuesta en caso que se materialice una situación de emergencia o desastre, de tal manera que sea posible evitar una situación en la cual se presente la interrupción en la prestación del servicio a la población.

- Para adelantar cualquier intervención, se debe consultar la reglamentación urbanística definida por parte de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo.

- Para el desarrollo de Actividades que involucren excavaciones, seguir los lineamientos para la reducción de riesgos en excavaciones, adoptadas por esta Entidad mediante la Resolución 600 de 2015, los cuales se pueden consultar en el enlace: http://www.alcaldiaboaota.gov.co/sisiur/normas/Norma1.jsp?i=64735

- Desde su competencia implementar las acciones pertinentes encaminadas a estimar claramente los cambios que puedan generarse en el corto, mediano y largo. plazo, en las condiciones de estabilidad estructural de la infraestructura pública y privada emplazada en el área de influencia del proyecto a desarrollar.

- Las obras de mitigación deben ser establecidas a partir del análisis de riesgos que se realice:

Lo anterior con el fin de que este documento de Plan de Gestión de Riesgos de Desastres deberá ser presentado a la interventoría para verificación, aprobación y seguimiento, para posterior publicación en el portal web del IDIGER.

Así las cosas, se envía las observaciones para la subsanación correspondiente.

Quedamos atentos a sus comentarios,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: FOD

SOLIUN

IDRD-2172-2022-039

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2022

No. 20222100280842 Código Web: 6dq)XJ
FOLIOS: 6
FECHA:20-09-2022 09:55:29
RADICADOR: LAURA ANDREA GORDILLO BONILLA
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SOLIUN SAS RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIV
ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO INTERRISTITUCIONAL
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
ÁREA TÉCNICA
La ciudad

Referencia: **Contrato de consultoría No. 2170-2022** cuyo [illegible] **REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **SOLICITUD DE APOYO INTERINSTITUCIONAL A SOLICITUD RADICADA POR EL CONSULTORA LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA – ESP (EAAB-ESP)**

Cordial saludo,

Por medio de la presente se adjuntó petición emitida por el consultor a la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA – ESP (EAAB-ESP) con No de Radicado E-2022-10064060 emitida el 3 de septiembre de 2022 cuyo objeto es adquirir la información sobre los proyectos diseñados sobre el corredor de la quebrada Chiguaza correspondientes a los expedientes 627-2005 ubicado Quebrada Chiguaza y 1-02-25100-01027-2016 ubicado Corredor ambiental Tunjuelo -Chingaza. Lo anterior, con el fin de que el IDRD nos apoye interinstitucionalmente para la entrega de esta información para la incorporación en el proyecto Parque Hacienda Molinos.

Quedamos atentos a sus comentarios,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: (05) Folios
Con copia: No aplica
Elaboró: DCT
Revisión: LEJA

39

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Solicitud de apoyo interinsitucional proyectos EAAB-Molinos

IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 19 de septiembre de 2022, 15:27
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Buen día.

El IDRD le informa que su comunicación se radicó en el Sistema de Información Documental de la entidad con el número **20222100280052**
Si su requerimiento es una PQRDS (Petición, Queja, Reclamo, Denuncia, o Sugerencia) recuerde que los términos de respuesta son los establecidos en la Ley 1755 de 2015.

Si necesita hacer seguimiento a su requerimiento lo invitamos a comunicarse con nuestra línea de Atención al Cliente 6016605400 Ext. 265-251-252.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

Calle 63 # 59ª - 06
(571) 660 5400

[El texto citado está oculto]

Deja una huella verde, ahorra papel, energía y agua.
¡No imprimas este correo!
BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 # 59A - 06

AVISO LEGAL
El contenido de este mensaje de correo electrónico institucional y todos los archivos adjuntos a éste contienen información de carácter confidencial y/o uso privativo del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, y es para uso privilegiado de sus destinatarios. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Si usted recibió este mensaje por error, por favor elimínelo y comuníquese con el remitente para informarle de este hecho.

503

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Segundas observaciones al plan de gestion social

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 19 de septiembre de 2022, 15:00
Para: parque hacienda <parquehaciendamolinos@gmail.com>, procesourbano@gmail.com

Buenas tardes,

Por medio de la presente se remite comunicado con adjunto a las observaciones al plan de gestión social en su segunda versión. Para la atención de las mismas.

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA ELIZABETH JIMÉNEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

PLAN DE LA GESTIÒN SOCIAL V2 MODELO EDITABLE.docx
169K

IDRD-2172-2022-040- OBSERVACIONES A PGS VERSION2.pdf
153K

504

SOLIUN

IDRD-2172-2022-040

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2022

Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404
La ciudad

Referencia: **Contrato de consultoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLIÑOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **SEGUNDAS OBSERVACIONES A PLAN DE GESTION SOCIAL.**

Por medio de la presente se informa que, una vez revisado el plan de gestión social en su segunda versión, se realizan las observaciones correspondientes a este documento. Se adjunta anexo el plan con los comentarios realizados por la profesional de la interventoría, para su atención correspondiente.

Quedamos atentos a la subsanación correspondiente.

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: (01) Documento.
Con copia: No aplica
Elaboró: MRCJ-LEJA

Soliun

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

IDRD-2172-2022-041

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2022

Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404
La ciudad

Referencia: **Contrato de consultoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **APROBACION DE METODOLOGIA DE TOPOGRAFIA.**

Por medio de la presente se informa que, una vez revisada la metodología de topografía, esta cumple con todos los requerimientos realizados por esta interventoría, por lo cual queda avalado para su trámite de radicación ante la interventoría.

Quedamos atentos a su radicación correspondiente.

Recibido
Consorcio Parque Molinos
Sep. 20 - 2022
10:55 am
Ruth Muñoz

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: N/A
Con copia: No aplica
Elaboró: JCRS-LEJA

IDRD-2172-2022-042

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2022

No. 20222100280582 Código Web: Z2w=z+
FECHA:20-09-2022 09:44:46 FOLIOS: 3
RADICADOR: LAURA ANDREA GORDILLO BONILLA
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SOLIUN SAS RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIV
ASUNTO: COPIA - APROBACION DE HOJAS DE VIDA CONS
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 6400

Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404
La ciudad

Referencia: **Contrato de consultoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **APROBACION DE HOJAS DE VIDA CONSULTOR**

Se informa que, una vez revisadas la subsanación de las hojas de vida, se tiene la siguiente aprobación de las hojas de vida:

Nombre profesional	*Cargo*	*Perfil requerido experiencia especifica*	*Cumple*		*Observaciones*
			SI	NO	
NESTOR IVAN GUALTEROS VANEGAS	DIRECTOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	Ingeniero Civil o Arquitecto con título de Postgrado en Gerencia de Proyectos o en Gerencia Integral de Obra o Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura o Gerencia de Empresas Constructoras o Gerencia y Administración de Obras o Sistemas Gerenciales de Ingeniería o Gerencia Integral de Proyectos o Gerencia de Proyectos en Ingeniería o similar siempre y cuando su enfoque sea en gerenciamiento de proyectos de obra o construcción o infraestructura o ingeniería según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de ocho (8) años y mínimo cinco (5) proyectos como Director o Gerente o Coordinador que incluyan estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura en espacio público.	X		Sin observaciones CUMPLE
WILSON SALVADOR GAMBA RODRIGUEZ	ARQUITECTO URBANISTA	SEGUN PLIEGO	X		Evaluado en el proceso.

DIANA MILENA SALAZAR MORENO	ARQUITECTO PAISAJISTA	Arquitecto con título de Postgrado en Paisajismo según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: tres (3) proyectos como Arquitecto Paisajista para la elaboración de Diseños Paisajísticos de Arquitectura	X		Sin observaciones CUMPLE
DUVIER ALEJANDRO GOMEZ VARELA	ARQUITECTO AUXILIAR	Arquitecto EXPERIENCIA: Arquitecto recién egresado	X		Sin observaciones CUMPLE
ANGELA ANDREA PERILLA PERILLA	ARQUITECTO PATRIMONIO	Arquitecto con título de Postgrado en Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico o Gestión del Patrimonio Cultural o Conservación y Gestión del Patrimonio Inmueble o Gestión para la Intervención del Patrimonio Cultural en Patrimonio según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia general de cuatro (4) años y experiencia específica en tres (3) proyectos como Arquitecto especialista en patrimonio para estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura para edificaciones públicas o privadas. Incluye trámite ante IDPC	X		Sin observaciones CUMPLE
ALEJANDRA JANETH CHAVEZ MORALES	PROFESIONAL AMBIENTAL	Experiencia Profesional: Seis (6) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Experiencia Específica: Tres (3) proyectos como Profesional Ambiental en la elaboración de planes de manejo ambiental.	X		Evaluado en el proceso
JOHN EDUARDO BOHORQUEZ SUAREZ	PROFESIONAL FORESTAL	Ingeniero Forestal según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de cuatro (4) años y mínimo tres (3) proyectos como profesional que incluyan la elaboración y seguimiento de levantamientos y estudios forestales y seguimiento de trámites ante la SDA.	X		Sin observaciones CUMPLE

AIDA INIRIDA ORTEGA ACOSTA	BIOLOGO	Biólogo según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de cuatro (4) años y mínimo tres (3) proyectos como profesional que incluyan la elaboración de diagnóstico, planes de monitoreo y seguimiento de componente biótico.	X		Sin observaciones **CUMPLE**
IVAN FERNANDO VERGARA GONZALEZ	INGENIERO ESTRUCTURAL	Ingeniero Civil con Título de Postgrado en Estructuras O Análisis y Diseño de Estructuras O Ingeniería-Estructuras según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de cuatro (4) años y mínimo tres (3) proyectos como Diseñador Estructural donde haya desarrollados diseños según Norma NSR 10.	X		Sin observaciones **CUMPLE**
GERMAN DARIO TAPIA MUÑOZ	INGENIERO GEOTECNISTA	Ingeniero Civil con título de Postgrado en Geotecnia O Ingeniería Geotecnia O Geotecnia Vial O Geotecnia Vial y Pavimentos O Geotecnia y Estabilidad de Taludes según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de cuatro (4) años y mínimo tres (3) proyectos como Geotecnista en elaboración y/o análisis de estudio de suelos.	X		Sin observaciones **CUMPLE**
JHON JAIRO DIAZ LUNA	INGENIERO HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	Ingeniero civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental con posgrado en el área de la hidráulica, o la Ingeniería Sanitaria, según clasificación SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de cuatro (4) años y mínimo tres (3) proyectos como Diseñador Hidrosanitario en	X		Sin observaciones **CUMPLE**
JULIO CESAR GARCIA VASQUEZ	INGENIERO ELÉCTRICO	Ingeniero Eléctrico o Electricista según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de cuatro (4) años y mínimo tres (3) proyectos como Diseñador Eléctrico en proyectos de espacio público	X		Sin observaciones **CUMPLE**

JOSE MAURICIO MESA PABON	PROFESIONAL MOVILIDAD Y TRÁNSITO	Ingeniero de Transportes y Vías o Ingeniero Civil con título de Postgrado en Tránsito o área afines según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de tres (3) años y mínimo un (1) proyecto como Profesional Especialista en la elaboración y seguimiento de protocolos de manejo de tránsito vehicular y peatonal en proyectos de obras civiles.	X		Sin observaciones CUMPLE
WILLIAM DUARTE GOMEZ	PROFESIONAL EN PRESUPUESTO Y PROGRAMANCIÓN	Ingeniero Civil o Arquitecto con título de Postgrado en áreas afines a la Ingeniería Civil o Arquitectura según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de cuatro (4) años y mínimo tres (3) proyectos como Profesional para la elaboración y seguimiento de presupuesto y programación de obras civiles.	X		Sin observaciones CUMPLE
GLADYS TATIANA GONZALEZ VILLAMIL	PROFESIONAL SOCIAL	Trabajador Social o Psicólogo o Sociólogo según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de tres (3) años y mínimo un (1) proyecto en la elaboración y seguimiento de planes de gestión social y manejo de comunidades en el desarrollo de proyectos de obra pública y estudios de mercado social	X		Sin observaciones CUMPLE
MARIA LILIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ	PROFESIONAL CALIDAD	Ingeniero Civil o Arquitecto o Ingeniero Industrial o Administrador Público según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de tres (3) años y mínimo un (1) proyecto con experiencia especifica en seguimiento y/o implementación de sistemas integrados de gestión o calidad en obras civiles y/o consultorías civiles.	X		Sin observaciones CUMPLE

SANDRA VIVIAN SALAZAR RODRIGUEZ	PROFESIONAL SG-SST	Profesional en Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional o Salud Ocupacional o Administración En Salud Ocupacional o Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional o ingeniero ambiental o ingeniero industrial o ingeniero civil o arquitecto o administrador ambiental o psicólogo con título de posgrado en: Administración de Salud Ocupacional o Gerencia de la Salud Ocupacional o Higiene y Salud Ocupacional o Sistemas Integrados de Seguridad y Salud Ocupacional Ambiental y Calidad o Salud Ocupacional, según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de tres (3) años y mínimo un (1) proyecto como profesional responsable de la elaboración, implementación y seguimiento de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X		Sin observaciones **CUMPLE**
ANDRES FELIPE GONZALEZ CASTELBLANCO	PROFESIONAL EN GESTIÓN DEL RIESGO	Ingeniero civil o Ingeniero ambiental o Ingeniero Geólogo o Geólogo con postgrado en Gestión del Riesgo de desastres, según clasificación del SNIES EXPERIENCJA: Con experiencia profesional de cuatro (4) años y mínimo tres (3) proyectos como profesional responsable de la elaboración, implementación y seguimiento de análisis especifico de riesgos por Amenaza por movimientos en masa o Amenazas por avenidas torrenciales y/o crecientes subidos o Suelo de Protección por Riesgo.	X		Sin observaciones **CUMPLE**
CARLOS ANDRÉS CASTILLO LEAL	Topógrafo		X		Sin observaciones **CUMPLE**
RAFAEL RICARDO GARCIA MENDEZ	Cadenero		X		Sin observaciones **CUMPLE**
MIGUEL ALBERTO BALLESTEROS DIAZ	Cadenero		X		Sin observaciones **CUMPLE**

YUZEIBEE ALEJANDRA MORENO GARCIA	Secretaria		X	-	Sin observaciones CUMPLE
EDUARDO CABAL HIDALGO	Mensajero		X		Sin observaciones CUMPLE

Con lo anterior, se solicita al Consorcio Parque Los Molinos PC radique ante esta interventora las hojas de vida aprobadas, para continuar con el trámite ante la entidad.

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA.
Representante Legal

Anexos: N/A
Con copia: IDRD-Subdirección técnica de Construcciones
Elaboró: LEJA

Recibido
Consorcio Parque Molinos
sep. 20 - 2022
10:55 am
Ruth Muñoz

SOLIUN

IDRD-2172-2022-043

Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2022

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
ÁREA TÉCNICA
La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 2172-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **SOLICITUD DE APROBACION DE POLIZAS CONTRACTUALES-ACTA DE INICIO**

Cordial Saludo

Por medio de la presente nos permitimos remitir póliza de cumplimiento No. 376-47-994000019267 en físico, para su revisión, verificación en la página Secop II y posteriormente su aprobación, dado cumplimiento a nuestra obligación contractual.

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Amortización	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Archivos
CO1 W R T 8642391	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	184 665 112 53 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4/03/2028	Pendiente	Detalle	
CO1 W R T 8616819	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	-	0 00 COP			Borrador	Detalle	Editar
CO1 W R T 8671866	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	184 665 112 53 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4/03/2028	Aceptada	Detalle	Cancelar
CO1 W R T 8678647	Salvedad de la póliza	-	43 258 978 38 COP	-	18-8-26 (365 DIAS)	Aceptada	Detalle	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20222100280532 Código Web: O(aIY9
FECHA:20-09-2022 09:33:56 FOLIOS: 2
RADICADOR: LAURA ANDREA GORDILLO BONILLA
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SOLIUN SAS
ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION DE POLIZAS
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 6400

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: (01) Anexo
Con copia: No aplica
Elaboró: DCT
Revisión: LEJA

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

METODOLOGIA PARA EL COMPONENTE URBANO Y ARQUITECTONICO

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 20 de septiembre de 2022, 16:55
Para: parque hacienda <parquehaciendamolinos@gmail.com>

Buenas tardes,

Por medio de la presente se remite observaciones a la metodología de urbanismo para su conocimiento y fines pertinentes.

[El texto citado está oculto]

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA ELIZABETH JIMÉNEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-2172-2022-044-OBSERVACIONES METODOLOGIA DE URBANISMO.pdf
247K

IDRD-2172-2022-044

Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2022

Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404
La ciudad

Referencia: **Contrato de consultoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **REMISION DE OBSERVACIONES METODOLOGIA DE URBANISMO.**

Por medio de la presente se informa que una vez se revisó la metodología de urbanismo se tienen las siguientes observaciones:

- El documento entregado relaciona en términos generales el alcance de la consultoría en relación con el componente urbano y paisajístico, por tanto, relaciona la metodología para los hitos del proyecto. Sin embargo, se solicita se profundice el proceso, alcances, tiempos y entregables de los mismos.
- La metodología debe relacionar los insumos requeridos para el desarrollo de los hitos.
- La metodología debe relacionar los alcances requeridos para el desarrollo de los hitos.
- Dentro de la metodología se debe incorporar lo que se menciona en el anexo técnico en su numeral ***3.9 DISEÑO URBANISTICO Y ARQUITECTONICO:***
  Diseño Arquitectónico y Urbano (incluye visitas al parque, investigación urbanística, diseño arquitectónico, diseño urbanístico, diseño paisajístico, memorias arquitectónica, dibujo, estudio social, coordinación de cuantificación del proyecto y del presupuesto general, elaboración del cronograma de obra, coordinación técnica entre todos los estudios y diseños técnicos y arquitectónicos, elaboración de plano de coordinación, detalles y especificaciones constructivas definido como Proyecto de diseño, atendiendo todo lo anterior con base en la cartilla de diseños del IDRD y la NSR/10, cuantificación, presupuesto de obras arquitectónicas, incluye impuestos, gastos administrativos, imprevistos y utilidad del contratista.

  Durante las diferentes fases de diseños el contratista consultor deberá considerar los aspectos ambientales para reducir los impactos en la zona. El diseño debe considerar la menor afectación a los recursos naturales: minimizar la tala de árboles, reducir los movimientos de tierra, mantener la mayor área verde posible, usar materiales de bajo impacto ambiental y amigables con el medio ambiente

Lo anterior se solicita se ha subsanado para el avance de este componente.

Sin otro particular,

RAUL OBEANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: LEJA

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

APROBACION DEL PLAN DE CALIDAD

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 20 de septiembre de 2022, 17:01
Para: procesourbano@gmail.com, parque hacienda <parquehaciendamolinos@gmail.com>

Buen dia

Por medio de la presente se remite comunicado aprobando metodologia de topografía, para su conocimiento y fines pertinentes.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-2172-2022-045- APROBACION DEL PLAN DE CALIDAD.pdf
149K

513

IDRD-2172-2022-045

Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2022

Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404
La ciudad

Referencia: **Contrato de consultoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **APROBACION DEL PLAN DE CALIDAD**

Cordial saludo,

Por medio de la presente se informa que, una vez revisada el plan de calidad, esta cumple con todos los requerimientos realizados por esta interventoría, por lo cual queda avalado para su trámite de radicación ante la interventoría.

Quedamos atentos a sus comentarios,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: DCT
Revisión: LEJA

SOLIUN

IDRD-2172-2022-046

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20222100283472 Código Web: yh(0yD
FECHA:21-09-2022 15:58:31 FOLIOS: 54
RADICADOR: LAURA DANIELA MARTIN RAMIREZ
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SOLIUN SAS
ASUNTO: REMSION PLAN DE CALIDAD
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 6400

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
ÁREA TÉCNICA
La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 2172-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUÉ HACIENDA LOS MOLINOS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **REMISION DE PLAN DE CALIDAD**

Por medio de la presente se remite el plan de calidad de la interventoría para su conocimiento, y fines pertinentes.

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: (53) Folios.
Con copia: No aplica
Revisión: LEJA

IDRD-2172-2022-047

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2022

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
ÁREA TÉCNICA
La ciudad

Referencia: **Contrato de consultoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **SOLICITUD DE APROBACION DE POLIZAS CONTRACTUALES-ACTA DE INICIO CONSULTOR**

Por medio de la presente nos permitimos remitir póliza de cumplimiento No. Para su revisión, verificación en la página Secop II y posteriormente su aprobación, dado cumplimiento a nuestra obligación contractual.

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
CO1.WRT.9850427	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	461.254.622,85 COP	SEGUROS MUNDIAL	10/03/2028 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito	Pendiente	Detalle	Configuración financiera - Garan
CO1.WRT.9857323	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	461.254.622,85 COP	SEGUROS MUNDIAL	10/02/2028 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aceptado	Detalle	Cancelar
CO1.WRT.9571029	Seriedad de la oferta		102.501.027,50 COP		7 días para terminar (27/09/2022 12:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aceptado	Detalle	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD

No. 20222100283522 Código Web: P4TVH

FECHA:21-09-2022 16:08:29 FOLIOS: 1
RADICADOR: LAURA DANIELA MARTIN RAMIREZ
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SOLIUN SAS
ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION DE POLIZAS
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 69A - 06 PBX: 660 6400

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Revisión: DCT

SOLIUN

IDRD-2172-2022-048

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2022

No. 20222100283442 Código Web: YI&gJ3
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
FECHA:21-09-2022 16:53:12 FOLIOS: 289
RADICADOR: LAURA DANIELA MARTIN RAMIREZ
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SOLIUN INGENIERIA RAUL DELGADO
ASUNTO: RESPUESTA COMUNCIADO IDRD 20224100199781
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 6400

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
ÁREA TÉCNICA
La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 2172-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **RESPUESTA A COMUNICADO IDRD No.20224100199781 "APROBACION DE HOJAS DE VIDA PERSONAL REQUERIDO CONTRATO DE CONSULTORIA IDRD-CTO-2170-2022"**

Por medio de la presente se remite respuesta a comunicado IDRD No.20224100199781 de fecha 21 de septiembre 2022, informando que se encuentran aprobadas en su totalidad los siguientes profesionales:

Nombre profesional	*Cargo*	*Perfil requerido experiencia especifica*	*Cumple*		*Observaciones*
			SI	NO	
NESTOR IVAN GUALTEROS VANEGAS	DIRECTOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	Ingeniero Civil o Arquitecto con título de Postgrado en Gerencia de Proyectos o en Gerencia Integral de Obra o Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura o Gerencia de Empresas Constructoras o Gerencia y Administración de Obras o Sistemas Gerenciales de Ingeniería o Gerencia Integral de Proyectos o Gerencia de Proyectos en Ingeniería o similar siempre y cuando su enfoque sea en gerenciamiento de proyectos de obra o construcción o infraestructura o ingeniería según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de ocho (8) años y mínimo cinco (5) proyectos como Director o Gerente o Coordinador que incluyan estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura en espacio público.	X		Sin observaciones CUMPLE

WILSON. SALVADOR GAMBA RODRIGUEZ	ARQUITECTO URBANISTA	SEGUN PLIEGO	X		Evaluado en el proceso.
DIANA MILENA SALAZAR MORENO	ARQUITECTO PAISAJISTA	Arquitecto con título de Postgrado en Paisajismo según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: tres (3) proyectos como Arquitecto Paisajista para la elaboración de Diseños Paisajísticos de Arquitectura	X		Sin observaciones **CUMPLE**
DUVIER ALEJANDRO GOMEZ VARELA	ARQUITECTO AUXILIAR	Arquitecto EXPERIENCIA: Arquitecto recién egresado	X		Sin observaciones **CUMPLE**
ANGELA ANDREA PERILLA PERILLA	ARQUITECTO PATRIMONIO	Arquitecto con título de Postgrado en Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico o Gestión del Patrimonio Cultural o Conservación y Gestión del Patrimonio Inmueble o Gestión para la Intervención del Patrimonio Cultural en Patrimonio según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia general de cuatro (4) años y experiencia específica en tres (3) proyectos como Arquitecto especialista en patrimonio para estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura para edificaciones públicas o privadas. Incluye trámite ante IDPC	X		Sin observaciones **CUMPLE**
ALEJANDRA JANETH CHAVEZ MORALES	PROFESIONAL AMBIENTAL	Experiencia Profesional: Seis (6) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Experiencia Específica: Tres (3) proyectos como Profesional Ambiental en la elaboración de planes de manejo ambiental..	X		Evaluado en el proceso

JOHN EDUARDO BOHORQUEZ SUAREZ	PROFESIONAL FORESTAL	Ingeniero Forestal según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de cuatro (4) años y mínimo tres (3) proyectos como profesional que incluyan la elaboración y seguimiento de levantamientos y estudios forestales y seguimiento de trámites ante la SDA.	X		Sin observaciones CUMPLE
AIDA INIRIDA ORTEGA ACOSTA	BIOLOGO	Biólogo según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de cuatro (4) años y mínimo tres (3) proyectos como profesional que incluyan la elaboración de diagnóstico, planes de monitoreo y seguimiento de componente biótico.	X		Sin observaciones CUMPLE
IVAN FERNANDO VERGARA GONZALEZ	INGENIERO ESTRUCTURAL	Ingeniero Civil con Título de Postgrado en Estructuras O Análisis y Diseño de Estructuras O Ingeniería-Estructuras según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de cuatro (4) años y mínimo tres (3) proyectos como Diseñador Estructural donde haya desarrollados diseños según Norma NSR 10.	X		Sin observaciones CUMPLE
GERMAN DARIO TAPIA MUÑOZ	INGENIERO GEOTECNISTA	Ingeniero Civil con título de Postgrado en Geotecnia O Ingeniería Geotecnia O Geotecnia Vial O Geotecnia Vial y Pavimentos O Geotecnia y Estabilidad de Taludes según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de cuatro (4) años y mínimo tres (3) proyectos como Geotecnista en elaboración y/o análisis de estudio de suelos.	X		Sin observaciones CUMPLE
JHON JAIRO DIAZ LUNA	INGENIERO HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	Ingeniero civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental con posgrado en el área de la hidráulica, o la Ingeniería Sanitaria, según clasificación SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de cuatro (4) años y mínimo tres (3) proyectos como Diseñador Hidrosanitario en	x		Sin observaciones CUMPLE
JULIO CESAR GARCIA VASQUEZ	INGENIERO ELÉCTRICO	Ingeniero Eléctrico o Electricista según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de cuatro (4) años y mínimo tres (3) proyectos como Diseñador Eléctrico en proyectos de espacio público	X		Sin observaciones CUMPLE

JOSE MAURICIO MESA PABON	PROFESIONAL MOVILIDAD Y TRÁNSITO	Ingeniero de Transportes y Vías o Ingeniero Civil con título de Postgrado en Tránsito o área afines según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de tres (3) años y mínimo un (1) proyecto como Profesional Especialista en la elaboración y seguimiento de protocolos de manejo de tránsito vehicular y peatonal en proyectos de obras civiles.	X		Sin observaciones CUMPLE
WILLIAM DUARTE GOMEZ	PROFESIONAL EN PRESUPUESTO Y PROGRAMANCIÓN	Ingeniero Civil o Arquitecto con título de Postgrado en áreas afines a la Ingeniería Civil o Arquitectura según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de cuatro (4) años y mínimo tres (3) proyectos como Profesional para la elaboración y seguimiento de presupuesto y programación de obras civiles.	X		Sin observaciones CUMPLE
GLADYS TATIANA GONZALEZ VILLAMIL	PROFESIONAL SOCIAL	Trabajador Social o Psicólogo o Sociólogo según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de tres (3) años y mínimo un (1) proyecto en la elaboración y seguimiento de planes de gestión social y manejo de comunidades en el desarrollo de proyectos de obra pública y estudios de mercado social	X		Sin observaciones CUMPLE
MARIA LILIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ	PROFESIONAL CALIDAD	Ingeniero Civil o Arquitecto o Ingeniero Industrial o Administrador Público según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de tres (3) años y mínimo un (1) proyecto con experiencia especifica en seguimiento y/o implementación de sistemas integrados de gestión o calidad en obras civiles y/o consultorías civiles.	X		Sin observaciones CUMPLE

SANDRA VIVIAN SALAZAR RODRIGUEZ	PROFESIONAL SG-SST	Profesional en Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional o Salud Ocupacional o Administración En Salud Ocupacional o Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional o ingeniero ambiental o ingeniero industrial o ingeniero civil o arquitecto o administrador ambiental o psicólogo con título de posgrado en: Administración de Salud Ocupacional o Gerencia de la Salud Ocupacional o Higiene y Salud Ocupacional o Sistemas Integrados de Seguridad y Salud Ocupacional Ambiental y Calidad o Salud Ocupacional, según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de tres (3) años y mínimo un (1) proyecto como profesional responsable de la elaboración, implementación y seguimiento de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X		Sin observaciones CUMPLE
ANDRES FELIPE GONZALEZ CASTELBLANCO	PROFESIONAL EN GESTIÓN DEL RIESGO	Ingeniero civil o Ingeniero ambiental o Ingeniero Geólogo o Geólogo con postgrado en Gestión del Riesgo de desastres, según clasificación del SNIES EXPERIENCIA: Con experiencia profesional de cuatro (4) años y mínimo tres (3) proyectos como profesional responsable de la elaboración, implementación y seguimiento de análisis especifico de riesgos por Amenaza por movimientos en masa o Amenazas por avenidas torrenciales y/o crecientes subidos o Suelo de Protección por Riesgo.	X		Sin observaciones CUMPLE
CARLOS ANDRÉS CASTILLO LEAL	Topógrafo		X		Sin observaciones CUMPLE
RAFAEL RICARDO GARCIA MENDEZ	Cadenero		X		Sin observaciones CUMPLE
MIGUEL ALBERTO BALLESTEROS DIAZ	Cadenero		X		Sin observaciones CUMPLE

YUZEIBEE ALEJANDRA MORENO GARCIA	Secretaria		X		Sin observaciones **CUMPLE**
EDUARDO CABAL HIDALGO	Mensajero		X		Sin observaciones **CUMPLE**

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: (286) Folios en (02) Tomos +(01) CD
Con copia: No aplica
Revisión: LEJA

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Aprobación de metodología forestal.

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 22 de septiembre de 2022, 10:12
Para: parque hacienda <parquehaciendamolinos@gmail.com>, procesourbano@gmail.com

Buenos dias,

Por medio de la presente se remite comunicado aprobando metodología forestal.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA ELIZABETH JIMÉNEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-2172-2022-049- APROBACION DE METODOLOGIA FORESTAL.pdf
463K

520

SOLIUN

IDRD-2172-2022-049

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2022

Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404
La ciudad

Referencia: **Contrato de consultoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **APROBACION DE METODOLOGIA FORESTAL.**

Por medio del presente, se da la aprobación del procedimiento **"METODOLOGÍA INVENTARIO FORESTAL Y TRAMITE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL"** remitido por parte del contratista para **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE.** Ya que este documento cuenta con la información suficiente para llevar a cabo la actividad de censo forestal y empezar a realizar los trámites ante la Secretaria de ambiente de Bogotá (SDA) y Jardín Botánico de Bogotá (JBB) para la respectiva fase del parque.

Quedamos atentos a la radicación de esta metodología en esta interventoría.

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: N/A
Con copia: No aplica
Elaboró: HQ-LEJA

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

CORRESPONDENCIA DOCUMENTO DE ENTRADA

RADICACION
E-2022-080069
26/09/2022 10:54 a. m.
Radicación

Información de Radicacion

Nombre del Remitente:	SOLIUN		
Datos de Correspondencia		Datos de Residencia	
País:	Colombia	País:	
Departamento:	Cundinamarca	Departamento:	
Ciudad:	Bogotá	Ciudad:	
Dirección de correspondencia:	CRA 70 C N 48-55	Dirección de Residencia:	
PQR:	○ Si ● No		
Correo Electronico:			
Tipo Servicio		Cuenta Contrato SAP:	
Telefono:	7653016	Cuenta Interna:	
Asunto:	SOLICITUD DE INFORMACION DE TRAMITES Y GESTION ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EAAB		
Centro Gestor:	2510001	Area:	Gerencia Corporativa Sistema Maestro
Tipo de solicitud	S: Solicitud	Tipo de Flujo:	● Normal
Consecutivo Externo:	IDRD-2172-2022-050	Documento referenciado:	
Número de Folios:	7	Nombre radicador:	Yuddy Karinnier Florez Montenegro
Contiene Anexos Fisicos	○ SI ● NO	Es una Tutela?	○ SI ● NO
Zona SAP		Contactos en SAP:	

Si la notificación del radicado es a correo electrónico: Autorizo que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota-ESP, realice la notificación de todos los actos administrativos que se produzcan dentro de la actuación administrativa, así como las citaciones a que haya lugar al correo electrónico suministrado en esta radicación.

Conforme a lo previsto en el articulo 56 de la Ley 1437 de 2011 CPACA.

Aplicamos la Ley 1581 de 2012 protección de datos personales. FIRMA _____

571

IDRD-2172-2022-050

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2022

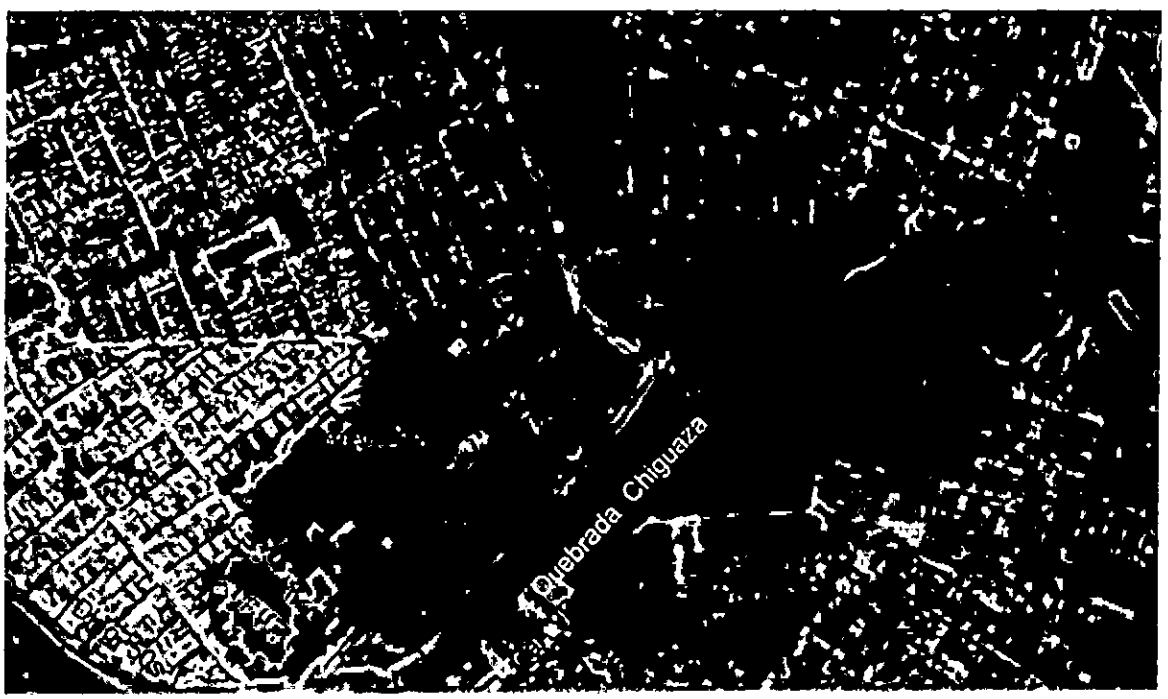
Señores
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
Ave Cl 24 No 37 15
La ciudad

Referencia: **Contrato de consultoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **SOLICITUD INFORMACION DE TRAMITES Y GESTION ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EAAB**

Cordial saludo

Como interventores, SOLIUN SAS del contrato de consultoría No 2170 suscrito por el IDRD, nos permitimos solicitar se informe el estado de respuesta de las solicitudes que ha realizado ante ustedes el consultor Consorcio Parque los Molinos PC, Ubicado en la Cr 5J Av. Guacamayas entre Cl 49C y 48P Sur con código IDRD 18-457, Referenciado en la siguiente imagen.



En donde se realizaron los siguientes radicado,

RADICADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO
E-2022-10064060.	3 de Septiembre de 2022	Solicitud de información y lineamientos.

Lo anterior para seguimiento y trazabilidad de respuesta ante esta entidad.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: (05) Formatos.
Con copia: No aplica
Elaboró: DCT
Revisión: LEJA

Soliun

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

IDRD-2172-2022-051

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2022

Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404
La ciudad

Referencia: **Contrato de consultoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **SOLICITUD DE INFORMACION DE ESTADO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS**

Cordial saludo,

Por medio de la presente se solicita, nos informe el estado de la solicitud de disponibilidad de servicios públicos, el cual es entregable del hito No.1 del cronograma de ejecución de estudios y diseños mencionado en el anexo técnico de la consultoría del contrato de la referencia, de la siguiente manera:

1. Al finalizar el primer mes y quince (15) días calendario de la ejecución, se debe entregar al contratista de interventoría para revisión, verificación y validación, entrega del esquema básico, programa de diseño y las radicaciones de las consultas a las autoridades competentes, solicitudes de condiciones, disponibilidad de servicios públicos, diagnostico, conclusiones de diagnóstico, **análisis especifico de la gestión del riesgo de desastres** y toda aquella información que sirva de insumo para los diseños

Quedamos atentos a su respuesta, para realizar el seguimiento correspondiente.

Sin otro particular,

Recibí:
Consorcio Parque Molinos
sep. 23 - 2022.
11:32 am
Ruth Muñoz P

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: No aplica.
Con copia: No aplica
Elaboró: DCT
Revisión: LEJA

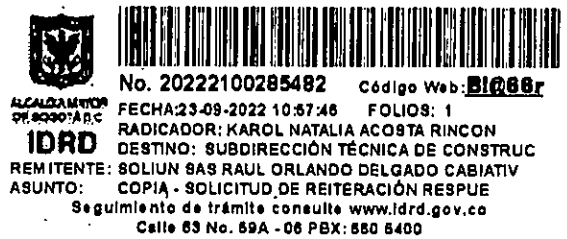
DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

IDRD-2172-2022-052

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2022



Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404
La ciudad

Referencia: **Contrato de consultoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **SOLICITUD DE REITERACION RESPUESTA A ENTIDADES DE SERVICIOS PUBLICOS.**

Cordial saludo,

Se informa que, según matriz de radicación a las empresas de-servicios públicos, a la fecha se encuentran pendiente la respuesta de los siguientes radicados:

ENTIDAD	NUMERO DE RADICADO	FECHA DE RADICACION	FECHA PROBABLE DE RESPUESTA
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	3099082022	26/08/2022	16/09/2022
EMPRESA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA-ESP	E-2022-10061766	25/08/2022	15/09/2022
IDEGER	2022-ER-14204	25/08/2022	15/09/2022
IDEGER	SELLO DE RECIBIDO	31/08/2022	21/09/2022

Así las cosas, se solicita se nos informe si ha realizado la reiteración o algún acercamiento a las entidades para obtener las respuestas correspondientes.

Sin otro particular,

Recibí:
Consorcio Parque Molinos
Sep. 23-2022
12:32 am
Ruth Muñoz P

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: No aplica
Con copia: IDRD-Subdireccion Técnica de Construcciones.
Elaboró: DCT
Revisión: LEJA

SOLIUN

IDRD-2172-2022-053

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20222100285432 Código Web:7S5iJM
FECHA:23-09-2022 10:52:38 FOLIOS: 9
RADICADOR: KAROL NATALIA ACOSTA RINCON
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SOLIUN SAS RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIV
ASUNTO: REMISION DE INFORME SEMANAL 3
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 69A - 06 PBX: 660 6400

Arquitecto:
Hernán Carrero
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD
SUBDIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **REMISION DE INFORME SEMANAL No. 03**

Por medio del presente comunicado, se remite el Informe semanal No.01, correspondiente al periodo del 09 de septiembre al 22 de septiembre de 2022, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (08) Folios
Con copia: No aplica
Elaboró: DCT
Reviso: LEJA

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

APROBACION DEL PLAN DE RIESGO

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 26 de septiembre de 2022, 16:08
Para: procesourbano@gmail.com, parque hacienda <parquehaciendamolinos@gmail.com>

Buen dia

Por medio de la presente se remite comunicado aprobando plan de riesgo, para su conocimiento y fines pertinentes.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-2172-2022-055- APROBACION DE PLAN DE RIESGO.pdf
109K

528

SOLIUN

IDRD-2172-2022-054

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2022

Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404
La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **OBSERVACIONES AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**

Una vez revisado el documento, se tienen las siguientes observaciones.

1. Se evidencia una metodología para identificación de aspectos e impactos ambientales.
2. Revisar el Anexo 8 - Apéndice Ambiental, en el cual se establecen los productos a entregar por parte del componente ambiental
3. Se debe ajustar el formato del documento al contenido del PMA que se propone en el decreto 2041 del 2014, así como en la lista de chequeo adjunta al presente correo y en el apéndice Ambiental.
4. Hace falta incluir en el documento varios apartados del PMA, ya que actualmente, se está fijando el entregable en la metodología de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales.

Se adjunta lista de chequeo por la cual se realizará la revisión de los entregables del componente Ambiental cualquier inquietud comunicarse con la profesional Natali Espinosa 3124657615.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (01) Folios
Con copia: No aplica
Elaboró: DCT
Reviso: LEJA

SOLIUN

IDRD-2172-2022-055

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2022

Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404
La ciudad

Referencia: **Contrato de consultoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS; DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **APROBACION DE PLAN DE RIESGO**

Por medio del presente, se da la aprobación del Plan de riesgo remitido por parte del contratista para la **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Quedamos atentos a la radicación de esta metodología en esta interventoría.

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: N/A
Con copia: No aplica
Elaboró: HQ-LEJA

IDRD

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

IDRD-2172-2022-057

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. IDRD
No. 20222100285152 Código Web:d=RG2e
FECHA:30-09-2022 14:52:17 FOLIOS: 114
RADICADOR: LAURA ANDREA GORDILLO BONILLA
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SOLIUN SAS RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIV
ASUNTO: REMISION DE PLANES Y PROGRAMAS CONSULTOR
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Arquitecto:
Alejandro Ocampo
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD
SUBDIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
La ciudad

Referencia: **Contrato de consultoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **REMISION DE PLANES Y PROGRAMAS- CONSULTOR**

Por medio de la presente se remiten los planes y programas del consultor, los cuales fueron revisados y aprobados por parte de la interventoría, los cuales se relacionan de la siguiente manera:

PLANES Y/O PROGRAMAS	FOLIOS	TOMOS
Plan de calidad	(1-22) Folios	(01) Tomo
Plan de inspección, medición y ensayos	(23-31) Folios	
Metodología del Plan de Riesgo	(32-113) Folios	
TOTAL	(113) Folios +(01) CD	(01) tomo

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: 113 Folios + 01 CD
Con copia: No aplica
Elaboró: LEJA

IDRD-2172-2022-058

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2022

No. 20222100285272 Código Web:g4F=#j
FECHA:30-09-2022 16:10:29 FOLIOS: 9
IDRD RADICADOR: LUZ AMPARO TAPIAS DURAN
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SOLIUN SAS RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIV
ASUNTO: REMISIÓN DE INFORME SEMANAL
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 6400

Arquitecto:
Hernán Carrero
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD
SUBDIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **REMISION DE INFORME SEMANAL No. 04**

Por medio del presente comunicado, se remite el Informe semanal No.04, correspondiente al periodo del 23 de septiembre al 29 de septiembre de 2022, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (08) Folios
Con copia: No aplica
Elaboró: DCT
Reviso: LEJA

IDRD-2172-2022-059

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20222100285172 Código Web: 100=V
FECHA:30-09-2022 14:54:47 FOLIOS: 78
RADICADOR: LAURA ANDREA GORDILLO BONILLA
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SOLIUN SAS RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIV
ASUNTO: RESPUESTA A COMUNICADO IDRD NO. 20224100
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 6400

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
ÁREA TÉCNICA
La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 2172-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **RESPUESTA A COMUNICADO IDRD No.20224100203481 "RADICADOS IDRD No.20222100280642 del 20/09/2022 y No.20222100285482 de 23/09/2022"**

Por medio de la presente se da respuesta al documento mencionado en el asunto, remitiendo la copia de las radicaciones y de las respuestas realizadas por el Consorcio Parque Molinos, relacionadas de la siguiente manera:

ENTIDAD	NUMERO DE RADICADO	FECHA DE RADICACION
DADEP	20224000196592	24/08/2022
ALCALDIA - SECRETARIA DE GOBIERNO	3088222022	26/08/2022
VANTI	37864	26/08/2022
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	3099082022	26/08/2022
EMPRESA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA-ESP	E-2022-10061766	25/08/2022
IDEGER	2022-ER-14204	25/08/2022
IDPC	20225110059612	26/08/2022
ETB	8738	30/08/2022
IDEGER	SELLO DE RECIBIDO	31/08/2022
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO. IDU.	20225261528882	30/08/2022
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	1-2022-98936	29/08/2022
ICANH	2022184200077540	29/08/2022
TRASMILENIO S.A	2022-ER-44080	8/09/2022
MINISTERIO DE CULTURA	Sin radicado por la entidad	7/09/2022
ENEL	Sin radicado por la entidad	14/09/2022
EMPRESA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA-ESP	E-2022-10064060	3/09/2022

Las anteriores radicaciones, se muestra en el anexo No.1

Así las cosas, se muestra la relación de las respuestas que se han dado por las entidades de servicios públicos:

ENTIDAD	No. DE RADICADO DE RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA
RADICACION DADEP	20222000136001	15/09/2022
ALCALDIA - SECRETARIA DE GOBIERNO	20226821334591	12/09/2022
VANTI	10153620-0788-2022	31/08/2022
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE		
EMPRESA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA-ESP		
IDEGER	RO-12975	20/09/2022
IDPC	20225110059612	16/09/2022
ETB	2022-1516-ECC-EIGC	19/09/2022
IDEGER	2022ER14460.	26/09/2022
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO. IDU.	2022261463421	31/08/2022
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION		
ICANH	2022162000078600	31/08/2022
TRASMILENIO S.A	2022ER44080	22/09/2022
Ministerio de Cultura		
ENEL	correo electrónico	15/09/2022
EMPRESA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA-ESP		

Las anteriores respuestas se relacionan en el Anexo.02

Como interventoría se ha realizado el seguimiento a las consultas y una vez cumplido el tiempo de respuesta donde las entidades no se han pronunciado. Se solicito al contratista mediante comités de seguimiento se solicitó reiterar las comunicaciones en las entidades donde no se há obtenido respuesta.

Adicional se realizaron las consultas a las entidades por parte de la interventoría para solicitar el estado del trámite y gestión de los radicados, como se muestran a continuación:

ENTIDAD	No. DE RADICADO	FECHA DE RADICADO
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	2022ER239371	19/09/2022
EMPRESA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA-ESP	E-2022-080069	26/09/2022
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	1-2022-108707	21/09/2022
ETB	12010242	21/09/2022
IDPC	20225110067842	21/09/2022

SOLIUN

IDIGER	Sella de radicado	20/09/2022
ENEL	Correo electrónico	15/09/2022
EMPRESA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA-ESP	E-2022-078467	21/09/2022

Lo anterior, para dar respuesta a su comunicado y aclaración del seguimiento que se ha realizado.

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: (76) Folios
Con copia: No aplica
Revisión: LEJA

IDRD-2172-2022-060

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20222100296582 Código Web: 8dll&L
FECHA:03-10-2022 14:30:53 FOLIOS: 138
RADICADOR: LAURA DANIELA MARTIN RAMIREZ
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SOLIUN SAS
ASUNTO: ALCANCE COMUNICADO IDRD 20222100295152 R
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 6400

Arquitecto:
Alejandro Ocampo
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD
SUBDIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
La ciudad

Referencia: **Contrato de consultoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **ALCANCE A COMUNICADO IDRD No. 2022100295152 "REMISION DE PLANES Y PROGRAMAS-CONSULTOR"**

Por medio de la presente se da alcance a comunicado IDRD No.2022100295152 de fecha 30 de septiembre de 2022, en donde se remiten los planes y programas del consultor, los cuales fueron revisados y aprobados por parte de la interventoría, los cuales se relacionan de la siguiente manera:

PLANES Y/O PROGRAMAS	FOLIOS	TOMOS
Plan de Gestión social	(1-48) Folios	(01) Tomo
Sistema de Gestión, Salud y Seguridad en el Trabajo	(49-119) Folios	
Plan de Manejo Ambiental	(120-137) Folios	
Programa de Estudios y Diseño (Gantt de Seguimiento)	1 programación	
TOTAL	(137) Folios +(01) CD	(01) tomo

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: 137 Folios + 01 CD +(01) Programacion
Con copia: No aplica
Elaboró: LEJA

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

IDRD-2172-2022-061

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20222100298582 Código Web:7r-(H#
FECHA:03-10-2022 14:31:59 FOLIOS: 10
RADICADOR: LAURA DANIELA MARTIN RAMIREZ
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SOLIUN SAS
ASUNTO: REMISION DE INFORME SEMANAL 02
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Arquitecto:
Alejandro Ocampo
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD
SUBDIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **REMISION DE INFORME SEMANAL No. 02**

Por medio del presente comunicado, se remite el Informe semanal No.02, correspondiente al periodo del 09 de septiembre al 15 de septiembre de 2022, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (09) Folios
Con copia: No aplica
Elaboró: LEJA

SOLIUN

IDRD-2172-2022-062

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2022

Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404
La ciudad

Referencia: **Contrato de consultoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **APROBACIÓN CRONOGRAMA**

Por medio del presente, se da la aprobación del cronograma por parte del contratista para la **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE",** de acuerdo a los ajustes y mesas de trabajo realizadas.

Dado lo anterior se requiere la radicación de este en un plazo perentorio no mayor a un (1) día hábil posterior al recibido de este comunicado, dos copias ploteadas, legibles, las cuales incluyan versión, fecha, quien realizo, quien aprobó por parte del consultor y espacio para firma por parte de interventoría, con el fin de que esta se remita a la entidad.

Por lo anterior quedamos pendientes

Recibido.
Consorcio Parque Molinos
Octubre 4 - 2022
11:22 am.

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: N/A
Con copia: No aplica
Elaboró: CG

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Oficio IDRD-2172-2022-063- APROBACIÓN PLAN SST

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 4 de octubre de 2022, 9:27
Para: parque hacienda <parquehaciendamolinos@gmail.com>, procesourbano@gmail.com

Cordial saludo

Se remite oficio referido en el asunto.

Sin otro particular

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-2172-2022-063- APROBACIÓN PLAN SST.pdf
156K

538

SOLIUN

IDRD-2172-2022-063

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2022

Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404
La ciudad

Referencia: **Contrato de consultoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **APROBACIÓN PLAN SST**

Por medio del presente se le informa al contratista CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC, la APROBACIÓN del Plan SST remitido para la **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Quedamos atentos a la radicación física de dicho plan a esta interventoría.

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: N/A
Con copia: No aplica
Elaboró: SF

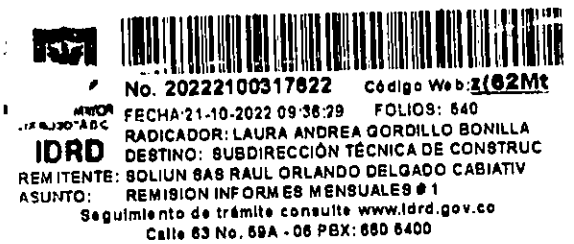
DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

IDRD-2172-2022-072

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2022



Arquitecto:
Alejandro Ocampo
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD
SUBDIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 2172-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **REMISIÓN DE INFORMES MENSUALES No.1-INTERVENTORIA**

Por medio de la presente nos permitimos remitir los informes mensuales No.1 del contrato de referencia, los cuales corresponden del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2022 y en el que se evidencia el avance esta etapa y el seguimiento realizado por la interventoría en cada uno de sus componentes, para su conocimiento y demás fines pertinentes. El cual se relaciona a continuación:

INFORME	FOLIOS	TOMO
COMPONENTE SOCIAL	01- 99Folios	(01)TOMO
COMPONENTE SST	100-294 Folios	(01)TOMO
COMPONENTE TÉCNICO	295-539 Folios	(01)TOMO
FINAL	539 FOLIOS	(03) TOMOS

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: (539) Folios en (03) Tomos
Con copia: No aplica
Elaboró: LEJA